

REFLEXION



P · O · L · Í · T · I · C · A

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE LA UNAB ISSN(E) 2590-8669 DOI <https://doi.org/10.29375/issn.0124-0781> AÑO 24 N 49 JUNIO DE 2022 BUCARAMANGA (COLOMBIA)



INSTITUTO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS

REFLEXIÓN

P · O · L · I · T · I · C · A

Revista Reflexión Política

ISSN (en línea) 2590-8669

Año 24 N° 49 – junio de 2022. Bucaramanga – Colombia.

NADIA PÉREZ GUEVARA

Editora

CAMILO CRUZ MERCHÁN

Editor Invitado

COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO

MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ - U. de Salamanca, España.

MARISELA MONTENEGRO - U. Autónoma De Barcelona, España.

JERÓNIMO RÍOS SIERRA - U. Complutense de Madrid, España.

MARÍA ESTHER DEL CAMPO GARCÍA - U. Complutense De Madrid, España.

JUAN CARLOS ACEROS - Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Colombia

JACKELINE VARGAS - U. Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

ADRIAN ALBALA - University Of Brasilia, Brasil.

CLAIRE WRIGHT - Queen's University Belfast, Irlanda del Norte.

CRISTIAN PLISCOFF VARAS - U. De Chile, Chile.

MARÍA LAURA TAGINA - U. Nacional de San Martín, Argentina.

CARLOS EDUARDO MALDONADO - U. del Bosque, Colombia.

MELANY BARRAGÁN - U. de Valencia, España.

RODRIGO RODRIGUES - U. de Salamanca, España.

RAFAEL ARDILA DUARTE

Presidente Junta Directiva UNAB

JUAN CAMILO MONTOYA BOZZI

Rector

EULALIA GARCÍA BELTRÁN

Vicerrectora Académica

GILBERTO RAMÍREZ VALBUENA

Vicerrector Administrativo

LILIA AIDEÉ VELASCO ABRIL

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

MARIA EUGENIA BONILLA OVALLOS

Directora Instituto de Estudios Políticos

EDICIÓN – DIRECCIÓN

IEP – UNAB

CORRECCIÓN DE ESTILO

Biteca SAS.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Biteca SAS.

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN

Publicaciones UNAB

DISTRIBUCIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS IEP - UNAB

Las opiniones contenidas en los artículos de la revista, no vinculan a la institución, sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores, dentro de los principios democráticos de la cátedra libre y la libertad de expresión consagrados en el artículo 3° del Estatuto General de la Corporación Universidad Autónoma de Bucaramanga.



**INSTITUTO DE
ESTUDIOS
POLÍTICOS**

Avenida 42 N°. 48 – 11. Edificio de la Biblioteca - 5° Piso

Teléfonos: (7) 6436111 ext. 497 y 293

Bucaramanga, Colombia.

Página web: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion>

E-mail: reflepol@unab.edu.co

REFLEXIÓN

P · O · L · Í · T · I · C · A

Año 24 N° 49. Bucaramanga, Colombia, Colombia, junio de 2022
ISSN (en línea) 2590-8669

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

- Indexada en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex, IBN Publindex del Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación, CT+I Minciencias – Categoría C
- Indizada en la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Red ALyC).
- Indizada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX).
- Indizada en la base de datos bibliográfica de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Incluida en la base de datos Fuente Académica Premier, EBSCO Publishing.

Portal web: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/index>

Correo electrónico: reflepol@unab.edu.co

Dirección: Avenida 42 N° 48 - 11 Edificio Biblioteca 5° piso.

Teléfonos: (7) 6436111 Extensiones 497 y 293.
Bucaramanga, Colombia.

5 PRESENTACIÓN

Nadia Pérez Guevara
Camilo Cruz Merchán

ARTÍCULOS

6 **La movilización social en entornos digitales: una revisión de la producción científica en español en el siglo XXI**

Ysabel Briceño-Romero (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)
Luz Bravo Bautista (Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia)

22 **La infancia contemporánea y los dispositivos de control cultural: entretenimiento y consumismo**

Diego Fernando Silva Prada (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)
Patricia Gutiérrez Ojeda (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)
Saúl Ernesto García Serrano (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)

36 **Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas**

Edwin Diomedes Jaime Ruiz (Universidad Santo Tomás, Colombia)

49 **Narrativas de las víctimas sobre la Operación Berlín**

Jessica Angy Elizabeth (Mantilla Millán Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia).
Ledis Bohórquez Farfán (Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia)
Karen Paola Ramírez Duarte (Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia)

64 **El marco analítico de la construcción social. Un enfoque crítico para analizar el diseño de las políticas públicas**

Margarita Manosalvas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador)
Juan Camilo Rave Restrepo (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador)

78 **Subrepresentación política de pueblos indígenas en Paraguay. A tres décadas del reconocimiento constitucional del derecho a la participación**

Sara Mabel Villalba Portillo (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay)

93 **Spanish Republicanism: Zurück zu Kant?**

Paul Fitzgibbon Cella, (Estados Unidos)

105 OBRA GRÁFICA

Eduard Mauricio Camacho Pineda

Artista Plástico



Iniciamos el año 24 de nuestra Revista, celebrando la indexación en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex, IBN Publindex del Sistema Nacional de Indexación de Publicaciones Especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación, CT+I Minciencias, durante el 2022. También con varios artículos que confirman la diversidad de los temas de investigación relacionados con la ciencia política.

La revista abre con un artículo de revisión de la producción científica sobre la movilización social en entornos digitales, en el que se reconoce el aumento significativo de la investigación y la producción científica sobre este tema y en este contexto de alta movilización social y política como la estudiantil y la feminista en Iberoamérica. Después se encuentran dos artículos que se centran en el análisis de la infancia y la juventud con una reflexión sobre el entretenimiento y el consumo de la infancia reafirmado durante el confinamiento por la pandemia de la COVID 19 y con los resultados de investigación sobre el análisis de la política pública de juventud a partir de las Casas de la juventud en la ciudad de Bogotá.

También se encuentra un artículo de investigación que analiza las narrativas y discursos de las víctimas del conflicto armado sobre la Operación Berlín en el departamento de Santander y su impacto psicosocial. Seguidamente se encuentra un artículo de discusión teórica sobre el análisis de las políticas públicas, la interseccionalidad y los grupos meta en dichos análisis y otro sobre la subrepresentación indígena en las instituciones representativas de Paraguay, a partir de las reformas constitucionales promulgadas pero que no se han implementado en este país. La revista cierra con una discusión teórica sobre la relación entre el republicanismo, particularmente el español y la obra de Kant, que tradicionalmente se ha considerado de talante conservador.

Desde la edición de la revista agradecemos a las y los autores por interesarse en publicar en nuestra revista, así como también a las y los colegas evaluadores de los artículos, tenemos claro que, sin su participación, los objetivos y calidad de la Revista no se alcanzarían.

 **Nadia Pérez Guevara**
Editora

 **Camilo Cruz Merchán**
Editor Invitado

La movilización social en entornos digitales: una revisión de la producción científica en español en el siglo XXI

Social mobilization in digital environments: a review of Spanish-language scientific production in the 21st century.

Ysabel Briceño-Romero 

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

ybriceno@unab.edu.co

Luz Bravo Bautista 

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia

lbravo240@unab.edu.co

Resumen

Esta investigación abordó las tendencias de producción científica en español en el siglo XXI con respecto a la relación entre los movimientos sociales y el ecosistema digital impulsado por internet, desde una revisión documental de artículos de revistas científicas en español, rastreados en bases de datos de acceso abierto. En una muestra de 114 artículos, con un diseño longitudinal, se realizó en una primera fase una interpretación cuantitativa de la evolución temporal de las tendencias, para luego ofrecer una mirada cualitativa centrada en tres momentos clave del período estudiado. Las conclusiones apuntan a un reconocimiento progresivo de la academia hacia la conformación de espacios de interacción social con influencia en el activismo y la movilización, desde plataformas como Facebook, siendo esta una de las más estudiadas durante la segunda década. Hay una mirada creciente hacia la movilización estudiantil y las acciones colectivas feministas, en un contexto estimulado por Chile y España. El uso progresivo de técnicas de investigación asociadas con la revisión del discurso consolida el reconocimiento de las plataformas digitales como potenciales centros de registro para interpretar la movilización social, con categorías derivadas de las ciencias políticas y la comunicación

Palabras clave: ciberactivismo, investigación social, internet, movilización social.

Abstract

This research is an approach to the trends of scientific production in Spanish in the 21st century on the relationship between social movements and the digital ecosystem driven by the Internet. This is a documentary review of scientific journal articles in Spanish, tracked in Open Access databases. In a review of one hundred and fourteen articles, with a longitudinal design, a quantitative interpretation of the temporal evolution of the trends was carried out, to then offer a qualitative look focused on three key moments of the period studied. The conclusions express a progressive recognition of the academy in the formation of spaces for social interaction with influence on activism and mobilization, from platforms such as Facebook, this being one of the most studied during the second decade. There is a growing look towards student mobilization and feminist collective actions, in a context stimulated by Chile and Spain. The progressive use of research techniques associated with discourse review consolidates the recognition of digital platforms as potential registration centers to interpret social mobilization, with categories derived from political science and communication.

Keywords: cyber activism, social research, Internet, social mobilization.

Artículo: Recibido el 13 de febrero de 2022 y aprobado el 17 de marzo de 2022

Cómo citar este artículo:

Briceño-Romero, Y. & Bravo Bautista, L. (2022). La movilización social en entornos digitales: una revisión de la producción científica en español en el siglo XXI. *Reflexión política* 24(49), pp. 6-20. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4374>

Introducción

En las primeras dos décadas del siglo XXI coincidieron dos aspectos que, en cierta forma, estimulan intereses en la investigación académica: 1. Las crecientes innovaciones tecnológicas alrededor de un sistema de comunicación digital; y 2. La creciente visibilidad de movimientos sociales, con una agenda cada vez más diversa. Según estadísticas reportadas por el Banco Mundial, el siglo XXI inició con 6.7% de la población haciendo uso de internet, con una tendencia creciente. En el año 2019, ya los datos reportaban que más de la mitad de la población mundial (56.7%) estaba conectada a internet, lo cual refleja un crecimiento sostenido de la apropiación social de este ambiente de interacción, en las primeras dos décadas¹.

El fortalecimiento de la comunicación digital puede interpretarse desde una mirada sociotécnica en la que, a partir de una serie de innovaciones en la web, se ofrece un panorama de uso que va configurándose progresivamente. Muy especialmente, en la segunda década se reconoce un impacto en el intento de masificación de internet con el inicio de una serie de aplicaciones y páginas de internet que utilizan la inteligencia colectiva para proporcionar servicios interactivos en red, y que le confieren al usuario el control de sus datos (Briceño, 2014). En la literatura, este quiebre se ubica en el año 2004 con la aparición del término “web 2.0” (La Fuente, 2007; Scolari, 2012), y se dibuja mejor y mucho más rápido con la aparición de las plataformas llamadas redes sociales, como Facebook, Twitter y, más recientemente, Instagram.

Desde esta perspectiva, partimos de la idea de Elizalde (2003) en la que, dada una respuesta social favorable hacia un ambiente técnico, inicia un proceso de institucionalización que incluye normas, organización, jerarquización y significación cultural en un proceso de adopción por parte de la sociedad.

En este artículo partimos de la idea de un escenario emergente en la comunicación pública (Briceño, 2014) que, a partir de la aparición de internet, propone una dinámica distribuida entre emisores y receptores alrededor de innovaciones técnicas y ayuda a configurar de una manera compleja la movilización social, por solo concentrarnos en uno de los ámbitos estudiados. Este escenario obliga, desde diversas disciplinas, a una revisión sobre la relación entre las tecnologías de información y comunicación digital y la movilización social.

Paralelamente, aunado a la discusión promovida hacia finales del siglo XX sobre la participación ciudadana y en medio de una búsqueda de soluciones al malestar o déficit democrático, surgen miradas nuevas con la comunicación digital como centro:

¿Qué supondrá Internet en el desenvolvimiento de la participación democrática? ¿Mejorará el grado de información o ilustración en materia política? ¿Permitirá debates diferentes y menos mediatizados? ¿Hará posible una mayor participación democrática que levante el bajo tono de implicación democrática de la ciudadanía o una acción política organizada desde bases ciudadanas en democracia? (Díaz Muñoz, 2010, p. 250).

Badillo y Marengi (2001), enfatizaron sobre las incidencias de estos nuevos escenarios de comunicación en la democracia:

El nuevo contexto social no afecta específicamente a los mecanismos de la comunicación social existentes hasta ahora, sino que de hecho repercute en la sociedad en su conjunto, en la medida en la que esta parece tender ahora a constituirse sobre flujos de información interconectados en forma de red que usan la tecnología para eliminar las distancias espaciales y temporales. ¿Podemos aceptar que la revolución de la sociedad informacional afecte a las grandes cuestiones de la sociedad y no afecte a la propia democracia? (p. 50).

En la primera década del siglo XXI se plantean reflexiones basadas en incipientes innovaciones web. Autores como Hacker y van Dijk (2000) consideran la noción de democracia digital², centrados en las aplicaciones que en el momento permitían un impacto en la política, de acuerdo a las posibilidades de comunicación, pero las características tecnológicas no avizoraban aún capacidades y autonomías ciudadanas en las iniciativas de participación. Se trata entonces de modelos conceptuales muy lineales para interpretar la relación entre el Estado y la ciudadanía, mediados por los incipientes entornos digitales.

Vadel (citado en Posada, 2011) propuso tres ejes de la democracia electrónica o estadios que le dan sentido a la web: información, deliberación y tomas de decisiones o movilización. Sin embargo, no es sino en la segunda década del siglo XXI cuando se alcanza un escenario sociotécnico que impulsa con fuerza la fase de movilización social en los entornos digitales. Para Castells (2013),

1. El informe del Banco Mundial, que tiene como base los datos de la Unión Internacional de Comunicaciones, reporta las clásicas brechas entre países que obligan a una lectura detallada de esta tendencia. Pero para los efectos de este artículo, interesa la transformación rápida de un ecosistema de comunicación, desde la perspectiva del uso. Mayores detalles de este informe pueden encontrarse en el siguiente enlace: <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
2. Al tener incidencia en la información pública inherente al Estado y su relación con los ciudadanos, este quiebre es considerado por algunos autores como la transición entre el modelo de democracia mediática y un modelo de democracia digital (Hacker y van Dijk, 2000), también llamado democracia electrónica (Badillo y Marengi, 2001; Vadel, citado en Posada, 2011; Coleman y Gotze, citados en Araya-Dujisin, 2005), o ciberdemocracia (Sánchez Carbadillo, 2008), cuya lógica en la visibilidad de la información es distribuida y en redes.

[...] mediante la articulación entre innovación tecnológica, difusión de la telecomunicación digital y afirmación global de la cultura de libertad, amplios sectores de los ciudadanos, sobre todo en las generaciones jóvenes, han construido su sistema propio de autocomunicación en el que viven, trabajan, debaten, sueñan, se enamoran, se enfadan y cuando hace falta se movilizan (p. 10).

Es en la segunda década, con la consolidación de servicios y aplicaciones centradas en el usuario, cuando un ambiente de autopublicación y circulación colectiva de contenidos posibilita prácticas de interacción social que obligan a una interpretación formal desde la academia. Facebook, Twitter e Instagram, junto a WhatsApp, han pasado a dominar la lógica de circulación de la información desde un ecosistema soportado por cinco grandes grupos tecnológicos que compiten por la atención de los usuarios (Miguel de Bustos e Izquierdo-Castillo, 2019). Podría decirse que la red social Facebook, nacida en el año 2005, constituye el ejemplo de éxito más fehaciente, con sus 2.500 millones de usuarios en el mundo³, con una agenda muy diversa de contenidos y una riqueza impensada de interacción.

Tabla 1. Uso creciente de plataformas redes sociales en segunda década siglo XX

Red social	Año de origen	Usuarios 2010	Usuarios 2019
Facebook	2004	608 millones	2.498 millones
Instagram	2010		1000 millones
Twitter	2006	54 millones	330 millones

Fuente: Panorama mundial de las redes sociales - Datos estadísticos. Statista.

Esta segunda década, testigo del aumento significativo en la aparición y uso de las redes sociales, también lo fue de una especie de expresión digital de la movilización social, con la protesta como acción colectiva. Algunas protestas tuvieron un impacto inédito, como la llamada primavera árabe, en el período 2010-2012. La particularidad de estas acciones provocó reflexiones contundentes sobre el poder de las redes sociales en la movilización social:

[...] todo comentario sobre la «primavera árabe» implica que la palabra «revolución» esté acompañada de términos como «Facebook» o «Twitter». Más que su «carácter árabe», en definitiva el acontecimiento parece constituirlo el hecho de que estas «revoluciones 2.0» inaugurarían una

nueva era en la cual el uso de las redes sociales da una dimensión inédita a la política (González-Quijano, 2011).

Dado este escenario, Briceño (2014) propone cambios en el sistema de la comunicación pública, presionados por una nueva organización de la producción y distribución de la información, un fenómeno que reconoce como emergente en el siglo XXI, al generarse un quiebre del sistema centralizado de la comunicación pública, propio del siglo XX, en el que tuvieron ocupación importante la prensa, la radio y la televisión.

Frente a estos escenarios, disciplinas como la sociología, las ciencias políticas, la antropología y la investigación en comunicación han acudido a un acercamiento académico que en cierta forma se convierte en una búsqueda constante (conceptual y procedimental) en el reconocimiento de las plataformas digitales y su impacto en la movilización social, dado el viraje del entorno centralizado en el que en gran parte del siglo XX habían sucedido las explicaciones asociadas a la democracia, la participación, las acciones colectivas y la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Tomando en cuenta que la comunicación digital empieza a ocupar un espacio de uso creciente en el siglo XXI, en un contexto de definiciones nuevas para su estabilización organizativa, esta investigación se propone revisar los posibles cambios generados desde la academia para mirar el fenómeno de la movilización social expresado en este entorno.

Tomando la producción científica como indicador de estas tendencias, esta investigación se centró en revisar artículos sobre la movilización social en los entornos digitales en el siglo XXI, reportados en revistas de acceso abierto en el idioma español. Específicamente esta revisión buscó responder a la interrogante: ¿cuáles fueron los cambios en la investigación académica en español generados en las primeras dos décadas del siglo XXI sobre la movilización social expresada en entornos digitales?

La investigación sugiere una transformación de la mirada epistémica y organizativa frente a los objetos de estudio relacionados con la movilización social en los entornos digitales, como parte de un complejo sistema cultural de adaptación a escenarios emergentes, los cuales la academia se ve obligada a comprender.

3. Estadísticas de Facebook: <https://investor.fb.com/investor-news/press-release-details/2020/Facebook-Reports-Fourth-Quarter-and-Full-Year-2019-Results/default.aspx>



Antecedentes

Desde finales de la primera década del siglo XXI, se empieza a asomar el impacto de la interacción social en entornos digitales en el ámbito de la investigación científica, “un hecho que resulta desconcertante y sirve de inspiración a la vez” (Spence, 2014, p. 9).

Ante el escenario creciente e inesperado de la interacción social en los entornos digitales, impulsado por la suma de innovaciones tecnológicas, las ciencias sociales permanecieron en estado vigilante en los primeros años del siglo XXI, pero sin una ruta clara del camino a seguir frente a los nuevos retos que planteaba una nueva dinámica de cultura digital también en proceso de consolidación. Spence (2014) refuerza:

Las instituciones universitarias (...) todavía se muestran indecisas en muchos aspectos sobre cómo responder a los retos importantes que la tecnología digital plantea para las prácticas científicas (...) los investigadores en temas digitales a veces han tenido dificultad a la hora de crear una visión científica integrada que fusione aspectos prácticos y teóricos, y que sepa responder ante las necesidades actuales de investigadores en ciencias sociales y humanidades (p.9).

Para Estalella y Ardévol (2011), pese a las expectativas en las ciencias sociales sobre la posibilidad de transformar los métodos y técnicas de investigación a través de internet y las tecnologías digitales, esta área del conocimiento tardó en ser incluida en las instituciones públicas en torno a la digitalización de la ciencia y enfrentaba un debate fragmentario y marginal, aunque el interés por internet y las tecnologías digitales se hubiera intensificado desde la década de 1990.

En el caso de la investigación en comunicación, por ejemplo, Briceño (2017) sostiene que las innovaciones en la comunicación digital proponen un nuevo reto procedimental, organizativo, teórico y metodológico al removerse la histórica condición sociotécnica que ha soportado a la disciplina. En este sentido, esta autora sostiene que las premisas epistémicas y procedimentales de esta área del conocimiento humanístico surgieron en un contexto técnico centralizado, constituyendo, en términos kuhnianos, la llamada “ciencia normal”, y que los cambios asoman una “ciencia extraordinaria”.

Podría plantearse que las llamadas propiedades epistémicas de las ciencias sociales, entendidas por Pereira Almao (2011) como esos supuestos y procedimientos para validar el conocimiento y legitimar su producción, estarían

viéndose afectadas por una realidad inédita en la expresión social mediada por entornos digitales, pero además este mismo ambiente reta a la investigación académica en sus técnicas, estrategias y procedimientos para levantar, acopiar, preservar e interpretar el dato social.

De manera específica, desde la sociología, la antropología, la investigación en comunicación y, principalmente, las ciencias políticas, el concepto de acción colectiva y la revisión de los movimientos sociales planteada desde los años setenta tiende a buscar adaptaciones en la interpretación de la movilización social desde los nuevos entornos digitales en un terreno epistémico reconocido como aún disperso y reciente (Castells, 2013; Rius-Ulldemolins, 2015; Ortiz-Galindo, 2016). Cada disciplina intenta su mirada, desde la posibilidad que le permiten sus constructos sobre el tema y las estrategias metodológicas disponibles, algunas en proceso de construcción.

Ortiz-Galindo (2016), defiende que se ha conformado un nuevo campo de estudio en el siglo XXI: el de los movimientos sociales de la era de internet y la web social, impulsado por el aumento de fenómenos colectivos y movimientos sociales que utilizan las nuevas tecnologías de información y comunicación.

En este entorno de estabilización progresiva entre innovaciones tecnológicas y usos (Elizalde, 2003), las ciencias sociales adaptan con cautela su mirada en un camino probablemente incierto, pero en constante definición. Dar cuenta de lo sucedido en la producción científica en español para la revisión de la movilización social apoyada en plataformas digitales podría ser un aporte para comprender los inicios de la academia ante un fenómeno igualmente emergente. En este sentido, la mirada sociotécnica que acá se plantea se centra en la detección del reconocimiento académico frente a un ambiente emergente de interacción; esto podría ofrecer rutas que, a futuro, abrirían las puertas a nuevos constructos teóricos, a ser considerados en otras investigaciones.

Marco metodológico

Esta investigación documental tuvo como unidad de análisis artículos relacionados con el tema de movilización social y su expresión en entornos digitales publicados en revistas científicas de acceso abierto, en español y en el área sociohumanística, rastreadas en forma interoperable por Google Scholar y disponibles en directorios como Scielo, Redalyc y Dialnet. El rango de publicación seleccionado fue la producción reportada en

el período 2000-2019, es decir, casi dos décadas del siglo XXI. Fueron excluidos otros materiales de investigación, como literatura gris (tesis) y libros.

Para el levantamiento de la información se realizó una búsqueda manual de artículos en las bases de datos de acceso abierto, teniendo en cuenta combinaciones de las palabras clave: movilización social, redes sociales, activismo digital y ciberactivismo. Se tomaron como referencia algunas clasificaciones y términos sugeridos por Ortiz (2016), en torno al repertorio de participación política o formas de acción política. Cada filtro de búsqueda arrojó un número de artículos que fue revisado manualmente hasta un punto de saturación, es decir, cuando ya no cumplían los criterios de selección (artículos de revistas científicas en áreas de ciencias sociales, en español, producidos en el siglo XXI y que estuvieran en el área de análisis). La población universo de esta búsqueda fue de 112 artículos.

Tabla 2. Población universo, según el reporte de búsqueda con los criterios de esta investigación

Palabras clave	Número de artículos
Movilización social + redes sociales	26
Activismo digital	24
Ciberactivismo	62
Población universo	112 artículos

Fuente: Elaboración propia

Aunque el levantamiento de la información se realizó durante el mes de febrero del año 2020, la clasificación por años del insumo obtenido permitió un diseño longitudinal con una interpretación de evolución temporal de las tendencias. El enfoque, predominantemente cuantitativo, es complementado con una interpretación cualitativa en tres años clave del período analizado.

La información fue clasificada en dos etapas:

1. Clasificación de los datos levantados, con una mirada cuantitativa, centrados en categorías de análisis, divididas en dos dimensiones:

- Caracterización del material (sobre el perfil del artículo): seis categorías
- Marco de la investigación: nueve categorías (el insumo principal fue el resumen).

Tabla 3. Categorías definidas para la clasificación de la información

Categoría	Descripción
Caracterización del material	
Año	Año de la publicación del artículo, según el dato arrojado por la revista.
Autor(a)	Autoría expresada del artículo.
Disciplina	Área del conocimiento, dividida en: Sociología; Estudios históricos; Ciencias políticas, Estudios culturales; Lenguaje, comunicación y cultura; Antropología; Otra.
País (investigación)	Lugar en donde se llevó a cabo la investigación.
País (revista)	Lugar de edición de la revista que publica el artículo.
Revista	Nombre de la revista que publicó el artículo.
Base de datos (criterio de búsqueda)	Google Scholar, Scielo, Redalyc y Dialnet.
Marco de investigación	
Resumen (insumo principal)	Abstract del artículo
Tipo de artículo	Ensayos Investigación social empírica ⁴
	Para los casos de investigación empírica, se detectó:
	Tipo de técnica: Cuantitativo, cualitativo, mixto.
	Modalidades utilizadas para llevar a cabo la investigación: Trabajo de campo, Documental.
Diseño de la investigación	Modalidad para el levantamiento de la información: Análisis de contenido, Entrevistas, Encuesta, Etnografía digital, Análisis del discurso, Análisis semiótico, Grupo focal, Técnicas mixtas y No aplica.
	Población a la que está dirigida la investigación.
	Grupo / caso de estudio estudiado Nombre del movimiento social, colectivo o grupo que se estudia.
Entorno estudiado (red social)	Facebook Twitter Instagram Otras

Fuente: Elaboración propia

4. Entendida la complejidad de las ciencias sociales para enfrentar la dicotomía teoría-realidad, proponemos de manera práctica, como tendencia de investigación social empírica, al conjunto de operaciones metodológicas que permiten ligar teorías con evidencias, siendo el caso: observación, experimentación, medición, diseños de investigación (ver más en Cortés, 2015), con posibilidades cualitativas o cuantitativas. Los ensayos se referirían acá a disertaciones teóricas que no pretenden tal aplicación de técnicas.



En esta primera etapa se logró levantar una matriz de corte bibliográfico en un documento Excel que fungió como instrumento de acopio de la población de artículos reportados en la búsqueda, con una categorización del contenido, centrada en los metadatos y el resumen como principal insumo.

2. Interpretación cualitativa en tres ejes temporales de quiebre: los resultados de la primera etapa permitieron detectar una tendencia temporal centrada en la producción científica, es decir, número de artículos publicados en cada año. Se decidió realizar una revisión documental centrada en la revisión del contenido de los artículos en tres puntos temporales: el inicio (primera década acumulada), y más dos puntos de quiebre en la producción científica en la segunda década (dos años con mayor número de artículos). Se realizó entonces en esta segunda etapa una revisión documental cualitativa de los artículos en estos tres períodos con una clasificación del contenido que permitió hacer énfasis en categorías emergentes en cuanto a preocupaciones epistémicas, tendencias metodológicas y problematizaciones centrales. En esta etapa se hizo uso de herramientas como nubes de palabras de los artículos con conteo que permitieran agrupar énfasis derivados de los contenidos de los artículos.

Esta submuestra consta de un total de treinta y nueve (39) artículos. Estos puntos temporales expresan un inicio, un punto intermedio de gran producción científica y un cierre en el período analizado. Desde una mirada cualitativa, este corpus fue sometido a un análisis temático, técnica sugerida por Braun y Clarke (2006) para permitir la identificación e interpretación de patrones en datos levantados.

El criterio para definir el análisis temático en la muestra de los tres puntos de comparación, fue:

- Número de autores.
- Enfoque teórico o aplicado.
- Énfasis en la problematización.
- Nociones conceptuales emergentes.
- Matiz en la relación entorno digital-movilización social (optimista, pesimista).
- Metodología (técnicas o estrategias procedimentales).
- Contexto estudiado (movilizaciones específicas).
- Tendencia disciplinar.
- Plataformas digitales centrales.
- Categorías emergentes (revisiones comunes o muy particulares).

Resultados relevantes

De los 112 artículos revisados en revistas de acceso abierto sobre el tema que nos ocupó, destacamos los siguientes resultados:

Tendencia en el tiempo de la producción científica

Los resultados arrojados reportan en la primera década (2000-2010) una baja producción científica sobre el tema (6 artículos), al igual que en los primeros años de la segunda década (2011-2013). Como puede verse en la figura 1, a partir del año 2014 se rompe la tendencia, al duplicarse el número de artículos reportados; después de este año se mantiene en el tiempo un número no menor de diez artículos por año. Pero en el 2019 surge una nueva ruptura. Estos dos años (2014 y 2019) se destacan por tener la mayor cantidad de producción científica (16 y 17 artículos cada año, respectivamente).

Figura 1. Tendencia en el tiempo de la producción científica analizada.



Fuente: Elaboración propia

Enfoques

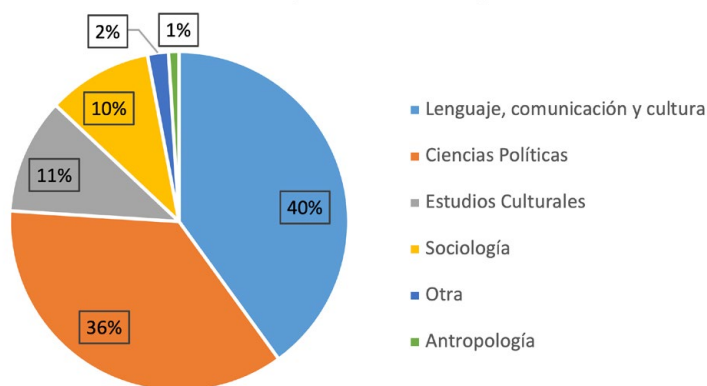
Durante la primera década, incluyendo también los años 2011 y 2015, predominan las investigaciones con enfoques teóricos. Por su parte, las investigaciones con enfoques aplicados tienen un periodo de crecimiento (2012-2014). Pero el 2019 y 2016 son los años en los que más investigaciones con este enfoque se publican (14 y 10 artículos, respectivamente).

Áreas del conocimiento

Se nota un predominio dividido entre los aportes generados desde los estudios de lenguaje comunicación y cultura (45 artículos); y desde las ciencias políticas (41 artículos, 40% y 36% respectivamente). Lo anterior propone una emergencia del reconocimiento de miradas complementarias desde estas áreas del conocimiento para interpretar la relación analizada entre entornos digitales y los movimientos sociales. En algunos casos, la frontera entre estas áreas del conocimiento es débil.

Figura 2. Áreas dominantes del conocimiento desde las cuáles se aborda el tema.

Áreas de conocimiento de los artículos en español sobre movilización social y ecosistemas digitales



Fuente: Elaboración propia

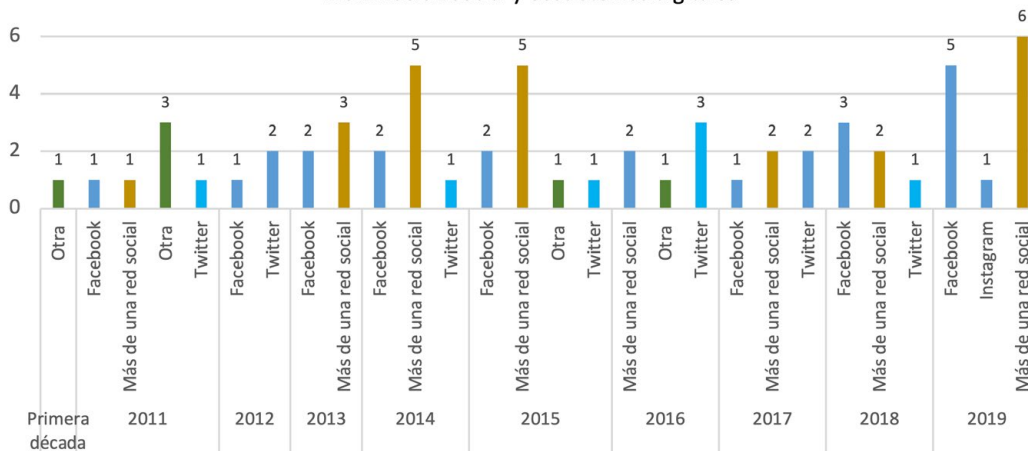
Plataformas estudiadas

Durante la primera década y hasta el año 2011, predomina en las investigaciones el análisis sobre plataformas como páginas web, foros online y blogs, clasificadas como otras. Por su lado, Twitter solo registra un mínimo de

resultados destacables en los años 2012 y 2016 (2 y 3 respectivamente), en comparación con Facebook y los estudios de varias redes sociales, que se reparten equitativamente durante el resto de los años, siendo el 2019 el año con la mayor cantidad de publicaciones donde se analizan estas redes sociales.

Figura 3. Tendencia en las plataformas de redes sociales analizadas

Tendencia en el tiempo de las redes sociales analizadas en los artículos sobre movilización social y ecosistemas digitales



Fuente: Elaboración propia

Tendencia temática en tres momentos del siglo XXI

Con una muestra comparativa de tres momentos en la producción científica revisada, se aspiró a destacar, desde una interpretación cualitativa, los cambios más

relevantes en las investigaciones asociadas a la reflexión de los movimientos sociales y los entornos electrónicos. Los puntos en el tiempo fueron: primera década, año 2014, año 2019. Esta muestra resultó de treinta y nueve (39) artículos.

Figura 4. Facebook, jóvenes y feminismo como tendencia en la nube de palabras de los tres periodos clave en artículos en español sobre movilización social



Fuente: Elaboración propia utilizando el programa Wordart.

Primera década: el inicio

En este período los resultados reportan un número de seis (6) artículos que surgen en la segunda mitad de la primera década. El artículo más antiguo en la búsqueda realizada fue: "Internet, política y ciudadanía" (Araya-Dujisin, 2005), en el que se le concede gran fuerza a la incidencia de internet en los nuevos contextos democráticos. En adelante los artículos se aglutinan en los últimos años de la década (2008, 2009). Durante este período los estudios expresan un acercamiento predominantemente teórico de las implicaciones de internet en la configuración de contextos que obligan a expresiones emergentes o reinterpretadas sobre lo político, desde la sociología, ciencias políticas, comunicación y antropología. Se destacan las oportunidades para nuevos enfoques y estudios frente al discurso digital en la comunicación política, como el caso de identidad política en la web (Puyosa, 2008), los nuevos tejidos simbólicos en los procesos de movilización (Lago-Martínez, 2008) y las cadenas como espacio para la organización no formal (Candón Mena, 2009).

El único caso de estudio aplicado del grupo reportado en esta década fue el artículo "«Tormenta» en la Red: apropiación de imágenes y protesta social en torno a una telenovela" (Álvarez, 2007), centrado en la revisión de un foro en internet, con la etnografía como técnica; podría considerarse este artículo dentro de la muestra analizada, como pionero en la literatura científica en español en la

presentación de esta técnica aplicada a un caso específico del entorno digital, como estrategia emergente en el diseño de la investigación. Aunque se destaca que Puyosa (2008) propone en su reflexión a la etnografía como técnica para estudios exploratorios, así como también asoma de manera pionera las potencialidades de la minería de texto de los debates políticos en la web, fundamentada en técnicas de recuperación de información y procesamiento de lenguajes naturales.

Se nota en este grupo de artículos un matiz optimista frente a las posibilidades que un escenario técnico emergente de comunicación distribuida puede ofrecer para la reivindicación de movimientos sociales latinoamericanos (Álvarez, 2007; Valderrama, 2008; Lago-Martínez, 2008). No obstante, aunque las posturas confieren entusiasmo frente a un esquema comunicativo inédito, no se alcanza a observar determinismo tecnológico; en algunos casos, de manera explícita se plantea una mirada sociotécnica centrada en adaptaciones de uso, desde la complejidad de los contextos en la movilización social (Valderrama, 2008; Candón-Mena, 2009).

Todos los artículos en este período tienen un solo autor. Entre las plataformas específicas de comunicación digital se asoma el correo electrónico, la mensajería SMS, los foros de discusión en forma general. Ninguna de las incipientes plataformas de redes sociales originadas a finales de esta primera década alcanza a ser preocupación por parte de los estudios realizados en este período.

Tabla 4. Artículos científicos pioneros en español centrados en movilización social y ecosistema digital

Artículo	Autoría / año	Revista /país
Internet, política y ciudadanía	Araya-Dujisin (2005)	Nueva Sociedad /Argentina
«Tormenta» en la Red: apropiación de imágenes y protesta social en torno a una telenovela	Álvarez (2007)	Anthropologica / Perú
Internet y cultura digital: la intervención política y militante	Lago-Martínez (2008)	Revista Nómadas /Colombia
Movimientos sociales: TIC y prácticas políticas	Valderrama (2008)	Revista Nómadas /Colombia
Identidades políticas en la web. Miradas sobre las prácticas políticas en red	Puyosa (2008)	Comunicación / Venezuela
Smart mobs y mensajes en cadena. Aproximación teórica a las convocatorias “espontáneas” de movilización social mediante redes telemáticas.	Candón-Mena (2009)	REDES Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación /España

Fuente: Elaboración propia

Todos los artículos de esta primera década problematizan los cambios generados por el escenario emergente que provoca la interacción en sistemas comunicativos asociados a internet. Se plantea en ese contexto de reflexión académica la necesidad de adaptación de nociones conceptuales derivadas de la sociología, como movimientos sociales, acción colectiva (Candón-Mena, 2009; Valderrama, 2008), desde las ciencias políticas, como participación política, ciudadanía, internet y democracia (Araya-Dujisin, 2005; Lago-Martínez, 2008); y desde los estudios culturales y de comunicación, como productos culturales, recepción y discursos sociales (Álvarez, 2007; Puyosa, 2008). Entre las nociones emergentes, se encuentran los términos *smartnobs* (Rheingold, citado en Candón-Mena, 2009), *identidad web* (Salazar, citado en Puyosa, 2008), y *democracia electrónica* (Coleman/Gotze, citados en Araya-Dujisin, 2005).

2014: año de ruptura

En el año 2014 se observa la primera ruptura en la producción científica revisada, al duplicarse prácticamente la tendencia generada en los años anteriores. Este año reporta un total de 16 publicaciones. Se reconoce una tendencia creciente de investigaciones con aplicación de técnicas para interpretar contextos específicos o grupos poblacionales concretos, además de centrar la mirada en Facebook y Twitter como entornos digitales de estudio.

Partiendo de una presentación inductiva desde la interpretación de contextos específicos de movilización social generados en la segunda década, con una expresión inédita en redes sociales, los artículos teóricos del año 2014 se centran en el gran rol de plataformas como

Facebook y Twitter (Sanz, 2014) como una configuración de contrapeso al poder mediático tradicional (Castro-Méndez, 2014; Rivera-Hernández, 2014), de gran riesgo para la clase política clásica (Pérez, Camacho y Arroyo, 2014), así como en la identificación creciente de usuarios convencidos del uso de herramientas digitales para ejercer el denominado ciberactivismo (Bajo-Erro, 2014). Todas estas reflexiones se plantean desde una perspectiva optimista de la relación entre la movilización social y las oportunidades técnicas que ofrecen los entornos digitales.

Se observa también una revisión de nociones conceptuales clásicas derivadas de las ciencias políticas y la comunicación como disciplinas. En este terreno se destaca la necesidad de reconsiderar enfoques de la teoría política asociados con la expresión ciudadana, en una nueva sociedad en línea (Jiménez-Barba, 2014); desde esta misma disciplina, se interpreta la contribución de internet en medio de un déficit democrático (Aguirre-Sala, 2014). Y desde una perspectiva sociológica se problematiza la noción de acción social, a partir del uso de las tecnologías de información (Sánchez, 2014).

En el grupo de artículos derivados de investigación aplicada a casos específicos en el año 2014, se nota una tendencia diversa en el uso de técnicas. Puede destacarse el análisis de contenido y de discurso en Facebook y Twitter (Cabalín, 2014; Cárdenas-Neira, 2014); la etnografía en Facebook (García-Gil y Gómez-Serna, 2014); la encuesta online a jóvenes (García, Del Hoyo Hurtado y Fernández, 2014a, 2014b); el análisis estadístico de una encuesta nacional en Colombia sobre el uso político de internet (Orozco-Arbeláez y Ortiz-Ayala, 2014); y el relato de un acontecimiento off line y online (López-García, 2014). Este grupo de artículos reportó una mirada proporcional cualitativa y cuantitativa.



Por otro lado, se destaca este año un interés dominante en los jóvenes como grupo poblacional que impulsa la movilización social o protestas estudiantiles y amplía su radio de acción con el uso de las redes sociales. Particularmente, el interés estuvo centrado en el uso de Facebook por parte de los jóvenes para la movilización social en Chile (Cabalin, 2014) y en Colombia (García-Gil y Gómez-Serna, 2014), así como la representación de la acción política del movimiento estudiantil chileno en Facebook y Twitter (Cárdenas, 2014); se destaca también el interés por conocer la relación entre el activismo online y offline de los jóvenes (Pérez, Camacho y Arroyo, 2014a, 2014b) y el acercamiento a las redes sociales como efecto movilizador y de expansión en la protesta estudiantil en Valencia, España (López-García, 2014).

También se destaca en este período un interés centrado en la revisión de movilizaciones sociales específicas que tuvieron su expresión digital desde inicios de la segunda década, con gran impacto de la presión ciudadana en la agenda pública y toma de decisiones frente al poder. Fueron significativas en este período las investigaciones centradas en la movilización estudiantil del año 2011 en Chile (Rodríguez, Peña y Sáez, 2014; Cabalin, 2014; Cárdenas, 2014) y en el movimiento #YoSoy132 del año 2012 en México (Rivera-Hernández, 2014; Pérez, Camacho y Arroyo, 2014); además de

la revolución egipcia de 2010-2011 (Castro-Méndez, 2014); las movilizaciones #Sunu2012 y SamaBaat #kebetu, #sunuteam o #team221 impulsadas en Senegal (Bajo-Erro, 2014); las protestas reconocidas como #primaveravalenciana #Intifalla, generadas en España en el año 2012 (López-García, 2014); y las iniciativas #Tomalacalle contra la “repartija” y Saqueo al Real Plaza en Perú en el año 2013 (Sánchez, 2014).

Es valioso destacar que por primera vez se reporta un número significativo de artículos que exploran movilizaciones etiquetadas en las redes con el numeral #, conocido como *hashtag*. Esto refleja la oportunidad para la investigación académica del *hashtag* como oferta técnica que permite una identificación digital de unidades discursivas temáticas que ya han sido reconocidas por otros autores (Menna, 2012; Mancera y Panno, 2015). El único artículo que se reporta antes del año 2014 centrado en la revisión de una acción colectiva etiquetada en la web con el numeral (#), es: “Caracterizando las elecciones venezolanas a través de Twitter. Caso: #26s” (Artigas, Muñoz, Luengo, Chourio y Fernández, 2012), cuya investigación se propuso revisar las conversaciones de los ciudadanos en la red social estudiada, en tiempos de elecciones en Venezuela, desde una perspectiva novedosa para el momento, con el uso de software para la descarga y análisis de datos en Twitter.

Tabla 5. Artículos pioneros en español con la revisión de movimientos sociales etiquetados con el hashtag

Artículo	Autoría / año	Enfoque	Revista /país
Caracterizando las elecciones venezolanas a través de Twitter. Caso: #26s	(Artigas, Muñoz, Luengo, Chourio y Fernández, 2012)	Etnografía digital en Twitter. Cuantitativo Recolección de datos con herramienta The Archivist Uso de CAVAnaTuit versión v0.9 para el procesamiento	Disertaciones / Colombia
De la Red a las calles: #YoSoy132 y la búsqueda de un imaginario político alternativo	(Rivera-Hernández, 2014)	Teórico	Argumentos. Estudios críticos de la sociedad / México
Las redes sociales y el activismo	(Pérez, Camacho y Arroyo, 2014)	Teórico	Tecnología y Sociedad / México
Ciberactivismo peruano: resonancias locales de un fenómeno global	(Sánchez, 2014)	Teórico	Conexión / Perú
Ciberactivista: una nueva identidad en las ciudades africanas	(Bajo-Erro, 2014)	Teórico	REDES.COM / España
Las protestas de la #primaveravalenciana de 2012 y la #Intifalla: medios, redes y ciudadanos	(López-García, 2014)	Relato de acontecimiento Documental Cualitativa	Trípodos / España

Fuente: Elaboración propia

2019: nueva ruptura

En el año 2019, período con 17 artículos reportados, es notable el dominio de investigaciones empíricas aplicadas a contextos específicos (14 artículos), frente a aquellas publicaciones con enfoque estrictamente teórico (3 artículos), lo cual se distancia de la tendencia reportada en la primera década. Esta tendencia le confiere neutralidad a la mayoría de los artículos, al reportarse resultados de investigaciones más descriptivas que críticas.

Los tres artículos reportados con enfoque teórico reflexivo problematizan nociones principalmente derivadas de las ciencias políticas con nuevos marcos de interpretación en los entornos digitales, como por ejemplo ciber-autonomismo y ciber-populismo (Gerbaudo, 2019), digi-impacto en la participación ciudadana (Moreno y Zirit, 2019) y movilización por los derechos digitales (Segura, 2019).

El conjunto de artículos derivados de investigaciones que buscaron interpretar movimientos específicos reveló un interés en la revisión del comportamiento registrado en las redes sociales, con una tendencia dominante de observación de Facebook como plataforma usada para fines de acción colectiva. Las preocupaciones de investigación más resaltantes en este grupo de artículos estuvieron centradas en el interés por reconocer el uso y estrategias desarrolladas por distintos movimientos sociales en los entornos digitales, como por ejemplo el feminismo (Ramírez-Morales, 2019; Fernández-Romero y Sánchez-Duarte, 2019; Sosa, Galarza y Castro, 2019), los movimientos urbanos (Sierra-Caballero, 2019), la defensa por nuevos recursos de movilidad (Rodríguez-Mera, 2019); y la defensa por los derechos de ciudad (Fernández, Hernández y Barragán, 2019).

Se destacan las publicaciones centradas en género, como el discurso identitario en Facebook de la comunidad LGBTIQ en Túnez y Líbano (Rodríguez-Iglesias, 2019), aunque domina el interés por el movimiento feminista y su expresión digital en temas como la naturalización y despatologización del cuerpo femenino y del ciclo menstrual (Ramírez-Morales, 2019); muy particularmente se reportan varios artículos asociados a las acciones digitales impulsadas por la movilización del #8M en España en el año 2018 (Fernández-Romero y Sánchez-Duarte, 2019; Sosa, Galarza y Castro, 2019; Fernández Rincón, 2019). Otro grupo de artículos sugiere intereses diversos en movimientos muy particulares con expresión en los entornos digitales, como casos de activismos ciudadanos online y su relación con las prácticas políticas en Perú (Castro-Pérez, 2019); la acción colectiva de una agrupación de ciclistas de Quito dentro

una red de comunicación mediada por la tecnología (Rodríguez-Mera, 2019); comunidades virtuales que actúan en pro del derecho a la ciudad en Sevilla, contra la turistificación (Fernández, Hernández y Barragán, 2019); el activismo digital en Facebook en el caso de la huelga de la Universidad de Puerto Rico del año 2017 (Vargas, 2019); el activismo digital transnacional generado por migrantes mexicanos en Estados Unidos (Flores-Márquez, 2019) y las ciberacciones para fortalecer la *accountability* social, desde una revisión asociada al movimiento español 15-M en el año 2011 (Ortiz-Galindo, 2019); como contexto general, también se aborda la experiencia digital de los movimientos urbanos (Sierra-Caballero, 2019). Por su parte, el interés por los jóvenes como grupo poblacional movilizador en los entornos digitales se reporta desde una revisión del activismo en Facebook en el fenómeno de ocupación de las escuelas del estado de Río de Janeiro por parte de estudiantes de secundaria, ocurrido en el año 2016 (Echeverri, Peclý y Santana, 2019), así como un estudio comparado entre universitarios de Chile, México y España y sus acciones de participación política en los entornos digitales (De la Garza, Peña y Recuero, 2019).

En cuanto a las técnicas de investigación, se asoman esfuerzos por desarrollar la etnografía virtual multisituada para evaluar el comportamiento de movimientos específicos en diferentes plataformas (Ramírez Morales, 2019; Ortiz Galindo, 2019; Flores Márquez, 2019), pero la técnica predominante fue el análisis de contenido y análisis del discurso de las unidades textuales o de imágenes registradas en la interacción de las diversas plataformas en casos específicos de los movimientos sociales, con predominio de la revisión de publicaciones en Facebook: interpretación de memes (Castro-Pérez, 2019; Vargas, 2019); encuadre (Fernández-Romero y Sánchez-Duarte, 2019); clasificación de contenidos sobre movilidad (Rodríguez-Mera, 2019); categorización del pensamiento social (Echeverri, Peclý y Santana, 2019). En menor medida se reporta el uso de esta técnica para clasificar contenidos en Twitter: con categorías de discurso antagonista, encuadre de conflictos, uso del humor y articulación de luchas (Fernández, Hernández y Barragán, 2019); y de publicaciones en Instagram: con identificación de categorías discursivas asociadas a imágenes y mensajes feministas (Fernández Rincón, 2019). También se reporta una revisión de contenido asociada a la arquitectura web de un movimiento feminista (Sosa, Galarza y Castro, 2019).

Solo dos artículos reportan en forma explícita el uso de herramientas de monitoreo y análisis estadístico



propias de Google o de aplicaciones asociadas a las redes sociales, medición del tráfico en manejadores de contenidos, herramientas de monitoreo en Facebook y de *hashtags* y herramientas para el monitoreo de tendencias (Sosa, Galarza y Castro, 2019), así como aplicaciones para exportar datos de las redes sociales, herramientas de visualización y análisis de redes y monitoreo en Twitter (Fernández, Hernández y Barragán, 2019).

Conclusiones

Los resultados reportados refuerzan que la segunda década del siglo XXI experimenta una creciente estabilidad organizativa en los entornos digitales, entendida por Elizalde (2003) como la suma de innovaciones tecnológicas y usos, una condición que estimula proporcionalmente a las ciencias sociales a responder por nuevos escenarios problematizadores frente a la interacción ciudadana y la expresión de movimientos sociales.

En medio de una serie de innovaciones técnicas y configuración de nuevas formas de comunicar en las primeras dos décadas del siglo XXI, las ciencias sociales responden a esta realidad con una inclusión progresiva de problematizaciones conceptuales en ambientes de interacción digital, con gran predominio en Facebook como plataforma de encuentro para la movilización social. La agenda de movilización social con los jóvenes como protagonistas a principios de la década da paso a las acciones de reivindicación feminista que de manera concreta dejan en una plataforma como Facebook un registro claro de nuevas agendas potencialmente rastreables para la revisión académica.

Al notarse en la segunda década del siglo XXI, un quiebre importante en la producción científica sobre el tema que nos ocupa, encontramos una expresión movilizadora que, frente a la innovación tecnológica y sus usos colectivos, ofrece escenarios cada vez más concretos, atractivos para la interpretación desde distintas disciplinas de las ciencias sociales. No obstante, las ciencias políticas y la comunicación desarrollan intereses más marcados en el tema.

Esta búsqueda procedimental y epistémica, lenta pero progresiva, es proporcional al fenómeno concreto del activismo digital, que ha obligado a la academia a adaptar constructos para explicar fenómenos nuevos de relación entre el poder y la ciudadanía, lo que refuerza la idea de Briceño (2017) sobre una posible situación extraordinaria en términos kuhnianos.

El progresivo uso de técnicas de investigación asociadas con la revisión del discurso, consolida el reconocimiento de las plataformas digitales como

potenciales centros de registro para interpretar la movilización social, con categorías derivadas de las ciencias políticas y la comunicación. En este sentido, la mirada creciente se ha ido centrando en el atractivo lingüístico que ofrece el discurso digital, estimulado por las posibilidades que dejan las innovaciones técnicas frente al registro discursivo voluntario de la movilización social; innovaciones como el uso del *hashtag* han abierto nuevos caminos en la investigación social sobre el tema. La muestra analizada reporta escaso uso de herramientas automatizadas para el procesamiento natural del lenguaje en la web o de visualización de datos, lo que refleja un largo camino por recorrer en la producción científica hispana en la explotación de estas nuevas posibilidades.

Referencias

- Aguirre-Sala, J. (2014). Una contribución de internet contra el déficit democrático: prerrogativas, riesgos, límites y alcances del presupuesto participativo electrónico. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, No. 9, 249-265.
- Álvarez, Silvia (2007): «Tormenta» en la Red: apropiación de imágenes y protesta social en torno a una telenovela. *Revista ANTHROPOLOGICA/AÑO XXV*, No. 25, diciembre de 2007, pp. 31-60
- Andión Gamboa, M. (2002). La universidad nodo como modelo universitario. *Tiempo Laberinto*, IV(24), 22-25.
- Araya-Dujisin, R. (2005). Internet, política y ciudadanía. *Nueva Sociedad*, No. 195, 56-71.
- Artigas, D., Muñoz, Á. G., Luengo, F., Chourio, X., y Fernández, A. (2012). Caracterizando las elecciones venezolanas a través de Twitter. Caso: # 26s. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social. "Disertaciones"*, 5(1), 57-76.
- Badillo, Á. y Marenghi, P. (2001). De la democracia mediática a la democracia electrónica. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, No. 6, 39-61.
- Bajo-Erro, C. (2014). Ciberactivista: una nueva identidad en las ciudades africanas. *Redes.com: Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, No. 9, 47-68. <https://doi.org/10.15213/redes.n9.p47>
- Banco Mundial. (s.f.). Personas que usan internet (% de la población). <https://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.ZS>
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>

- Briceño-Romero, Ysabel (2014). Saber y medios: hacia un modo emergente de la comunicación de la ciencia. *Bitácora-e Revista Electrónica Latinoamericana de Estudios Sociales, Históricos y Culturales de la Ciencia y la Tecnología*, No. 1, 3-34. SNN 2244-700. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/38746>
- Briceño, Y. (2017). Retos de la investigación académica para la interpretación de la comunicación en redes virtuales. *Humanidades digitales, diálogo de saberes y prácticas colaborativas en red*, No. 100, 1-8. https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/pdf/IV_99.pdf
- Cabalin, C. (2014). Estudiantes conectados y movilizados: el uso de Facebook en las protestas estudiantiles en Chile. *Comunicar*, 22(43), 25-34. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-02>
- Candón-Mena, J. (2009). "Smart mobs" y mensajes en cadena. Aproximación teórica a las convocatorias "espontáneas" de movilización social mediante redes telemáticas. *Redes.com: Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación*, No. 5, 255-281.
- Cárdenas-Neira, C. (2014). Representación de la acción política de los estudiantes chilenos: movilización de significados en redes sociales. *Última década*, 22(40), 57-84. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362014000100004>
- Cardoso, G. (2014). Movilización social y medios sociales. *Vanguardia dossier*, No. 50, 16-23.
- Castells, M. (2013). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI Editores.
- Castro-Méndez, E. (2014). La situación de los medios de comunicación en la era Mubarak y su relación con el uso de Facebook durante la revolución egipcia de 2010-2011. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, No. 16, 51-70. [https://doi.org/10.1016/S1870-7300\(14\)72327-0](https://doi.org/10.1016/S1870-7300(14)72327-0)
- Castro-Pérez, R. (2019). «Quería probar que puedo hacer tendencia»: activismos ciudadanos online y prácticas políticas en el Perú. *Anthropologica*, 37(42), 177-200. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201901.008>
- Cortés, F. (2015). Desarrollo de la metodología en ciencias sociales en América Latina: posiciones teóricas y proyectos de sociedad. *Perfiles Latinoamericanos*, 23(45), 181-202. <https://doi.org/10.18504/pl2345-181-2015>
- De-la-Garza-Montemayor, D. J., Peña-Ramos, J. A., y Recuero-López, F. (2019). La participación política online de los jóvenes en México, España y Chile. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 27(61), 83-92. <https://doi.org/10.3916/C61-2019-07>
- Díaz-Muñoz, E. (2010). Internet: los retos de la ciberdemocracia. *Revista Internacional de pensamiento Político*, No. 5, 249-260.
- Echeverri-Vásquez, G., Pecly-Wolter, R., y Santana-Peixoto, Á. (2019). Redes sociales digitales y pensamiento social: el caso de la ocupación de las escuelas de Río de Janeiro. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 9(1), 84-105. <https://doi.org/10.26864/PCS.v9.n1.9>
- Elizalde, L. (2003). Tecnología, sociedad y comunicación. Hacia un modelo integrado de los efectos y determinaciones de las tecnologías de la comunicación. *Doxa Comunicación*, (4), 113-139. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n4a6>
- Estalella, A., y Ardévol, E. (2011). E-research: desafíos y oportunidades para las ciencias sociales. *Convergencia*, 18(55), 87-111.
- Economist Intelligence Unit. (2020). Democracy Index 2019. A year of democratic setbacks and popular protest. London: EIU.
- Facebook. (s.f.). Facebook Reports Fourth Quarter and Full Year 2019 Results. https://s21.q4cdn.com/399680738/files/doc_news/Facebook-Reports-Fourth-Quarter-and-Full-Year-2019-Results-2020.pdf
- Fernández-Álvarez, M. I., y Manzano, V. (2007). Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina. *Política y Cultura*, No. 27 143-166. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26702708>
- Fernández-García, M., Hernández-Conde, M., y Barragan-Robles, V. (2019). Rompiendo el consenso: comunidades virtuales y discurso contra-hegemónico en el movimiento contra la turistificación en Sevilla. *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, No.16, 285-323.
- Fernández-Rincón, A. R. (2019). Activismo, co-creación e igualdad de género: la comunicación digital en la huelga feminista del 8M. *Revista Dígito*, No. 5, 56-74. <https://doi.org/10.7203/rd.v0i5.142>
- Fernández-Romero, D., y Sánchez-Duarte, J. M. (2019). Alianzas y resistencias feministas en Facebook para la convocatoria del 8M en España. *Convergencia*, 26(81). <https://doi.org/10.29101/crcs.v26i81.11943>
- Flores-Márquez, D. (2019). En mi corazón caben dos países: activismo digital transnacional y subjetividad política en migrantes mexicanos. *Comunicación y Sociedad*, No. 16. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7260>
- Fernández, Rosa (2022, mayo). Panorama mundial de las redes sociales - Datos estadísticos. Statista. https://es.statista.com/temas/3168/panorama-mundial-de-las-redes-sociales/#topicHeader_wrapper
- García-Galera, M., Del-Hoyo-Hurtado, M., y Fernández-Muñoz, C. (2014a). Jóvenes comprometidos en la Red: el papel de las redes sociales en la participación social activa. *Comunicar*, 22(43), 35-43. <https://doi.org/10.3916/C43-2014-03>



- García-Galera, M., Del-Hoyo-Hurtado, M., y Fernández-Muñoz, C. (2014b). Las redes sociales en la cultura digital: percepción, participación, movilización. *Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, 1(1), 12-18. <https://doi.org/10.24137/raeic.1.1.3>
- García-Gil, M., y Gómez-Serna, E. (2014). Avatar-habitar-actuar. Jóvenes en las redes sociales virtuales: ¿habitantes, navegantes o actores digitales?. *Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, 46(85), 253-283. <https://doi.org/10.15332/s0120-8454.2014.0085.05>
- Gerbaudo, Paolo (2019). From Cyber-Autonomism to Cyber-Populism: An Ideological Analysis of the Evolution of Digital Activismo. Publicado en Triple-C Volumen 15. Traducido y liberado bajo licencia de producción de pares con permiso del autor.
- Gil-Álvarez, S. (2007). "Tormenta" en la Red: apropiación de imágenes y protesta social en torno a una telenovela. *Anthropologica*, 25(25), 31-60.
- González-Quijano, Y. (2011). Las revueltas árabes en tiempos de transición digital: Mitos y realidades. *Nueva Sociedad*, No. 235, 110-121.
- Hacker, K. L., y van Dijk, J. (Eds.). (2000). *Digital democracy: Issues of theory and practice*. Londres, California, New Delhi: Sage. <https://doi.org/10.4135/9781446218891>
- Jiménez-Barba, J. (2014). La vigencia de la teoría política contemporánea en una sociedad en línea. PAAKAT: *Revista de Tecnología y Sociedad*, No. 6(4).
- La Fuente, A. (2007). Ciencia 2.0. *Revista Electrónica Especial. Madridmasd*. <http://www.madrimasd.org/revista/revistaespecial1/articulos/lafuente.asp>
- Lago-Martínez, S. (2008). Internet y cultura digital: la intervención política y militante. *Nómadas*, No. 28, 102-111.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura, la cultura de la sociedad digital*. México: Anthropos Editorial.
- López-García, G. (2014). Las protestas de la# primaveravalenciana de 2012 y la# Intifalla: medios, redes y ciudadanos. *Trípodos*, No. 34, 99-114.
- Mancera Rueda, A., y Pano Alamán, A. (2015). Valores sintáctico-discursivos de las etiquetas en Twitter. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, No. 64, 58-83. https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v64.51278
- Martín-Serrano, M. (2004). *La forma vigente de producir comunicación pública. Desarrollo y quiebra*. Madrid: Alianza, Vol. 11, 120-125.
- Menna, L. (2012). *Nuevas formas de significación en red: el uso de las #etiquetas en el movimiento 15M*. Tesis de maestría, Universidad de Barcelona.
- Miguel de Bustos, J.C. y Izquierdo-Castillo, J. (2019): "¿Quién controlará la Comunicación? El impacto de los GAFAM sobre las industrias mediáticas en el entorno de la economía digital". *Revista Latina de Comunicación Social*, No. 74, 803-821. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2019-1358>
- Moreno-Freites, Z., y Zirit-Trejo, G. (2019). Redes sociales como canales de digi-impacto en la participación ciudadana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 24(3), 30-45.
- Orozco-Arbeláez, M., y Ortiz-Ayala, A. (2014). Deliberación: actividad política en internet y redes sociales en Colombia. *Panorama*, 8(15), 91-100. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v8i15.552>
- Ortiz-Galindo, R. (2016). Los cibermovimientos sociales: una revisión del concepto y marco teórico. *Communication & Society*, 29(4), 165-181. <https://doi.org/10.15581/003.29.4.165-182>
- Ortiz-Galindo, R. (2019). ¿Cómo controlar a los políticos? Cibermovimientos sociales y nuevas vías para la rendición de cuentas. Athenea Digital. *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 19(3), e2182. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2182>
- Perez-Zúñiga, R., Camacho-Castillo, O., y Arroyo-Cervantes, G. (2014). Las redes sociales y el activismo. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 4(7).
- Pereira Almao, V. (2011). Una mirada epistémica a la práctica de la investigación social. TELOS. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Universidad Rafael Belloso Chacín*, 13(1), 30-50
- Posada-Amaya, L. Y., (2011). MIRA: internet, participación y democracia: Las nuevas tecnologías y la reconexión con el ciudadano. *Civilizar, Ciencias Sociales y Humanas*, 11(20), 57-74. <https://doi.org/10.22518/16578953.24>
- Puyosa, I. (2008). Identidades políticas en la web: miradas sobre las prácticas políticas en red. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, No. 142, 50-56.
- Ramírez-Morales, M. D. R. (2019). Ciberactivismo menstrual: feminismo en las redes sociales. PAAKAT: *Revista de Tecnología y Sociedad*, No.17(9).
- Rius-Ulldemolins, J. (2015). Contra el ciberutopismo Discurso utópico versus análisis sociológico sobre la transición al paradigma digital de la esfera cultural. *Política y Sociedad*, 52(1), 153-178. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v1.n52.45426
- Rivera-Hernández, R. (2014). De la red a las calles: #YoSoy132 y la búsqueda de un imaginario político alternativo. *Argumentos*, 27(75), 59-76.

- Rodríguez, R., Peña, P., & Sáez, C. (2014). Crisis y cambio social en Chile (2010-2013): el lugar de los medios de los movimientos sociales y de los activistas digitales. *Anagramas -Rumbos y sentidos de la comunicación-*, 12(24), 71-93. <https://doi.org/10.22395/angr.v12n24a4>
- Rodríguez-Iglesias, A. (2019). Ciberactivismo LGBTQ+ en el mundo árabe: el uso estratégico del árabe dialectal o la política lingüística como elemento identitario. *methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, No. 7(1). <https://doi.org/10.17502/m.rcs.v7i1.277>
- Rodríguez-Mera, A. (2019). Ciberactivismo, acción colectiva y movilidad en bicicleta. Una etnografía virtual en Quito. *Antropología Experimental*, No. 19, 33-49. <https://doi.org/10.17561/rae.v19.05>
- Sabucedo, J. M., Rodríguez, M., y López-López, W. (2000). Movilización social contra la violencia política: sus determinantes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 32(2), 345-359. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80532205.pdf>
- Sánchez, M. (2014). Ciberactivismo peruano: resonancias locales de un fenómeno global. *Conexión*, (3), 66-79.
- Sánchez Carbadillo, J.R. (2008). Perspectivas de la información en Internet: ciberdemocracia, redes sociales y web semántica. *Revista Zer*, 13(25), 61-81.
- Sanz, Amilkar (2014): Las redes sociales digitales y su vinculación con el desarrollo de procesos políticos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* RPNS 2346 ISSN 2308-0132. Vol. 2, No. 3, Septiembre-Diciembre.
- Scolari, C. (2012). Narrativas transmediáticas, convergencia audiovisual y nuevas estrategias de comunicación. *QUADERNS DEL CAC*. http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q38_scolari_et_al_ES.pdf
- Segura, M. S. (2019). Activismo por los derechos digitales en América Latina Pensar globalmente, actuar localmente. *Persona y Sociedad*, 33(2), 198-228. <https://doi.org/10.53689/pys.v33i2.279>
- Sierra-Caballero, F. (2019). Movimientos urbanos y comunicación transformadora: elementos de análisis del nuevo activismo digital. *Perspectivas de la Comunicación*, 12(2), 195-219. <https://doi.org/10.4067/S0718-48672019000200195>
- Sosa-Valcarcel, A., Galarza-Fernández, E., y Castro-Martínez, A. (2019). Acción colectiva ciberactivista de "Las periodistas paramos" para la huelga feminista del 8M en España. *Comunicación y sociedad*, No.16. <https://doi.org/10.32870/cys.v2019i0.7287>
- Spence, P. (2014). Prólogo: La investigación en Humanidades Digitales en el mundo En Ciencias Sociales y Humanidades Digitales Técnicas, herramientas y experiencias de e-Research e investigación en colaboración. CAC, *Cuadernos Artesanos de Comunicación* /61.
- The Global state of digital 2020. (2020). Hootsuite: <https://www.hootsuite.com/pages/digital-2020>
- Valderrama, C. (2008). Movimientos sociales: TIC y prácticas políticas. *Nómadas*, No. 28, 94-101.
- Vargas, Y. (2019). Memes como Activismo Digital: El Caso de la Huelga de la Universidad de Puerto Rico del 2017. *DeSignis*, No. 30, 195-207. <https://doi.org/10.35659/designis.i30p195-207>



Bucaramanga popular

La infancia contemporánea y los dispositivos de control cultural: entretenimiento y consumismo

Contemporary childhood and the devices of cultural control: entertainment and consumerism

Diego Fernando Silva Prada 

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Bucaramanga, Colombia
dsilva@uniminuto.edu.co

Patricia Gutiérrez Ojeda 

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Bucaramanga, Colombia
pgutie14@uniminuto.edu.co

Saúl Ernesto García Serrano 

Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Bucaramanga, Colombia
saul.garcia@uniminuto.edu.co

Resumen

Las preguntas que motivan este artículo de reflexión son: ¿Cuáles son las experiencias que están marcando la subjetividad infantil en este momento de crisis mundial capitalista? ¿Cómo las nuevas tecnologías de la información configuran la experiencia de la infancia contemporánea? Se responderá de manera interpretativa tomando como referencia el paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control (Deleuze), con base en las tecnologías de acción a distancia: imagen, sonido y datos (Lazzarato). Se concluye con la idea de que está sobreviniendo una especie de neonormalización informacional. El cuerpo confinado de los niños debe responder ante las demandas de un sistema, o mejor, de un macrosistema que se reproduce con la lógica del entretenimiento y el consumismo, en dispositivos culturales de constitución de la subjetividad.

Palabras clave: infancias, sociedad de control, dispositivos, entretenimiento, consumismo.

Abstract

The questions that motivate this reflection paper are: What are the experiences that are marking children's subjectivity in this moment of global capitalist crisis? How do the new information technologies configure the experience of contemporary childhood? An interpretative answer will be given, taking as a reference the passage from disciplinary societies to societies of control (Deleuze), based on the technologies of action at a distance: image, sound and data (Lazzarato). It concludes with the idea that a kind of informational neonormalization is taking place. The confined body of children must respond to the demands of a system, or rather, of a macrosystem that reproduces itself with the logic of competitiveness, consumerism and training, in cultural devices for the constitution of subjectivity.

Keywords: Infancy, Control Society, Devices, Entertainment, Consumerism.

Artículo: Recibido el 5 de febrero de 2022 y aprobado el 5 de mayo de 2022

Cómo citar este artículo:

Silva Prada, D., Gutiérrez Ojeda, P. & García Serrano, S. (2022). La infancia contemporánea y los dispositivos de control cultural: entretenimiento y consumismo. *Reflexión política* 24(49), pp. 22-34. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4377>

Introducción: Análisis social del viejo/nuevo confinamiento

El tiempo de crisis que se está viviendo señala, a la vez, la continuidad y el cambio de estructuras culturales en el que la humanidad se encuentra inmersa. Este cambio se ha patentizado en la coyuntura de la pandemia de COVID-19 y en todos los efectos sociales y humanos derivados de esta. Las instituciones como la familia, la sociedad y el Estado muestran su mejor y peor cara a la vez. La familia deja un poco de ser lo que era y se reafirma en otros sentidos: espacio familiar como lugar de producción económica y como espacio pedagógico. El Estado se afianza en su dimensión social, pero se reconstituye en su faceta gubernamental autoritaria definiendo hasta la movilidad de los ciudadanos. Alguna parte de la sociedad global muestra la cara solidaria y cooperativa, otra la mezquindad y la arrogancia de la discriminación.

En este contexto, la infancia, en tanto que lugar de experiencia histórica que se ha resignificado en múltiples ocasiones, vuelve a emerger en su singularidad. Al hablar de infancia estamos hablando realmente de infancias, mediadas por las condiciones sociales, esto es, económicas, culturales y políticas del sistema. Aunque no existe un solo tipo de infancia hoy en día, sí se puede hablar de una tendencia general a construir la infancia. Así, las preguntas que motivan esta reflexión compartida son: ¿Qué significa ser niño(a) en un mundo confinado? ¿Cuáles son las experiencias que están marcando la subjetividad infantil en este momento de crisis mundial capitalista?¹ ¿Cómo las nuevas tecnologías de la información configuran la experiencia de la infancia contemporánea? Se intentará responder de manera interpretativa y reflexiva, solo como un primer acercamiento tentativo a dichas cuestiones a partir del proyecto de investigación titulado *Reconfiguraciones de la infancia a la luz de dispositivos de control cultural del siglo XXI*, del programa de Licenciatura en Educación Infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto), Bucaramanga.

Hay que comenzar por tratar de efectuar la desidealización de la familia, en tanto que célula básica de la socialización infantil. Desde una visión crítica (Corea y Lewkowicz, 2004), esta hace parte de las instituciones creadas en la modernidad como dispositivo de reproducción de la sociedad a la que se pertenece y de control de las personas. En esta medida, nunca ha existido esa familia ideal o natural en tanto que espacio de paz, coherencia y convivencia armónica, puesto que desde su génesis moderna se configuró como lugar de poder, de relaciones de subjetivación, de construcción de identidades, elaborada estratégicamente y en constante tensión. En términos de la propuesta del filósofo francés Michel Foucault (1998), la familia hizo parte de una red de instituciones disciplinares sociales que normalizó el cuerpo de sus integrantes, haciendo énfasis en el cuerpo de los infantes, moldeando sus inclinaciones, valores, gustos y hábitos. Así mismo, el infante pasó efectivamente de la institución familia, a la escuela; de la escuela al ejército o a la fábrica; y de estas al hospital psiquiátrico y a la cárcel. Es decir, el ciclo civilizatorio moderno del sujeto, como lo dijo Norbert Elias (1994), comenzó con la historia de la infancia recluida en la familia y en la escuela, de un encierro hacia otro encierro, bajo una misma lógica de moldeamiento y control del comportamiento, a pesar de sus diferencias internas.

Analizadas desde una perspectiva genealógica, es decir, histórico-crítica, las infancias aparecen como el resultado de estrategias político-culturales, donde se juegan relaciones de poder que producen determinados tipos de identidad y sujeciones, ancladas a diferentes concepciones de familia. La familia en este contexto se concibe como contenedor de los elementos futuros de la reproducción social y de material humano para la reproducción de la sociedad industrializada (Gómez y Alzate, 2014). Y en este contenedor, la infancia pasa a ser un sujeto de derechos y de obligaciones: obligado a ser agente higienizado, a ser agente moral; obligado a ser educado, a ser agente de conocimiento pedagógico. El resultado se sintetiza en un ser obediente, es decir, civilizado al interior de unas instituciones (familia

1. Por crisis del capitalismo se está queriendo señalar un momento de transición histórica, en el que las antiguas formas y tipos de relación social están variando y están siendo puestas en entredicho por nuevas formas y fuerzas sociales. Esto no quiere decir que lo pasado haya quedado superado, sino que existe una competencia y tensión constante entre lo antiguo y lo nuevo. Los modos de vida capitalista y las instituciones capitalistas están en crisis en la medida en que siguen existiendo, pero son confrontadas, deslegitimadas o reconstituidas por otras prácticas, otras instituciones y otros modos de ser colectivo.

y escuela), con funciones claramente establecidas, en una matriz cultural androcéntrica y muchas veces autoritaria.

Ahora bien, lo que se ha llamado sociedad disciplinaria o del encierro generalizado o, si se quiere, sociedad industrializada, ha venido cambiando en las últimas décadas. Según autores como Gilles Deleuze y Felix Guattari, hemos entrado en una etapa de la historia llamada “sociedad de control”. En esta, la crisis de las principales instituciones de la sociedad moderna implica “la instalación progresiva y dispersa de un nuevo régimen de dominación” (Deleuze, 1996, p. 5). Este tipo de sociedad y de poder se caracteriza porque:

se ejerce fluidamente en espacios abiertos, en forma desterritorializada, mediante los psicofármacos, el consumo televisivo, el marketing, el endeudamiento privado, el consumo (...) los controles constituyen una modulación, como una suerte de molde autodeformante que cambia constantemente y a cada instante, como un tamiz cuya malla varía en cada punto (...) la formación permanente tiende a sustituir al examen. Lo que es el medio más seguro para poner la escuela en manos de la empresa (Deleuze, 1996, pp. 1-3).

Un régimen de dominación que no necesita del encierro, que se da, por decirlo así, al aire libre, o que por lo menos no es requisito indispensable el encerramiento físico. Sin embargo, ante la pandemia de COVID-19 se logra observar una especie de vuelta al confinamiento, ya no escolar o fabril, sino familiar. Así, la familia se entroniza como la institución fundamental o pivote para aplicar estas formas mediatizadas de poder, a control remoto. Podría decirse que estamos contemplando una especie de mezcla entre la sociedad disciplinar y sociedad de control, en la que la infancia es modelada a través de los dispositivos electrónicos ultrarrápidos de conectividad. Se podría hablar de que está sobreviniendo una nueva normalización tecnológica o informacional. El cuerpo confinado de los niños y niñas debe responder ante las demandas de un sistema, o mejor, de un macrosistema social que sigue reproduciéndose con la misma lógica de la competitividad, el reconocimiento y la formación al infinito, con la lógica de la empresa que empieza en la infancia. Desde el comienzo del proceso pedagógico se hace

evidente este imperativo, pero ahora en un contexto reducido: el pequeño espacio familiar. Emergen, así, nuevos interrogantes: ¿Cuáles serán las consecuencias de este nuevo-viejo régimen para la infancia? ¿Serán los padres, en este nuevo contexto histórico, simples modeladores-mediadores de la lógica de control? ¿Es posible adquirir un modelo pedagógico crítico en estas nuevas coordenadas, o se seguirá reproduciendo el modelo basado en lógica empresarial?

La pandemia de COVID-19 y las medidas globales tomadas por la mayoría de gobiernos abren una serie de interrogantes con respecto a las instituciones sociales contemporáneas, a la lógica de acción y a nuestras identidades en tanto sujetos culturales que somos. Por el momento, parece que el afán de producir y formar máquinas-hombre se ha trasladado al espacio familiar y la casa se ha convertido, así mismo, en casa-oficina, casa-escuela, casa-cárcel. Por otro lado, lo que parece una novedad es realmente una intensificación o aceleramiento de procesos que desde finales del siglo XX se han venido presentando: tecnificación de todos los ámbitos de la vida social; virtualización de los vínculos sociales y afectivos; tendencia a la exposición constante de la vida privada a través de las redes; fortalecimiento de los valores del egocentrismo y de la competencia desbordada.

1. Los conceptos de dispositivo y de subjetivación

Los conceptos tienen la facultad de hacer ver rasgos y características de los fenómenos, de lo que aparece ante uno, de una manera sintética y profunda; permiten entender el sentido de algo que está sucediendo, en el despliegue del o de los valores adjudicados socialmente. En esa medida, el concepto de dispositivo posibilita un acercamiento al sentido de eso que está sucediendo en la actualidad, en los años de confinamiento, de pandemia y de postpandemia.

El concepto de dispositivo genera una aproximación y una perspectiva analítica crítica al problema de las infancias contemporáneas. Así, se evidencia, como lo reconoce Cadahia (2017), una fuerza inusitada del concepto de dispositivo, empezando por el campo epistemológico, pasando por la sociología, la filosofía, la comunicación social y otros más. Desde el primer acercamiento etimológico se puede apreciar que el dispositivo es una red que se



compone de: “discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas” (Foucault, citado en García, 2011, p. 1). Estos elementos heterogéneos se relacionan entre sí desde una lógica específica, tejiéndose una intencionalidad o “funcionalidad estratégica” (Cadahia, 2017, p. 24). En esta definición del concepto de dispositivo se señala la capacidad de relacionalidad entre elementos discursivos y no discursivos. Así mismo, “si bien cada dispositivo tiene su función específica, conforman entre todos una red de poder-saber que los articula, los complementa y los potencia mutuamente” (García, 2011, p. 7). Desde la ya clásica mirada foucaultiana, el dispositivo muestra la inseparable conexión entre el saber y el poder, en donde toda práctica de poder está atravesada por elementos cognitivos. Esto quiere decir que el dispositivo llama a analizar los procesos sociales de manera compleja (*complexus*), en donde la infancia sería el resultado de elementos discursivos y no discursivos, de aspectos cognitivos y prácticos, de poder y de saber.

Esta mirada ha sido complementada por el filósofo Gilles Deleuze, al afirmar que un dispositivo es una: “máquina para hacer ver y hacer hablar que funciona acoplada a determinados regímenes históricos de enunciación y visibilidad” (Deleuze, 1990, p. 156). Entra en escena la cuestión bastante relevante del “hacer ver- hacer hablar” y el problema de los regímenes de visibilidad. Un dispositivo llevaría entonces como resultado que las personas vean y hablen en determinada forma o en determinada dirección. Sobresale de igual manera la referencia a lo maquínico. Eso que aparecía en Foucault como “la red”, en Deleuze es definido como “máquina”, como un aparato, como un artificio creado para que las personas vean y digan un conjunto de cosas y no otras. Este significado de dispositivo conduce, así mismo, a preguntar qué es lo que una persona tiene como posibilidad de visión, qué es aquello que reconoce en su percepción visual. Y esa percepción no es ni neutral ni universal, sino que está elaborada histórica y socialmente, esto es, políticamente, desde ciertos intereses en juego.

Lo anterior hace que surja el aspecto de lo subjetivo, de la subjetividad. Si el objetivo principal de los dispositivos es esa intencionalidad

de “hacer-ver” o “hacer-hablar” de la que habla Deleuze, entonces se puede afirmar que su fin es la producción de la subjetividad. Como bien lo expresó García (2011):

Los discursos se hacen prácticas por la captura o pasaje de los individuos, a lo largo de su vida, por los dispositivos, produciendo formas de subjetividad; los dispositivos constituirían a los sujetos inscribiendo en sus cuerpos un modo y una forma de ser (p. 2).

Entonces, lo que hay en la percepción, lo que se ve, o la cosmovisión de un sujeto, es una parte importante en la construcción que fundamenta los modos de ser colectivos. Los dispositivos se inscriben en el cuerpo personal para hacer hablar, para que se mire y se perciba en una determinada dirección, en el transcurso de su formación. Ese hacer ver y hablar no debe ser interpretado como una obligación directa y a corto plazo, sino como una elaboración de mediano y largo plazo. Así:

Los efectos de poder que produce un dispositivo no le dicen al sujeto que constituyen qué es lo que tiene que hacer, decir, pensar, ser, en cada momento o en todo lugar (...) lo que los dispositivos inscriben en los cuerpos son reglas y procedimientos, esquemas corporales, éticos y lógicos de orden general que orientan prácticas singulares: conducen conductas dentro de un campo limitado (García, 2011, p. 6).

Es importante resaltar en este punto el hecho de la construcción de esquemas, de procedimientos que las personas repiten y asumen como propios. Y para que esto suceda es necesaria la reiteración de las situaciones y de las respuestas a las que el sujeto llegará con el tiempo. Los dispositivos, entonces, crean subjetividad o como lo dijo Pablo Manolo Rodríguez, son: “circuitos en los que se trama la relación entre saber, poder y subjetivación” (Rodríguez, 2019, p. 419). Entonces, los sujetos se encuentran, por decirlo así, rodeados de múltiples dispositivos que a su vez están compuestos de múltiples elementos constituyentes de saber y de poder, los cuales generan las condiciones de acción, de posibilidades de comportamientos y dan como resultado formas de ser colectivas. Los dispositivos y la subjetividad están estrechamente relacionados desde esta perspectiva crítica de análisis social.

Es necesario aclarar que el dispositivo no es un concepto que señale la unidireccionalidad del ejercicio del poder, en la simple constricción de la sociedad hacia las personas. A pesar de que este captura, modela y controla las conductas y las opiniones de los sujetos, estos mismos tienen la posibilidad de responder, de resistir y de resignificar las líneas de fuerza que constituyen los dispositivos culturales en los que se encuentran inmersos. Así, “no todos los individuos circulan sistemática y uniformemente por la de saber/poder” (García, 2011, p. 7). Aunque hay un condicionamiento o por lo menos una intención de realizar el condicionamiento y la programación, existen espacios de respuesta y variadas formas de respuesta. Como dirían Deleuze y Guattari (2004), hay “líneas de fuga” en la máquina, entramado o red que constituyen los dispositivos. Por tanto, los dispositivos son de la misma forma reelaborados, poseen un carácter histórico, son dinámicos.

Desde esta perspectiva, la infancia contemporánea estaría en el campo de las operaciones de subjetivación, mediante la conformación de cuerpos moldeables (sociedad disciplinar) y modulables (sociedad de control) que puedan garantizar la reproducción del orden adulto. El concepto de subjetividad es sinónimo de conformación, de configuración, de constitución, producción del sí mismo, de lo que hace que alguien se diferencie de otro y que se identifique con una serie de parámetros y modelos sociales. Así es como se des-substancializa, por decirlo de forma abstracta y filosófica, al sujeto. Se parte, entonces, de una idea de sujeto como resultado de un largo proceso histórico y cultural de elaboración, a través de prácticas y discursos (dispositivos), en procesos de subjetivación. En el concepto de subjetividad se tiene, por un lado, la: “capacidad de los individuos para constituirse a sí mismos a partir del lenguaje, la interacción y la interpretación” (Martínez, 2014, p. 64); pero por el otro, la condición de la sociedad de formar y definir el rango de las elecciones posibles, de las condiciones de posibilidad de la acción de los sujetos. La subjetivación implica que el sujeto es actividad, proceso y producción contextual.

Para terminar de puntualizar los aspectos que componen un dispositivo, se retoma el trabajo de Pablo Manolo Rodríguez, en el que nos informa que se debe dividir este en tres: 1. Lo material o los elementos concretos que permiten la reproducción

del dispositivo; 2. Los expertos o agentes que dinamizan los saberes y hacen que estos circulen en la red, y 3. Las instituciones que, al igual que los expertos, ponen a circular conocimientos y normatividades (Rodríguez, 2019, pp. 450-452).

Gracias a este panorama analítico y habiendo aclarado el concepto de dispositivo desde el cual se hace la interpretación, es posible pensar las infancias y la infancia contemporánea específicamente como un campo de constitución política cultural de subjetividades que se actualizará mediante distintos dispositivos, que no son solamente instrumentos de comunicación tecnológicos como generalmente la mayoría referencia el concepto de dispositivo, sino que se materializan en las redes o maquinarias culturales de saber/poder de subjetivación. Como se ha dicho ya, son varios los dispositivos y es necesario ahora desarrollar por lo menos dos de estos dispositivos que emergen como constituyentes principales de la actual subjetividad infantil: el dispositivo entretenimiento/diversión y el dispositivo consumismo infantil.

2. El dispositivo entretenimiento/diversión

La entrada de los medios masivos de comunicación a la mayoría de las familias representa uno de los hitos en la historia de las sociedades occidentales, ahora globalizadas. La llegada de la radio y la televisión a los hogares del siglo XX significó la apertura de la “intimidad” familiar hacia el mundo del entretenimiento, la publicidad y la constante información (Sartori, 1998; Postman, 1991). Potencializados dichos procesos por el desarrollo de la informática y de todas sus aplicaciones, la sociedad capitalista actual es realmente una sociedad informacional: “forma específica de organización social en la que la generación, el procesamiento y transmisión de la información se convierten en las fuentes principales de la productividad y el poder” (Castells, citado en Rodríguez, 2019, pp. 144-145). Las formas de producción, las relaciones sociales y afectivas, los procesos de formación, los tiempos de ocio y esparcimiento y las identidades personales están obligadas a pasar por la dimensión informacional comunicativa de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Se podría afirmar que no existe hoy en día ninguna dimensión de la vida



actual que no esté de alguna forma mediada por las TIC.

Dentro de esta amplia tendencia histórica de informatización social, el entretenimiento como dispositivo aparece como una característica evidente dentro de los discursos mediáticos, educativos, familiares e infantiles. Las narrativas propagandísticas, pedagógicas y en general casi todos los contenidos mediáticos están elaborados bajo el imperativo de la diversión. Y como lo definieron en su momento Horkheimer y Adorno: “divertirse significa estar de acuerdo (...) significa siempre que no hay que pensar, que hay que olvidar el dolor incluso allí donde es mostrado” (Horkheimer y Adorno, 2013, p. 161). El entretenimiento en cuanto diversión significa la negación total del aburrimiento, del tedio, del adormecimiento, de la falta de vitalidad, de aquello que implique pasar por el esfuerzo del momento de la negación. Como lo dicen los autores de Escuela de Frankfurt, la diversión es aceptación gozosa, sin dolor, e incluso implica el hecho de no pensar. Entonces, los tres rasgos definitorios de la diversión son: el aceptar o la aceptación, el no pensar y la negación del dolor, es decir, de lo negativo.

Una segunda definición de entretenimiento en términos sociales se puede encontrar en el trabajo de Martínez López (2011): “La sociedad del entretenimiento es aquella que sin duda pretende satisfacer el antiquísimo apetito lúdico-recreativo y momentáneamente convencernos, mediante la “fabricación industrial” de diversión, de la idea de que el único fin de la vida es pasársela bien” (p. 7). En este punto salen a la luz otros dos aspectos muy importantes para ir caracterizando el dispositivo entretenimiento y son: la cuestión lúdica, el juego como rasgo del entretenimiento y la dimensión industrial o de masificación. El pasarla bien parece quedar aprisionado en los límites de lo lúdico o recreativo y en el consumo derivado de productos de fabricación masiva. Es decir, aquello que no sea lúdico y que no esté producido por los circuitos industriales (grandes corporaciones, empresas transnacionales, etc.) será marginalizado por el dispositivo entretenimiento. En esta medida, el dispositivo crea un filtro de aceptación de contenidos, de imágenes, de verdades.

Si se hace una relación entre la primera y la segunda definición de entretenimiento/diversión se tiene que, en tanto que dispositivo cultural, es

una máquina de filtrado y de producción masiva de contenidos y de valores que generan aceptación irrestricta, negando la negatividad y llevando al no pensar, todo de forma lúdica. Y por la expresión “no pensar” hay que entender lo que Sartori señaló en el texto ya citado acerca de la capacidad de reflexión simbólica sobre lo visto o lo vivido, capacidad argumentativa teórica en donde se relaciona lo particular y se puede llegar a ideas generales (Sartori, 1998, pp. 23-27). En cuanto a la negación de lo doloroso, de lo negativo, es un rasgo que lleva a pensar inmediatamente en la disolución de la dialéctica. Si el dispositivo entretenimiento consiste en esta negación constante del segundo momento de la triada (afirmación, negación y síntesis), y si la dialéctica es de alguna forma una manera de entender el movimiento de la historia y de las sociedades, llámese progreso o lo que sea este movimiento, entonces este dispositivo fortalecerá la inercia y las no transformaciones, el estancamiento o el ahondamiento en lo mismo, en lo dado.

De manera implícita se está afirmando que el dispositivo entretenimiento/diversión incita a las personas a la disminución de la capacidad crítica, es decir, la facultad de oposición-negación de lo que se ve y se experimenta y a aceptar que aquello que se le presenta en las pantallas debe ser consumido por el solo hecho de aparecer (¿quién puede negarse al entretenimiento, a la diversión?). Esa incapacidad para la crítica se evidencia, por ejemplo, en la idolatría a la tecnología, a todo lo que provenga del mundo tecnológico. Tecnolatría es el nombre con el que se rotula esta tendencia acrítica del momento. Cualquier persona que ponga en entredicho a la tecnología se ve inmediatamente confrontada por la fuerza de las evidencias que acarrea el uso tecnológico: la conectividad, la cantidad de información obtenida, la facilidad de la realización de procesos que antes llevaban mucho más tiempo y esfuerzo, es decir, el ahorro de tiempo, etc. La reflexión crítica, la capacidad de interrogación y el pensamiento analítico son facultades que rápidamente van quedando relegadas en el dispositivo entretenimiento/diversión. Aquello que implique un trabajo de generalización teórica o conceptual, un esfuerzo de inducción del pensamiento, es marginalizado o invisibilizado.

Como otra de las características del dispositivo en cuestión está la recurrencia a la estimulación sensible. La infancia está expuesta constantemente a: “imágenes y sensaciones rápidas, fugaces, puntuales, cortas, eléctricas, intercambiables, desechables, que se consumen a sí mismas” (Levin, 2008, p. 97). Ya sea en el cine, la televisión o en redes sociales, gran parte de ese lenguaje en el que se forman los niños y niñas es el de la fragmentación y la rapidez, la fugacidad que, como lo dice Levin, se consume a sí misma, es decir, imágenes que se acumulan unas tras de otras sin mayor coherencia o estructura para desaparecer. Pareciese que, a mayor estimulación sensorial, mayor diversión. Divertirse se ha convertido en estimular la sensibilidad en grado sumo. El hedonismo, entonces, como valor supremo, el conseguir el placer absoluto, sin fisura alguna de dolor. Pero esa reiteración de imágenes y sonidos, esa cascada constante de movimientos sonoros y visuales es una manera de afirmación del ahora, del tiempo presente. Como lo dijo Grinberg, con las TIC se presenta una “glorificación de la novedad, culto a lo efímero y, por lo tanto, negación del pasado” (Grinberg, 2008, p. 35). El infante está siendo constantemente confrontado por un contexto familiar y social que estimula narratividades fragmentarias, las cuales le están diciendo una y otra vez de forma implícita que lo único que existe es la satisfacción en el presente, que lo que vale es esta novedad presentada rápidamente. Lo importante es lo nuevo y lo viejo es sinónimo de caducidad y, en últimas, de aburrimiento, de hastío. Es fácil entender, así, cómo todos los días se presentan diagnósticos de problemas de atención infantil. La sobreestimulación sensorial lleva a producir una subjetividad dispersa, en sus deseos, en su atención y con una temporalidad presentista. Lo difícil es entender cómo los padres no se percatan de dónde proviene esa inclinación a la dispersión y esa atención fragmentaria.

Como corolario de la hiperestimulación sensible se encuentra el rasgo de la saturación de efectos especiales en tanto que creación de una nueva realidad virtualizada. La ficción total de las narrativas mediáticas consolida una imaginación al infinito. “Alienante, enajenante, sin ayer, presente, cosmovisión efímera, rápida, percepción imaginaria de una irrealidad “real” donde nada

es imposible” (Levin, 2008, p. 99). La industria cinematográfica norteamericana actual es el adalid de esta forma que adquiere el dispositivo entretenimiento/diversión. Lo imposible se hace posible en las historias de superhéroes que repiten los estereotipos comerciales y los infantes se forman en esta escuela visual. Los límites de la realidad se desdibujan con una imaginación ilimitada. Entre más efectos especiales, mejor será el filme, no importando el contenido o la calidad de la trama. Pareciese, por tanto, que el entretenimiento consiste en un juego de formas, de manipulación de las formas mediante efectos especiales.

Todo lo anterior lleva al fortalecimiento de una subjetividad hedonista, hacia un sujeto sobreexcitado a partir del contacto con toda clase de pantallas, colores y sonidos. Egocentrismo exacerbado que termina por emborronar a los otros y al mundo social. A los niños y las niñas se les incita constantemente a mirarse todo el tiempo en el placer que pueden obtener, quedando el otro o los otros como meros medios para lograr el placer propio. En este punto entra la violencia como fenómeno social que ya ha sido analizado por varios autores (Kirsh, 1998; Provenzo, 1991) y que demuestra que los medios masivos de comunicación representan en gran cantidad de casos la escuela moral de la violencia para los infantes.

Dentro del dispositivo entretenimiento/diversión, un capítulo aparte se lo lleva el tema del juego y de los juegos electrónicos específicamente. Sin el ánimo de satanizar este tipo de experiencias lúdicas, o negativizando de manera absoluta todo lo que se da en tal experiencia, es necesario afirmar que se ha pasado de los juegos clásicos de grupos a juegos electrónicos de carácter individual. Se ha vivido en los últimos 40 años una individualización y virtualización del juego. La instancia del juego es un momento decisivo en la ampliación y formación de la sociabilidad infantil (Bustelo, 2007, pp. 15-35). Es de aceptar que los videojuegos tienen la capacidad de potenciar habilidades motrices, de destrezas, de velocidad y reacción (Buckingham, 2005), involucran capacidades éticas performativas de toma de decisiones morales (Rey, 2019). Sin embargo, desde la mirada crítica de los dispositivos culturales, es necesario señalar la lógica y tendencia mayoritaria



de la experiencia lúdica y sus posibles peligros. Como lo ha expresado Esteban Levin:

el azaroso mundo infantil se juega en la pantalla que, a su vez, una mente adulta programó y definió anticipadamente prefigurando la respuesta, la creencia y el desarrollo del juego, alejándola cada vez más de la espontaneidad e improvisación (...) enchufados en un circuito inagotablemente gozoso (Levin, 2008, p. 99).

Aunque pareciese que los videojuegos representan una cantidad casi infinita de posibilidades de acción y reacción del jugador, en el fondo lo que hay es esa programación de una serie de posibilidades bastante finita y luego de un aprendizaje de las reglas, una repetición de situaciones y de metas que hay alcanzar. En los videojuegos el infante no crea el juego ni modifica las reglas recibidas. Pareciese, por lo tanto, que esa capacidad de espontaneidad e improvisación va siendo diezmada por los videojuegos. El problema acá es la estandarización de la experiencia lúdica, el encerramiento en narrativas mayoritariamente violentas, de nuevo, y la potenciación de los valores de competencia individualista. Los actuales juegos virtuales son laboratorios de entrenamiento moral en los que los infantes aprenden a combatir y competir frente a otros, y a conseguir a toda costa los logros designados por quienes diseñaron los programas. De igual forma, no hay que olvidar que se presentan procesos de identificación con los roles y personajes que aparecen en los videojuegos y que los sujetos infantiles repiten más adelante al ser estos nuevos agentes educadores en el tiempo libre (Duek, 2006).

Un último aspecto a trabajar sobre el dispositivo entretenimiento/diversión es el del acceso a las redes sociales. Aunque no aplique tanto para la primera infancia, las redes sociales han implicado una constante exhibición de la vida privada de los y las niñas con cada vez mayor y más temprano acceso a dichas redes. El imperativo parece rezar así: “exponer la propia intimidad en las vitrinas globales de la red” (Sibilia, 2012, p. 16), donde no importa tanto lo que se diga, sino el hecho de estar ahí, exhibido, mostrándose de cualquier manera. Proveniente del mundo adulto, el imperativo exhibicionista va contagiando cada vez más al mundo infantil, en la medida en que los padres permiten el acceso y pertenencia a las

redes sociales. Se entiende que esta es una matriz social “fascinada por la incitación a la visibilidad y por el imperio de las celebridades” (Sibilia, 2012, p. 28). Sin embargo, esta característica conlleva a una sociabilidad virtual que incita a la creación de contenidos comunicativos. El rol del infante se juega entre la pasividad del ver y consumir imágenes e historias y el crear y narrar los pequeños acontecimientos de la vida cotidiana. Como lo dice Paula Sibilia, este es un tiempo caracterizado por una:

“Explosión de creatividad”, que surge de una extraordinaria “democratización” de los medios de comunicación. Estos nuevos recursos abren una infinidad de posibilidades que hasta hace poco eran impensables y ahora son sumamente promisorias, tanto para la invención como para los contactos e intercambios (Sibilia, 2012, p. 14).

Mayores contactos, mayor participación y mayor exhibición de lo personal y de la vida íntima misma. Aunque puedan ser contenidos y narratividades superficiales, banales e inocuas (Liébana, Real y Gutiérrez, 2014), la infancia se está formando en estas nuevas maneras de sociabilidad, de participación en redes, lo cual consolida el dispositivo del entretener a otros y ser entretenido mediante el llamado a la creación de narraciones cotidianas. Youtubers, bloggers e influenciadores hacen parte de las actuales figuras de mundo tecnomediado, referentes identitarios de millones de niños en proceso de subjetivación.

3. El dispositivo consumismo infantil

Anteriormente, se ha señalado el momento de fuerte transformación de la institución familiar y en general se ha hablado de la crisis de todas las instituciones modernas capitalistas (Estado, escuela y familia) en medio de la transición de unas sociedades disciplinares, de encierro físico y *moldeamiento* de la corporalidad, a una sociedad de control en espacios abiertos, pero monitoreados por las tecnologías de la información y la lógica empresarial de la *modulación* de las mentes, los hábitos, la memoria y la atención (Lazzarato, 2017). Ahora bien, una de las principales variables que ha acelerado dicha crisis institucional familiar y subjetiva infantil ha sido la relacionada con el aspecto económico y de consumo.

El dispositivo consumismo se dimensiona como una profundización de la dinámica de consumo en todos o casi todos los ámbitos de la vida humana. En la definición que da Zygmunt Bauman del consumismo, basado en Giddens, se observa que este consiste en: “la traspolación de las reglas del mercado al ámbito de los vínculos humanos” (Giddens, 2004, p. 37). Podría decirse que presenciamos una especie de “economización de la vida”, reducción o empobrecimiento de las diferentes dimensiones de la vida a la racionalidad del costo beneficio. Las dimensiones política, social y cultural quedan subordinadas por la lógica de consumo y satisfacción inmediata, sin que medie la reflexión. Y las consecuencias derivadas de esta economización son múltiples para el mundo infantil.

En primera medida, la figura de autoridad paternal o maternal cambia. De estar basada en la afectividad y la responsabilidad de la formación a futuro pasa a pensarse como un proveedor(a) de mercancías y de servicios. El padre y la madre se convierten en mediadores entre los hijos y el mercado. Como lo dice Espinosa, en relación con los medios de comunicación:

En cuanto al ámbito familiar, el discurso mediático también opera desde las siguientes mutaciones: produce la figura padre-consumidor y la del hijo-consumidor, equivalentes entre sí y distintas a su vez a las figuras del ciudadano padre y la del futuro ciudadano hijo. Bajo el discurso mediático, la figura equivalente para ambos es la de “consumidor”, aboliéndose la diferencia moderna “adulto-niño” (Espinosa, 2013, p. 20).

La relación entre el tutor y el hijo que antes estaba impregnada, en teoría, con características morales (saber distinguir entre lo bueno y lo malo), políticas (construir el ciudadano del mañana) y sociales (ampliar el círculo de nexos con los otros), se reduce al saber saciar el apetito de las necesidades infantiles del momento. Como se puede interpretar de la anterior cita, se juega la función política de los hijos: está en juego el rol del ciudadano futuro. Implícitamente, el sentido que maneja el ciudadano es el de la defensa y construcción de lo público en términos del bien general (lo colectivo); mientras que la lógica del consumidor es la satisfacción de una necesidad personal individual.

Un apetito que en la gran mayoría de los casos está definido por lo que el dispositivo entretenimiento consolida y que a su vez está potenciado por los intereses de las grandes compañías globales. De igual manera,

Esta parcelación del consumo genera desconocimiento y distancia. En muchos casos, los adultos no dominan la oferta que el mercado abre a los pequeños y las demandas infantiles se responden sin límites, ni parámetros de afinidad. Así, los saberes, los sentidos otorgados a los productos, los códigos y las prácticas infantiles y adultas se alejan, calando más hondo la ineludible distancia entre cada grupo generacional (Dotro, 2007, p. 2).

De esta manera, el mercado cumple la función familiar de crear amplias distancias simbólicas entre hijos y padres. Aunque no sea una ley que aplique para todos los casos, es un hecho que la propaganda y los medios masivos de comunicación han creado mundos simbólicos complejos, de referentes identitarios para los infantes de hoy. Se comprueba así un alejamiento de la relación y una instrumentalización de la autoridad en vista de los imperativos del consumismo infantil.

Como segunda instancia, el dispositivo consumismo infantil parece arrebatarle las banderas de la formación a la escuela; esta se torna anacrónica y descontextualizada, pensada para una sociedad industrial que le apostó al productor y no al consumidor; decadente en su eterno afán de la disciplina y el encierro; incapaz de interpretar correctamente las necesidades de ese nuevo sujeto que el “afuera” está construyendo de forma constante.

El mercado ingresa al patio de la escuela, al living del hogar y ocupa cada vez más terreno en la ciudad. Los canales de cable, los complejos de cine, las emisoras radiales FM, los supermercados, los kioscos, los shoppings o los restaurantes de comida rápida se vuelven espacios naturales para la vida diaria, pero pasan desapercibidos en su impacto sobre la formación de los niños y la constitución de subjetividad (Dotro, 2007, p. 2).

Como lo dijo Sartori hace tiempo ya, la televisión es la primera escuela del niño: “La televisión no es solo instrumento de comunicación;



es también, a la vez, “paideia”, un instrumento «antropogenético», un médium que genera un nuevo anthropos, un nuevo tipo de ser humano” (Sartori, 1998, p. 36). Pero no solo se trata de la televisión, como lo denunció en su tiempo Sartori, sino que implica cada uno de los espacios de socialización por los que transitan los niños: el patio de la escuela y también el salón de clase, el hogar en su completitud, el cine, las emisoras de radio y las plataformas de música, los centros comerciales y los restaurantes, las aplicaciones. Lo verdaderamente significativo en términos de formación del carácter del nuevo sujeto se da en los espacios de ocio y recreación. La vieja escuela cree competir con todos estos espacios de consumismo en los que la infancia se va consolidando; intenta a toda costa reformular sus contenidos programáticos bajo la égida de la diversión, del aprendizaje entretenido o como lo llaman hoy de la gamificación, en el “aprender jugando” (Rodríguez y Espinosa, 2019).

Pero lo que se le sigue escapando a los espacios formales de educación son los valores, por más de que se hable y se pregone sobre la necesidad de una escuela nueva e interactiva. En un contexto social que está atiborrado de instancias, discursos y agentes que incitan al consumo, el resultado más previsible de este proceso es el de una subjetividad infantil consumista. En términos de Deleuze, el afuera ha sido atrapado o encerrado por los imperativos de la sociedad de consumo contemporánea y la potencia de esta se encuentra en que dirige sus narratividades hacia los momentos de esparcimiento y hacia el tiempo libre. Es ahí donde es más efectivo el control, la modulación de la atención y la memoria de los sujetos (Lazzarato, 2017).

Como tercera instancia o consecuencia derivada del dispositivo consumismo infantil se tiene la cuestión de la autonomía y la capacidad de decisión. La ideología neoliberal pregona la necesidad de la instancia individual como la definitiva para tomar decisiones libres en un mercado que ofrece las mercancías necesarias para subsanar las necesidades de cada comprador. “Desde el discurso, el mercado propone un mundo de niños autónomos, con sus propias reglas y códigos. En este mundo, el adulto queda generalmente afuera o encasillado en el rol de proveedor” (Dotro, 2007, p. 2). No obstante, esta

ideología no se pregunta por cómo se llega a elegir, por cuáles son los procesos de formación de las personas y de sus valores, que llevan a tomar dichas decisiones en el mercado. En el caso del mundo infantil, se hace evidente que hay una fuerte contradicción entre el niño consumidor y su capacidad autónoma. La manipulación de la sensibilidad mediante las estrategias publicitarias de la diversión instantánea, la promesa de la satisfacción constante de los deseos (Bauman, 2007) y el placer realizado una y otra vez son algunos de los aspectos que llevan a dudar de esa libre capacidad de decisión del niño consumidor. Sería más correcto afirmar que la autonomía es un disfraz que encubre altos grados de heteronomía, de dependencia de los medios masivos de comunicación y de todas sus estrategias para que se presente la compra de las mercancías. El niño no elige libremente porque, como lo afirmó Espinosa:

Los niños, las niñas y los jóvenes pronto quedan modelados por la incorporación al consumo, su subjetividad se va configurando por medio de los efectos de la propaganda comercial y de técnicas comunicacionales que los introducen a consumir (Espinosa, 2013, p. 20).

La infancia se configura, podría decirse que es programada, en estos regímenes de consumo cada vez más acelerado. El mercado del entretenimiento forma el carácter y los valores de los infantes y, por lo tanto, la imagen del sujeto autónomo se desvanece en medio de todas estas fuerzas sociales que subyacen en el mercado. Con la sociedad de control se comprobaría que la autoridad se traslada: pasa de los padres y de la escuela al mercado y a la propaganda. El infante sigue siendo igual de heterónimo que desde que comenzó la modernidad, ahora en espacios abiertos y virtuales.

Por otro lado, es necesario señalar brevemente otra consecuencia del dispositivo consumismo y es el ideal de sujeto o tipo de persona que está implícito en este fenómeno. Como parte de los valores en venta de la maquinaria del mercado infantil el exitismo emerge de forma clara.

La infancia es pensada como inicio y renovación del capitalismo (...) la infancia se constituye con los atributos del niño capitalista (...) en especial

el consumismo y el consumo suntuario como la dimensión del éxito en la vida. Esta representación tiene los caracteres asociados al triunfo: la arrogancia, la avaricia y la agresividad producto de la competencia (Bustelo, 2007, p. 69).

Aquel que pueda consumir los productos culturales que el medio pone a su disposición configurará un perfil de sujeto exitoso, triunfal o posiblemente triunfal, incluido en las redes de aceptación del sistema capitalista que se abre en el horizonte existencial como afirmación viva de la avaricia: espíritu de la época. Quien no consuma lo que dice la propaganda o no pueda acceder a la “oferta cultural”, será lentamente relegado al ostracismo de la invisibilidad sistémica. La infancia es, entonces, el laboratorio de iniciación de hábitos de consumo y en últimas, de reproducción del sistema de acumulación de capital (cultural, monetario o de cualquier otro tipo).

En el mundo especular de la industria cultural el poder de los adultos queda in-visibilizado: los niños y las niñas aparecen localizados en la centralidad de la escena y los padres como una protección que acompaña una autonomía solo para poder consumir. Pero, en el fondo de la escena, se presenta la verdad cruda de la familia capitalista en donde los padres solo pueden sustentarse como tales en la transa perversa de aceptar el consumismo voraz activado por una gigantesca máquina mediática para sujetar a sus hijos (Bustelo, 2007, p. 79).

Una última consecuencia detectada en la revisión bibliográfica en torno al dispositivo consumismo infantil es la idea de los límites claros que existían entre el adulto y el niño. Antes de la irrupción de la sociedad de la información o de la sociedad de control, el acceso al mundo adulto estaba mediado por el ejercicio de la lectura; habían “zonas” inaccesibles o vedadas para los infantes, materiales y textos prohibidos o de difícil comprensión. Esta situación se modifica radicalmente con la invasión del arsenal de información y medios que los niños tienen a disposición. Como muy claramente lo expresa Dotro:

Con la llegada de los medios electrónicos se instala una nueva situación, que vuelve atrás esa distinción entre adultos y niños. La televisión

daña esa idea –la de diferenciación entre infancia y adultez– porque hace accesible a todas las personas todos los secretos de la cultura, secretos políticos, secretos de la medicina, secretos de la sexualidad, todo es accesible y uno no necesita saber leer para acceder a eso. Por eso, la televisión socava la idea de infancia, erosiona la línea que divide la adultez y la infancia (Dotro, 2007, p. 5).

Esa antigua concepción de la infancia como edad de la inocencia reclamante de cuidado y tutelaje, parece haber venido desapareciendo bajo la égida de las tecnomediaciones de la sociedad de control. Y no se trata solamente de la televisión, sino de todas las pantallas a las cuales pueden acceder los menores, de todos los circuitos de sociabilización que están al alcance y que los padres parecen no darse cuenta de los riesgos y posibilidades que estos pueden conllevar, o se dan cuenta y no hacen nada, mostrando desinterés.

Conclusiones

Los dispositivos de entretenimiento y consumismo hacen parte del ecosistema cultural que se ha venido elaborando como red o máquina de modulación de la infancia contemporánea; una infancia que se resignifica a partir de los mismos dictámenes del capitalismo. Esto no quiere decir que solo existan tales fuerzas de control y de manipulación y que tanto los infantes como los adultos sean meros títeres o víctimas sin capacidad de respuesta, o que todos los contenidos que están en el amplio mundo de las redes y los medios de comunicación sean despreciables y de mala calidad (chatarra cultural) o sin contenido crítico y político que lleve a la reflexión y al pensamiento argumentado. Esta sociedad de la información también promueve la participación y la creación de contenidos digitales y en esta medida de alguna forma se promueve la idea de visibilización e incidencia en lo público y en los públicos.

Mirar hacia los procesos de formación del carácter y de reproducción de los valores morales en el tiempo libre y de ocio parece ser una de las claves para comprender cómo se da una de las formas más generales de subjetividad infantil; una subjetividad tecnologizada, informatizada, capitalista, consumista y que apela al entretenimiento como narrativa predilecta. Aunque la escuela como institución disciplinar moderna



sigue estando en crisis permanente y la familia vive reconfiguraciones de sentido profundas, los dispositivos vienen a fungir como reemplazo de los espacios cerrados y del autoritarismo clásico. De unos tipos de relaciones de poder y de subjetividad se pasa a otros tipos más abiertos y dinámicos.

No se desconoce que la heterogeneidad de la problemática en cuestión obliga a reconocer las diferentes experiencias y procesos de constitución de las subjetividades infantiles. Todo lo anteriormente trabajado aplica para una población en la mayoría de casos urbana, con acceso a internet y a redes sociales, lo cual significa un porcentaje para América Latina de aproximadamente el 50 %, para la primera década del siglo XXI (Sibilia, 2012). Por lo tanto, los dispositivos culturales son una tendencia o generalidad social que tiene sus límites bien definidos.

Se comprueban desde los dos dispositivos trabajados las siguientes características predominantes: una subjetividad centrada en la atención del sujeto hacia sí mismo, es decir, en el egocentrismo exacerbado que termina por emborronar a los otros y al mundo social. A los niños y niñas se les incita constantemente a mirarse todo el tiempo en el placer que pueden obtener del juego y mediante el consumo de mercancías, quedando el otro o los otros como meros medios para el placer propio. Una subjetividad infantil, por tanto, hedonista, que busca una y otra vez saciar el placer y los gustos personales. Igualmente, una infancia que se acerca al mundo adulto en su capacidad de compra de forma heterónoma, a partir de la fuerza ejercida por las pantallas y la propaganda, en su rasgo más capitalista. La lógica del mercado y de las TIC en la familia señala la crisis que vive la institución familiar al transformar los valores tradicionales y los vínculos generacionales hacia lo instrumental y la provisión de servicios. Una subjetividad participativa de los espacios virtuales, que se autoexhibe y que tiende a la creatividad de contenidos multimediales.

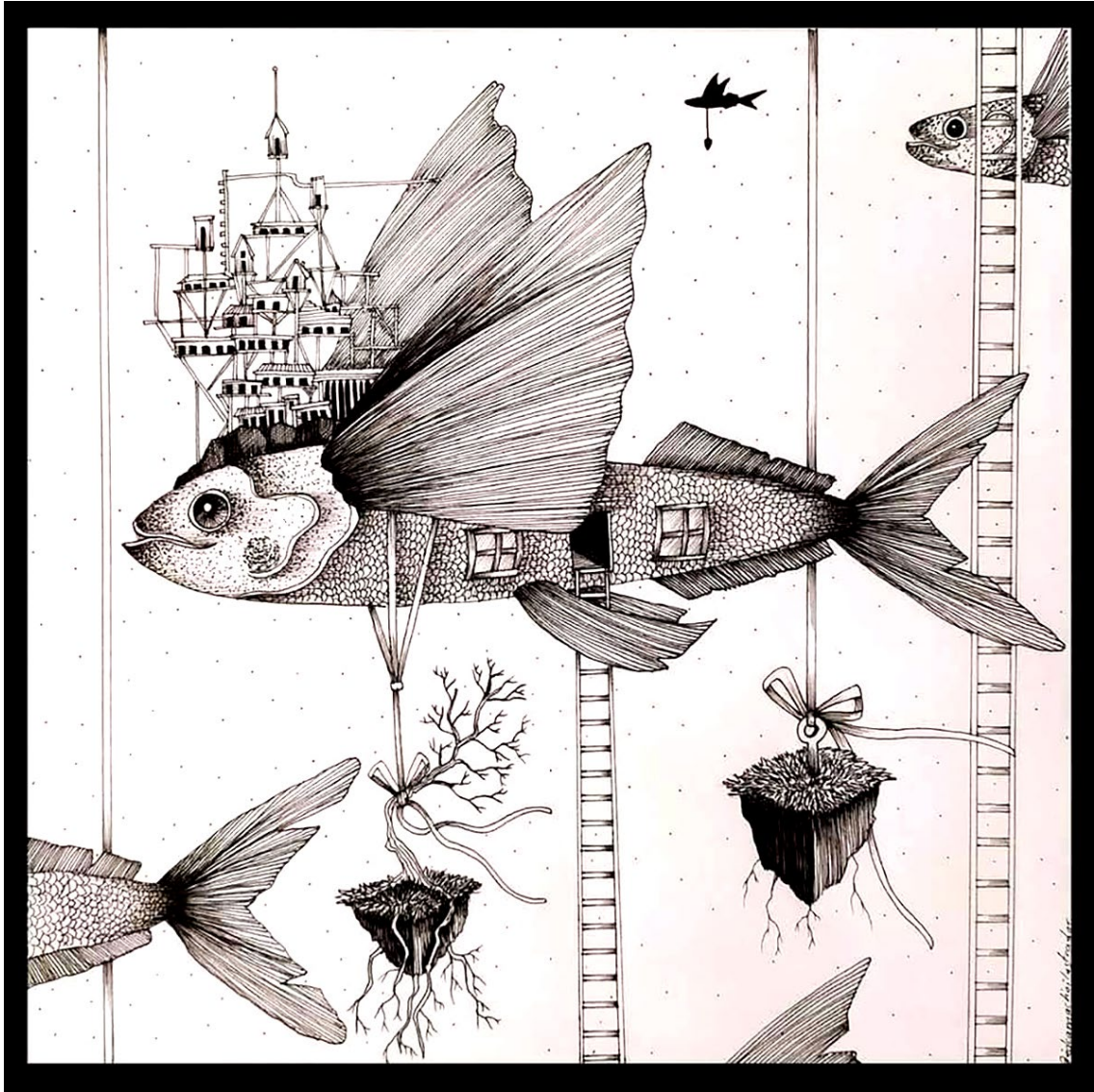
Por último, se puede afirmar, a partir del análisis de los dispositivos culturales de la infancia, que el momento de transición hacia las sociedades de control o sociedades de la información requiere de la antropogénesis tecnológica, en donde se está pasando de una forma de instituciones disciplinares a unas instituciones informatizadas, virtualizadas, mediadas por las TIC. Michel

Foucault mostró de forma contundente en *Vigilar y castigar* (1998) que el resultado final de la disciplina era la normalización, esto es, la interiorización y naturalización del conjunto de normas institucionales y su generalización en la sociedad. Ahora bien, desde la experiencia de los confinamientos globales de los años 2020 y 2021 parece reactualizarse el encierro como dinámica social de reproducción y sobrevivencia. Sin embargo, esta vez no se trata de la disciplina sobre el cuerpo, sino de la modulación informática de las mentes, la atención y la memoria frente a las pantallas. En esta medida y desde las subjetivaciones infantiles, se estaría viviendo una especie de nueva normalización o neonormalización informacional.

Referencias

- Bauman, Z. (2007). *Vida de consumo*. Buenos Aires FCE.
- Buckingham, D. (2005). *Crecer en la era de los medios electrónicos*. Madrid: Morata.
- Bustelo, E. (2007). *El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires Siglo XXI.
- Bustelo, E. (2012). Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud Colectiva*, 8(3), 287-298. <https://doi.org/10.18294/sc.2012.168>
- Cadahia, L. (2017). *Hacia una nueva economía crítica de los dispositivos*. Buenos Aires: FCE.
- Corea, C. y Lewkowicz, I. (2004). *Pedagogía del aburrido. Escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós.
- Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En E. Balbier et al. *Michel Foucault, filósofo* (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, G. (1996). Post-scriptum a las sociedades de control. En *Conversaciones*. Valencia: Pre-textos.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Valencia: Pre-textos.
- Dotro, V. (2007). *La infancia entre la inocencia y el mercado*. <http://www.bnm.me.gov.ar/gigal/documentos/EL001736.pdf>
- Duek, C. (2006). Infancia, fast-food y consumo (o cómo ser niño en el mundo McDonald's). En S. Carli (comp.), *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping* (pp. 241-264). Barcelona: Paidós.
- Elias, N. (1994). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Espinosa Gómez, A. M. (2013). Configuración de la subjetividad en la primera infancia en un momento posmoderno. *Infancias Imágenes*, 12(2), 18-28. <https://doi.org/10.14483/16579089.5446>

- Foucault, M (1998). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo? Foucault, Deleuze, Agamben. *A parte rei. Revista de Filosofía*, (74), 1-8. <http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/fanlo74.pdf>
- Gómez, M. A. y Alzate, M. V. (2014). La infancia contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12(1), 77-89. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1213040513>
- Giddens, A. (2004). *La transformación de la intimidad: sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- Grinberg, S. (2008). *Educación y poder en el siglo XXI. Gubernamentalidad y pedagogía en las sociedades de gerenciamiento*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Horkheimer, M. y Adorno, T. (2013). *Dialéctica del iluminismo*. La Plata: Terramar.
- Kirsh, S. J. (1998): «Seeing the World through 'Mortal Combat' Colored Glasses: Violent videogames and the development of a short term hostile attribution bias», *Childhood*, 5(2), 177-184. <https://doi.org/10.1177/0907568298005002005>
- Lazzarato, M. (2017). *Políticas del acontecimiento*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Levin, E. (2008). La imagen corporal sin cuerpo: angustia, motricidad e infancia. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 10(1), 91-112. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80210107.pdf>
- Liébana, J. A., Real, S. y Gutiérrez, F. (2014). La inmersión infantil en la cultura del consumo. La fidelidad a la marca. *Revista Teknokultura*, 11(1), 71-90. <https://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/article/view/48261>
- Martínez López, J. (2011). Sociedad del entretenimiento (2): Construcción socio-histórica, definición y caracterización de las industrias que pertenecen a este sector. *Revista Luciérnaga*, III(6), 6-16. <https://revistas.elpoli.edu.co/index.php/luc/article/view/272>
- Martínez Posada, J. E. (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: una lectura desde el dispositivo*. Bogotá: Universidad de La Salle.
- Postman, N. (1991). *Divertirse hasta morir. El discurso público en la era del "show business"*. Barcelona: Ediciones de La Tempestad.
- Provenzo, E. F. (1991). *Video Kids: Making sense of Nintendo*. Cambridge (Ma.): Harvard University Press. <https://doi.org/10.4159/harvard.9780674422483>
- Rey, E. (2019). *El juego de videojuegos como acto ético performativo. Caso con jugadores adolescentes y videojuegos violentos de mundo abierto*. Tesis de doctorado no publicada, Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez, A. y Espinosa, J. (2019). Gamificación en el aula de educación infantil: un proyecto para aumentar la seguridad en el alumnado a través de la superación de retos. *Revista Edetania*, (56), 61-82. https://doi.org/10.46583/edetania_2019.56.505
- Rodríguez, I. (2006). Infancia y nuevas tecnologías: un análisis del discurso sobre la sociedad de la información y los niños. *Revista Política y Sociedad*, 43(1), 139-157. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/23842>
- Rodríguez, P. M. (2019). *Las palabras en las cosas. Saber, poder y subjetivación entre algoritmos y biomoléculas*. Buenos Aires: Cactus.
- Sartori, G. (1998). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. México: Taurus.
- Sibilia, P. (2012). *La intimidad como espectáculo*. FCE.



El viaje

Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas

The Youth Houses in Bogotá: a scenario for the articulation of youth demands and the generation of public policies

Edwin Diomedes Jaime Ruiz 

Universidad Santo Tomas, Colombia

edwinjaime@usantotomas.edu.co

Resumen

Este artículo hace parte de los resultados alcanzados con el proyecto de investigación “La implementación de la política pública de juventud: un análisis de las Casas de Juventud en Bogotá (2012 – 2017)”. El propósito es entender el papel de las Casas de Juventud de Bogotá como un espacio de articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas. En la metodología se utilizaron nueve entrevistas grupales y cinco grupos focales como fuentes primarias, también se tomaron como fuentes secundarias documentos institucionales como el proyecto 1116 Distrito Joven y la política de juventud 2006-2016. Como resultados se expone la participación de los diferentes actores que intervienen en el proceso de implementación de la política pública de juventud en diferentes casas territoriales de juventud en la ciudad de Bogotá.

Palabras clave: casas de juventud, actores juveniles, política pública, Estado, territorio.

Abstract

This article is part of the results achieved with the research project The implementation of public youth policy: an analysis of youth houses in Bogotá (2012 - 2017). The purpose is focused on understanding the role of the youth houses in Bogotá as a space for the articulation of youth demands and the generation of public policies. As a methodology, 9 group interviews and 5 focus groups were used as primary sources, the review of institutional documents such as the 1116 Distrito Joven project and the 2006-2016 youth policy were also taken as secondary sources. In results, the importance of the participation of the different actors that intervene in the process of implementing the public youth policy in different territorial houses in the city of Bogotá is exposed.

Keywords: youth houses, youth actors, public policy, State, territory.

Artículo: Recibido el 6 de febrero de 2022 y aprobado el 13 de mayo de 2022

Cómo citar este artículo:

Jaime Ruiz, E. (2022). Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas. *Reflexión política* 24(49), pp. 36-47. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4378>

Introducción

Este artículo pretende mostrar algunos avances del proyecto de investigación “La implementación de la política pública de juventud: un análisis de las casas de juventud en Bogotá (2012 – 2017)”, el cual intenta mostrar de qué manera aportan las Casas de Juventud a la implementación de la política pública. Entendidas las políticas de juventud como un proceso histórico y cultural que permite reconocer la presencia de nuevos actores juveniles.

Con la apertura a nivel institucional de la primera casa de juventud en la localidad de Ciudad Bolívar, en el año 2014 se plantearon nuevos retos para la implementación de la política pública de juventud en la ciudad de Bogotá para esta población¹. Tal como lo señala Libardo Sarmiento (2004), en su análisis sobre las políticas públicas, en 1995, con la segunda política de juventud formulada a nivel nacional, ya se mencionaba la importancia de las Casas de Juventud como escenario para la generación de oportunidades juveniles.

Desde entonces se ha construido una cultura política que demanda a los jóvenes involucrarse en el escenario público. Esto ocurre según Rosana Reguillo por “carecer de instancias organizativas en el plano político, los jóvenes no logran generar una estrategia de acción colectiva que los sitúe como interlocutores para el Estado y los gobiernos en sus diferentes esferas” (2003, p.19).

La participación de los jóvenes no es entonces un producto terminado, sino un tema de debate empírico y conceptual. Los jóvenes siguen generando sus propias formas de ser en el mundo a través de experiencias vivenciales y nuevas formas de interactuar y relacionarse, dichos procesos permiten evidenciar la transición generacional o el trabajo intergeneracional en los procesos de participación juvenil.

Los espacios e instancias de participación en la ciudad de Bogotá han sufrido cambios con el tiempo. Entre ellos, las Casas de la Juventud se presentan como espacios para la implementación de políticas públicas, a través de la música, el teatro y la danza, que toman formas de participación ciudadana. Este espacio se establece como gestor, dinamizador y potenciador de la implementación de política pública gracias a la vinculación y articulación de jóvenes de organizaciones sociales y de plataformas institucionales. Se convierte en un espacio público plural que expone los intereses y problemáticas de gran parte de los jóvenes (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016b)².

Sin embargo, para Rossana Reguillo, “es claro que los jóvenes no están especialmente interesados en generar procesos de auto-representación que devengan organizaciones ciudadanas juveniles” (2003, p.20). Esta situación hace evidente la pluralidad de actores en quienes debe pensarse al momento de formular una política pública más allá de lo meramente institucionalizado. Tal como afirma Rossana Reguillo:

Para intentar comprender los sentidos que animan a los colectivos juveniles y a los jóvenes en general, hay que desplazar la mirada de lo normativo, institucionalizado y del “deber ser”, hacia el terreno de lo incorporado y lo actuado: buscando que el eje de “lectura” sea el propio joven que, a partir de las múltiples mediaciones que lo configuran como actor social, “haga hablar” a la institucionalidad (2000, p.69).

A partir de estos argumentos resulta necesario precisar cuáles han sido las estrategias, actores, dinámicas y niveles que han facilitado la implementación de la política pública de juventud en Bogotá a través de las casas de juventud en las últimas dos administraciones distritales.

Aproximarse al contexto de la política pública de juventud en Bogotá significa entonces conocer el proyecto 1116 *Distrito Joven* que plantea como objetivo:

fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y

1. En la década de los 90 se inició en Colombia un trabajo de reflexión y una serie de acciones que buscaban hacer visible la problemática de juventud y que dieron como resultado la referencia expresa a los derechos de los jóvenes en la Constitución Política de Colombia de 1991, la promulgación de la Ley de Juventud, Ley 375/1997, el desarrollo del tema en diversas regiones, la producción de información y conocimiento sobre la problemática juvenil, la instauración de los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud, las Casas de Juventud y los Clubes Juveniles, la creación de dependencias especializadas en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la movilización social juvenil para su desarrollo y la formación de personas especializadas en el tema (UNICEF, 2004).

2. Las Casas de la Juventud son espacios para encuentros culturales, sociales y participativos a los que pueden asistir los jóvenes de 14-28 años, estos espacios fomentan y fortalecen el desarrollo de potencialidades y capacidades políticas, artísticas, culturales, recreativas y deportivas. Bogotá cuenta con 13 casas de la juventud. En lo corrido del año, según cifras de la Secretaría de Integración Social, han asistido 5.980 jóvenes. Una gran oferta de actividades se pueden desarrollar en estas casas. Dentro de los procesos que los jóvenes pueden encontrar está danza, idiomas, barbería, teatro y música (Tomado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/asi-funcionan-las-casas-de-la-juventud-en-bogota>. 10 de marzo de 2020).

las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016a, p.2)

Esto, a través de tres estrategias: la primera es la construcción de agendas públicas y la formulación de política pública desde el nivel territorial, la segunda es la promoción de acciones de prevención relacionadas con factores de riesgo como embarazos tempranos, consumo de sustancias psicoactivas y redes ilegales. La tercera y última se relaciona con la generación de oportunidades para la transformación de las subjetividades a través de educación, empleabilidad y promoción de talentos.

Las Casas de Juventud se presentan por lo tanto como espacios que incrementan las oportunidades de formación y participación de los jóvenes, pretenden ser un escenario democrático que facilite el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los jóvenes. Estos espacios se convierten en el lugar donde se generan lecturas colectivas, sobre las necesidades compartidas, que evolucionan en propuestas colectivas sobre la juventud y los territorios, las cuales recogen intereses y demandas locales. Dichas situaciones son evidenciadas en el proyecto 1116:

El proyecto Distrito Joven ha identificado como principal problema el limitado desarrollo de la autonomía de los jóvenes debido a tres causas principales: la primera es la falta de reconocimiento de la ciudadanía juvenil por la baja participación política o ciudadana, desigualdad en el acceso a los servicios sociales y al mercado laboral; la segunda causa contiene elementos como la desescolarización, el desempleo, costos educativos elevados, falta de dinero para estudiar y la constante exposición a violencias múltiples; la tercera es la baja apropiación de entornos protegidos y protectores. Estas causas se han convertido en factores determinantes de problemáticas sociales para este ciclo vital, pues les genera una mayor exposición a factores como la explotación sexual, el aumento considerable del ciber-abuso, la habitabilidad en calle o el riesgo de habitar en ella, los riesgos de utilización y vinculación a redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas, la discriminación y falta de oportunidades, y el aumento de la maternidad y paternidad temprana, entre muchas otras (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016a, p.1)

A partir de este contexto es importante analizar la implementación de la política pública de juventud en Bogotá a través de las Casas de Juventud y responder a la siguiente pregunta: ¿cómo las Casas de juventud se convierten en escenarios de articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas? Bajo este interrogante se desarrollará el presente artículo.

Para comprender los alcances de dicha pregunta se abordarán algunas categorías que resultan importantes para comprender como se construyen, social y culturalmente, las demandas juveniles, entre ellas: juventud, políticas públicas e instancias de participación.

Construcción socio cultural de la juventud

En este marco el presente artículo asume como enfoque teórico la perspectiva sociocultural de las juventudes que se desarrolla desde el contexto histórico y cultural, y que retoma dos elementos importantes para la comprensión de la diversidad de las juventudes: en primer lugar, las culturas juveniles y, en segundo lugar, las identidades juveniles como construcciones sociales.

Autores como Bourdieu (1990) proponen que la juventud es una construcción social de lucha entre jóvenes y viejos por el poder. En este mismo sentido, Carles Feixa (1990) va a mencionar que la juventud se construye como una categoría cultural, la cual se expresa a través de la construcción de estilos de vida distintivos, localizados en el tiempo libre y la interseccionalidad de la vida institucional. Mientras Mario Margulis y Marcelo Urresti proponen que las juventudes son construcciones múltiples que varían de acuerdo con sus “comportamientos, referencias identitarias, lenguajes y formas de sociabilidad” (1998, p.1).

Juventud

Margulis (2001) propone que la juventud define un marco de significaciones construidas históricamente, un proceso de construcción de sentido que implica un sistema de relaciones que reafirman la identidad social de los sujetos. Como lo va a sugerir Claudio Duarte (2001) la juventud configura una serie de diferencias y singularidades relacionadas con condiciones de clase, género, religión y raza, sumado culturas y



grupos juveniles. Por su parte Rossana Reguillo (2003b) plantea que la juventud es una categoría que se construye socialmente desde un contexto sociohistórico, el cual es producto de relaciones de fuerza.

De acuerdo con estas perspectivas teóricas, la juventud es una construcción sociocultural que responde a un contexto histórico asociado con las relaciones de poder, las dinámicas institucionales y las múltiples identidades, que confronta al estado a través de una serie de demandas que se materializan en procesos de políticas públicas.

Las políticas públicas

Las políticas públicas se convierten en fuente de análisis de la gestión pública y de la acción estatal en términos de juventud. Se hace entonces preciso comprender los enfoques sobre los cuales se sustentan estas políticas. Su análisis se remite a cuatro enfoques, o paradigmas, de las ciencias sociales, tal como lo propone André-Noel Roth (2008): en primer lugar, el enfoque positivista o neopositivista que propone la medición de los hechos mediante la construcción indicadores y la aplicación de modelos matemáticos, también llamados incrementalistas o utilitaristas. En segundo lugar, el paradigma post positivista o del racionalismo crítico que consiste en dimensiones, enfoques y teorías más explicativas, las cuales permiten un proceso de desarrollo y expansión de las políticas mediante el surgimiento de normas, reglas e instituciones. En tercer lugar, el paradigma de la teoría crítica que consiste en legitimar una mayor participación de los ciudadanos para afianzar la democratización de los procesos de políticas públicas (democracia deliberativa). Finalmente, el paradigma constructivista que plantea considerar las políticas públicas como una construcción social que toma sentido desde el análisis del discurso.

En este sentido, el enfoque de análisis que se privilegia a lo largo de esta investigación es el del paradigma de la teoría crítica que propone ampliar los niveles de participación de los jóvenes desde la generación de espacios, mecanismos e instancias que les permitan mayor nivel de interlocución y negociación con los distintos gobiernos. Por lo tanto, las Casas de Juventud como las instancias

de participación resultan fundamentales en los procesos de gestión pública.

Las instancias de participación

Como lo mencionan Carlos Sandoval, Andrea Sanhueza y Alicia Williner (2015), es importante generar instancias de participación que garanticen la implementación de los instrumentos de gestión pública local, regional o nacional, y la existencia de demandas de grupos o actores específicos. Por su parte Restrepo (2001) afirma que las instancias están directamente relacionadas con los procesos de participación social para que la sociedad civil incida en las estructuras estatales y en las políticas públicas. Por lo tanto, las instancias de participación permiten que diferentes juventudes incidan en la creación de nuevas políticas públicas.

La juventud se entiende entonces como un actor social, histórico y portador de múltiples identidades que emerge a la esfera pública para la redefinición de las relaciones de poder, a través de políticas públicas que disputa con otros actores sociales. Reconfigura así nuevos horizontes de sentido.

1. Metodología

El proyecto de investigación surge con el interés de analizar el impacto de la política pública de juventud 2006 – 2016, definida por el actual gobierno distrital de la ciudad de Bogotá, como insumo para la formulación de la próxima política pública para la ciudad 2020 – 2030. Para ello, se propuso inicialmente un acercamiento a la Secretaría de Integración Social desde la Subdirección de Juventud. Sin embargo, por la ausencia de datos institucionales se definió “identificar, analizar y conocer los mecanismos con los que cuentan las instituciones competentes para la implementación de las políticas de juventud en Bogotá, así como los modelos y enfoques que se utilizan en su desarrollo, que, a su vez, repercuten en la forma de implementar los referentes de la acción pública en los gobiernos locales” (Jaime, Calderón y Garzón, 2018, p. 283) en el marco del proyecto 1116 “Distrito Joven”.

Esta propuesta se llevó a cabo a través de un enfoque hermenéutico de tipo cualitativo, mediante el análisis de documentos institucionales

y nueve entrevistas grupales semiestructuradas realizadas a veintisiete gestores territoriales vinculados a nueve de las trece Casas de Juventud identificadas en la ciudad. Este proceso inicia en el mes de agosto de 2018 con el acercamiento a las localidades de San Cristóbal, Chapinero, Antonio Nariño y Bosa. En el mes de septiembre se desarrolla en las localidades de Suba, Fontibón, Barrio Unidos, Ciudad Bolívar y Kennedy. Es importante mencionar que los elementos generales mencionados en este artículo fueron socializados en el mes de diciembre de 2018 con veinte gestores territoriales participantes en la investigación a través de un seminario de socialización.

También se llevaron a cabo 5 grupos focales con 40 participantes de organizaciones juveniles en el mes de mayo de 2019, que permitió identificar varios espacios como mesas de grafiti y rock, y procesos de artes escénicas, pre-icfes populares y cursos de inglés.

Para el análisis de la información se transcribieron las entrevistas y se codificaron a través de matrices de Excel, mediante el análisis de las categorías definidas en la investigación (implementación, políticas públicas, juventud, participación, toma de decisiones y actores).

2. Resultados

Estrategias para la implementación de la política pública en las Casas de la Juventud en Bogotá.

El marco de referencia que define los criterios de implementación de la política pública de juventud se estableció desde el decreto 482 de 2006, el cual se adopta para el periodo 2006 - 2016 en la ciudad de Bogotá. Se logró determinar que las diferentes estrategias desarrolladas por el gobierno distrital se llevaron a cabo mediante dos proyectos en el periodo 2012 - 2017: el primer proyecto denominado 764 "jóvenes activando su ciudadanía" del año 2011 tenía por objetivo fortalecer las potencialidades y capacidades en los ámbitos individuales, familiares, sociales y organizativos de las/los jóvenes. En este también se manifiesta que:

las Casas de Juventud son entendidas como espacios que se constituyen en escenarios de participación, organización y promoción de procesos juveniles, en donde a partir de

los lineamientos del Proyecto 764 "Jóvenes Activando su ciudadanía" se visibiliza y evidencia la articulación de los y las jóvenes con las localidades, y se desarrollan procesos de promoción en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas, de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, difusión de información y sensibilización entre adolescentes y jóvenes sobre derechos sexuales y reproductivos, además de la construcción, apoyo y acompañamiento a las iniciativas sociales de los y las jóvenes de la ciudad y sus organizaciones juveniles para el fomento de iniciativas de emprendimiento, promoción y producción cultural y artística (Subdirección para la Juventud, 2015, p.7).

Retomando lo propuesto por la Subdirección de Juventud y siguiendo lo propuesto por Ingellis y Leone (2016), se puede definir que el concepto de participación juvenil:

ha ido evolucionando y difundiéndose, adquiriendo un doble sentido: por un lado, un medio muy eficaz para conseguir la inserción de los individuos en las instituciones y procesos sociales (participación política, participación electoral, participación en las estructuras intermedias etc.), para el fortalecimiento de la democracia, y, por otro lado, un fin en sí mismo, siendo su principal objetivo ayudar a los jóvenes a adquirir habilidades, conocimientos y experiencias útiles para su empoderamiento y el de su entorno (como se citó Ingellis y Leone, 2016, p.443).

El siguiente mapa (Figura 1) muestra cómo se establecieron las primeras cuatro casas de juventud en la ciudad de Bogotá como estrategia operativa para la implementación de la política.

Así mismo, se determinó una continuidad en los contenidos estructurales de la propuesta establecida en la administración de la Bogotá Humana frente al nuevo proyecto 1116 denominado "Distrito Joven" del gobierno de la Bogotá Mejor para Todos, que tiene por objetivo fortalecer el desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la juventud en Bogotá, a través de acciones encaminadas al empoderamiento de la política pública juvenil y la garantía de los derechos de los y las jóvenes para el goce efectivo de su ciudadanía.

Figura 1. Casas de Juventud establecidas en 2011

Fuente: (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015, p. 8)

En este sentido “Distrito Joven” promueve una ciudad con entornos protectores y protegidos, para el desarrollo de una vida libre de múltiples violencias que favorezca el goce pleno de los derechos de los jóvenes (14 a 28 años). Una ciudad donde la juventud pueda construir y desarrollar sus proyectos de vida con plena autonomía para ser feliz. Se hace énfasis en la gestión y la orientación de recursos que permitan generar procesos con incidencia en la transformación de la cultura del enfoque diferencial, la transformación de imaginarios, las representaciones sociales y percepciones discriminatorias en favor del reconocimiento de la juventud como sujetos de derechos y deberes, respetando su transcurrir vital, sus necesidades, diversidades y sus condiciones políticas para así aportar a la construcción de ciudad.

Como se evidencia en cada uno de los proyectos, los procesos de implementación en estos dos periodos de gobierno se centran en el ejercicio de derechos juveniles que permitan tanto el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas como la generación de oportunidades en las diferentes dimensiones como seres humanos. Tal como afirma un integrante del equipo territorial de Antonio Nariño las estrategias se pueden resumir de la siguiente manera:

En este caso es para trabajar el enfoque de derechos, enfoque de capacidades, enfoque diferencial; tenemos unas líneas distritales, para todo el territorio, que son tres ejes importantes, prevención, ruta de oportunidades, y política

pública de juventud, en este caso cada uno de esos componentes tiene unas acciones específicas, en el marco de la política pública de juventud (Equipo Territorial Antonio Nariño, 2018).

De este modo, se demuestra como la política pública logra desplegar una serie de enfoques que permiten responder a los propósitos de la implementación, genera escenarios de prevención frente a factores de riesgo y oportunidades para los jóvenes, a la vez que promueve la formulación de política pública desde las prácticas y acciones de los gestores en cada territorio. Con base en lo anterior el proyecto se estructura en los siguientes tres componentes:

Componente 1: Política Pública de Juventud 2017-2027 para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía (civil, social y pública).

Componente 2: Ruta de Prevención para Jóvenes (RPJ). Contempla la realización de un modelo de acompañamiento para prevenir y disminuir los factores de riesgo de utilización y vinculación en redes de ilegalidad, el consumo de sustancias psicoactivas -SPA, las violencias múltiples, la explotación sexual, el ciber-abuso, la habitabilidad en calle o el riesgo de habitar en calle, entre otros.

Componente 3: Ruta de Oportunidades Juveniles (ROJ). Se llevará a cabo a través de alianzas público-privadas, del trabajo intersectorial para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y de la generación de competencias laborales a través de

procesos de formación y vinculación al mercado laboral, entre otras (Secretaría Distrital de Integración Social, 2016: 2).

Los componentes mencionados se operativizan a través de planes de acción en cada localidad que cumplen una función importante a nivel práctico para el proceso de implementación, pues como menciona el equipo territorial de Fontibón:

es necesario identificar y priorizar obviamente sin hacer a un lado a las demás poblaciones, pero sí identificar las necesidades y las acciones que se deben realizar desde lo juvenil, es decir, cuáles son las dinámicas, cuáles son las capacidades generar un plan de acción en donde los jóvenes se sientan

como acogidos protegidos y con oportunidades reales (Equipo Territorial Fontibón, 2018).

A través de los diferentes componentes mencionados se logra establecer una ruta institucional para atender las necesidades de los jóvenes en cada territorio, lo cual no quiere decir que se cubra al total de la población juvenil. Se definen las Casas de la Juventud como un espacio público de encuentro, articulación e implementación de las acciones propuestas en la política pública 2006-2016. Se logra un cambio significativo a nivel cualitativo frente a las formas de implementar la política y cuantitativa en los niveles de cobertura que logra en Bogotá, tal como se evidencia en el siguiente gráfico (Figura 2) pasando de cuatro casas en 2011 a catorce en 2015.

Figura 2. Casas de Juventud establecidas en 2015



Fuente: (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015, p. 9)

De esta manera, se logra dar visibilidad a las Casas de Juventud como puntos de encuentro de las diferentes iniciativas juveniles a través de la articulación y generación de propuestas. Estas propuestas favorecen a la construcción de la agenda a nivel territorial, pues permiten evidenciar las demandas, necesidades e intereses que tienen los jóvenes a las instituciones públicas.

Actores institucionales que inciden en la implementación de la política pública de juventud

Los actores institucionales resultan imprescindibles para la implementación de la política pública en tanto ejecutores de decisiones, pues la toma de decisiones determina los actores involucrados. Es por ello por lo que aparecen los ELAI (Equipos Locales de Acción Interinstitucional),

que tienen como propósito el acompañamiento a los Consejos Locales de Juventud y a las organizaciones juveniles de la ciudad.

De este modo, aparecen una serie de instituciones que articulan las diferentes acciones que proponía la política pública de Juventud 2006 – 2016, tal como el fortalecimiento de la participación a través de la articulación con el IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal) donde este tipo de sinergías permitía la vinculación de organizaciones juveniles y jóvenes, no organizados, a los procesos de política pública.

Otro actor institucional que aparece, en el marco de la garantía de derechos para los jóvenes, es la Secretaría de Salud que fundamentalmente



se relaciona con estrategias de promoción y prevención en salud, las cuales están vinculadas con derechos sexuales y reproductivos, consumo de sustancias psicoactivas y acceso al servicio. Así mismo, se articulan acciones con la Secretaría de Educación, a través de proyectos que se desarrollan en los colegios con temas de participación juvenil, promoción de política pública y acceso a servicios.

Las últimas administraciones, del gobierno Petro 2012 -2015 y Moreno (2008-2011), han fortalecido la articulación de los temas juveniles con la Secretaría de la Mujer mediante acciones concretas frente a equidad de género, prevención de feminicidios y participación política. Un elemento que destacan varios equipos territoriales es la articulación con los implementadores de la política LGBT en Bogotá, debido a la estructuración clara que se tiene de la misma en términos de niveles, dimensiones y acciones a nivel operativo.

Finalmente, la subdirección de juventud logró desplegar las acciones mediante la articulación con otros programas de la Secretaría de Integración Social pero también gracias a la coordinación interinstitucional que se logró con el comité operativo de juventud y el CLOPS (Consejo Local de Política Social). Tal como mencionan los gestores territoriales de San Cristóbal:

Digamos que en el sistema de participación tenemos el espacio institucional, el espacio netamente comunitario y el espacio mixto, entonces en ese espacio mixto está en primer lugar ese comité de juventud local donde nos reunimos las entidades y se reúnen los jóvenes, de hecho hoy tenemos el comité de este mes, y los que hacemos es que tenemos es el espacio del comité y el plan de acción de la PP, entonces lo que hacemos es que el plan de acción de la política pública los jóvenes lo conozcan, entonces quienes son esos jóvenes, son jóvenes líderes de los procesos juveniles también tenemos un representante de la plataforma local de juventud, que también hace el seguimiento a esos planes de acción y ellos son los que nos ayudan a implementarlo también (Equipo Territorial San Cristóbal, 2018).

Como se manifiesta a lo largo de este apartado son los gestores territoriales quienes logran llegar a acuerdos con otras entidades para lograr acciones operativas en cada localidad, por lo tanto, son actores directos que inciden en el

proceso de implementación de la política. Lo cual se hace manifiesto por el equipo territorial de Suba:

Pues digamos que cada uno tiene su funcionalidad, entonces digamos el comité operativo de juventud lo que hace es como un seguimiento a la política pública de juventud, con un plan de acción donde lo que busca es actualizar los diagnósticos, articular acciones para los jóvenes, y hacerle seguimiento a la política, el alcance de la mesa, es una mesa muy nueva entonces la idea es generar procesos de prevención y estudiar el tema del consumo en la localidad, eso está en manos de salud, la UAT si es de integración social y la consolida un proyecto que se llama viviendo el territorio, se hace una socialización anual de los resultados y busca que cada uno le apunte a una política pública (Equipo Territorial Suba, 2018).

Actores organizativos que inciden en la implementación de la política pública de juventud

En el contexto local aparecen organizaciones históricamente vinculadas con la juventud, como la ACJ, que logran promover escenarios de inclusión y participación de los jóvenes a partir de temas culturales y productivos. De modo más reciente aparecen las mesas locales de grafiti que empiezan a plantear nuevas narrativas asociadas al uso del espacio público y el papel simbólico de las Casas de Juventud. Según Pelevin, Taubaev, Tileubergenov y Vasiliev:

Este es un nuevo modelo de liderazgo dirigida “de abajo hacia arriba” e involucrando la cooperación de personas dentro de grupos pequeños. A diferencia de las generaciones anteriores, los jóvenes estadounidenses modernos también creen que el liderazgo es disponible para todos, no solo un grupo elegido de individuos carismáticos (Traducción propia) (2018, p.764).

También, surgen las mesas locales de música que promueven la realización de diferentes festivales, procesos de formación e intercambio de experiencias. Tal como mencionan el equipo territorial de Chapinero:

La casa de la juventud es ese escenario donde convergen diferentes organizaciones y es en donde uno invita a los chicos a reflexionar que la casa de la juventud no es solo un espacio de ir a ensayar, de irse a reunir como grupo sino también es un espacio donde se generan sinergias y es un espacio donde también se pueden generar ciertos sentidos

de pertenencia de yo como joven con mi ciudad con mi localidad (Equipo Territorial Chapinero, 2018).

Un representante típico de la juventud moderna es un súper comunicador que resuelve muchas tareas y navega fácilmente en las últimas tecnologías digitales, utilizando una computadora personal desde la infancia y extrayendo cualquier información a través de motores de búsqueda en lugar de libros. Aumento de la disponibilidad de Internet, la propagación de redes sociales, blogs y los podcasts llevaron al nacimiento de una nueva Internet y una nueva generación de usuarios (Traducción propia) (Pelevin, S., Taubaev, B., Tileubergenov, Y. y Vasiliev, A., 2018, p.763).

Siguiendo a Fung (2003) se puede afirmar que las organizaciones voluntarias tienen el potencial de ayudar a los jóvenes a involucrarse en asuntos públicos, independientemente de sus orígenes socioeconómicos. Una gran cantidad de literatura sugiere que las organizaciones de voluntarios inculcan virtudes y habilidades cívicas a medida que los miembros aprenden a dirigir reuniones, a expresar sus puntos de vista, participar en la toma de decisiones colectivas y resolver inquietudes comunes (Traducción propia) (Terriquez, 2015, p.224).

El proceso de implementación en la política pública de juventud

El proceso de implementación está inmerso en una convergencia de intereses, necesidades y voluntades que llevan a que diferentes actores sociales desarrollen acciones concretas relacionadas con la política pública de juventud en el nivel local, como afirma el equipo territorial de San Cristóbal:

La toma de decisiones está atravesada por una serie de situaciones que integra actores, instituciones digamos que los lineamientos en específico de la política pública pues ya están establecidos y desde el nivel distrital se establecen como unos alcances locales y lo que nosotros hacemos es ese seguimiento para que se logren a nivel territorial, y pues ya desde el nivel distrital se han definido unas metas, unos impactos y lo que nosotros hacemos es hacer posible el cumplimiento a nivel territorial, también hacemos una retroalimentación de eso con nuestro nivel central en términos de pues que haya esa correspondencia de lo que se planteó a nivel central con nuestra localidad, pues cada

localidad tiene unas necesidades específicas y en algunos casos necesita replantearse entonces lo que hacemos es hacer que realmente se cumpla con eso que se ha determinado a nivel distrital (Equipo Territorial San Cristóbal, 2018).

La situación política moderna en los Estados Unidos mostró que la juventud es un poderoso grupo demográfico. Es un grupo de electores capaz de influir en los resultados de las elecciones si obtienen Educación política y participación en la vida de la sociedad civil (...) áreas importantes para los jóvenes son la salud, disponibilidad de la educación, el estado del medio ambiente, la estabilidad del mercado laboral e inmigración (Traducción propia) (Pelevin et al., 2018, p.764).

Importancia de las políticas públicas de juventud

La política pública de juventud trae implícita una serie de niveles que favorecen o impiden su adecuada implementación, tal como lo evidencian los modelos (top- down y bottom-up). Es decir, que requiere de una estructuración clara de planes, programas y proyectos que permitan su realización. El enfoque bottom-up favorece los procesos de implementación, en palabras de Ballart y Ramió “desde la perspectiva de los usuarios finales y de los técnicos y profesionales que acaban transformando en acciones concretas la política” (2000, p.519). En este sentido, la política de juventud, en el caso de Bogotá, se estructura en torno a la formulación de proyectos y estrategias de implementación. Cada una de estas estrategias evidenciadas en las Casas de Juventud toman forma práctica desde lo propuesto por la política pública desde el proyecto 1116 “Distrito Joven”, como marco amplio del gobierno distrital que fortalece las redes de interacción y articulación juvenil. Tal como afirma el equipo local de Kennedy:

Porque nosotros nos basamos mucho por diagnósticos y cosas que se analizaban pero de forma muy técnica, pero no se escuchaba a la comunidad, yo les decía a ellos, el que vive el territorio es el que lo siente, porque nosotros podemos llegar a entender lo que hacemos en una encuesta, pero lo simbólico, lo imaginario lo que existe ahí en el territorio latente, eso no queda y creo que eso nos ha ayudado a eso, a escuchar la voz de la comunidad (Equipo Territorial Kennedy, 2018).



Existen dos estrategias institucionales que se complementan con los procesos prácticos: por un lado la ruta de la prevención que permite pensar los proyectos de vida de los jóvenes y, por el otro, la ruta de oportunidades que lleva a potenciar acciones para fortalecer sus capacidades. Estos dos procesos facilitaron, desde la práctica, la formulación de nuevas políticas que partan de necesidades compartidas, pues uno de los escenarios propuestos por la política pública de juventud en Bogotá se centró en la implementación del enfoque de derechos, que buscaba el ejercicio pleno de cada uno de ellos. Tal como lo menciona un miembro del equipo territorial de Suba:

La política pública si es como una estrategia de la comunidad, una estrategia de visibilizar diferentes necesidades que tiene la comunidad, y para que esas necesidades tengan una solución, varias soluciones, que sean escuchadas, que sean acogidas, y me acojo totalmente a lo que dice mi compañero, es pública, todos la hacemos, todos la creamos, todos creamos tanto las necesidades como las soluciones dentro de la política pública, y lo bueno es que se puede dar presupuesto a la política pública, por lo tanto la comunidad tiene como la garantía de que si va a haber una solución, un cambio a esa necesidad (Equipo Territorial Suba, 2018).

Esta solución a las necesidades pone de manifiesto las frustraciones que algunos sufren cuando no encuentran solución o un cambio significativo en su contexto, poniendo en evidencia los procesos de gestión local que logran algunas organizaciones frente a las experiencias de vida de los mismos jóvenes.

A través de la generación de contextos democráticos de gobernanza y agenciamiento público, que surgen de las necesidades de la gente, se definen escenarios de gestión donde los jóvenes garantizan su participación directa a través de su vinculación con algunos contextos comunitarios. Uno de estos escenarios son las Casas de Juventud, que funcionan como puente de las acciones juveniles. Así lo manifiesta el equipo territorial de San Cristóbal:

Digamos que ha sido sobre el principio de la solidaridad, por ejemplo, para este sábado tenemos un encuentro juvenil que lo lideramos. Se me olvidó ahí un detalle, y es que otra de las

estrategias que tenemos es que tenemos un espacio institucional que articula lo comunitario, que es el comité operativo local de juventud, que es el escenario de la implementación y seguimiento de PP, entonces desde allí estamos liderando espacios de encuentro y de atención a los jóvenes (Equipo Territorial San Cristóbal, 2018).

Los procesos de gestión están atravesados por valores solidarios que permiten la articulación de las organizaciones juveniles en el territorio, a la vez que logran la vinculación de las instituciones para el desarrollo de acciones. Cada una de las propuestas territoriales se convierte en demandas sociales que buscan mitigar o solucionar problemáticas y necesidades comunes en los jóvenes. El proceso de la política pública debe tener siempre en cuenta las necesidades, tal como lo menciona el equipo territorial de Suba:

La política pública si es como una estrategia, de la comunidad, una estrategia de visibilizar diferentes necesidades que tiene la comunidad, y para que esas necesidades tengan una solución, varias soluciones, que sean escuchadas, que sean acogidas, y me acojo totalmente a lo que dice mi compañero, es pública, todos la hacemos, todos la creamos, todos creamos tanto las necesidades como las soluciones dentro de la política pública (Equipo Territorial Suba, 2018).

De este modo, las identidades a las cuales los jóvenes se adscriben van generando nuevas formas de acción colectiva que repercuten en las agencias de frente a las instituciones del Estado. Tal como menciona el equipo territorial de Suba “El joven que está dentro de esa política pues busca transformar sus escenarios, busca transformar su sociedad y eso rompe con lo que vivimos todos en lo cotidiano (Equipo Territorial Suba, 2018). Lo anterior demuestra cómo los jóvenes le apuestan a la transformación de los territorios desde los conocimientos, saberes y capacidades propias, que los relacionan con los escenarios de participación y las políticas públicas. Se convierten en actores para la solución de sus necesidades en el ámbito local.

3. Conclusiones

Las Casas de Juventud permiten comprender a las juventudes como una construcción sociocultural. Es allí donde convergen diferentes identidades

juveniles que responden a lenguajes, intereses y expectativas, que manifiestan sus diversas prácticas en torno a la cultura, la educación y los derechos humanos. También se convierten en un referente de la acción pública estatal para los gobiernos recientes de la ciudad de Bogotá a través de la implementación de programas y proyectos que permiten la generación de oportunidades para los jóvenes en las distintas localidades, logrando materializar muchas de las demandas que allí surgen.

Igualmente, estos espacios se convierten en una instancia de participación efectiva, que reúne las demandas de los jóvenes en los distintos territorios donde se ubican, convirtiéndose en espacio de formación, encuentro y desarrollo de iniciativas juveniles. Son un lugar donde se promueven la participación y el actuar juvenil para la implementación de la política pública. Los proyectos 764 y 1116 demuestran cómo las casas de la juventud se han convertido en un espacio de territorialización y despliegue de los diferentes programas de promoción de derechos, prevención de factores de riesgo, generación de oportunidades y promoción de la política pública en Bogotá.

En el proceso de las Casas de la Juventud queda demostrado que estas sirven como eje de articulación de las acciones entre los actores institucionales y las organizaciones juveniles a través de la conformación de mesas territoriales, consejos locales y plataformas que coadyuvan a la implementación de la política pública. Las casas se convierten en un espacio de articulación de diferentes demandas juveniles relacionadas con temas de educación, uso del tiempo libre y formación técnica. También son un espacio de encuentro intercultural que permite generar iniciativas como festivales, ferias y talleres.

En relación con la formulación de la próxima política de juventud se proponen algunos retos que están asociados con la necesidad de construir una línea base, algunos indicadores de monitoreo y evaluación para su medición y el uso de TICs como estrategia de divulgación. Pues como mencionan Pelevin et al., (2018) integrar elementos de desarrollo como acceso a la información, redes digitales y medios de comunicación pueden llevar a un

serio aumento en la participación de los jóvenes en la vida de la sociedad civil. Lo que conlleva a que las casas de juventud se conviertan en espacio de encuentro para la formulación de la nueva política de juventud que está proyectada para 2019-2030, facilitando insumos para una futura implementación.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital. Secretaria de Integración Social Subdirección para la Juventud. Bogotá. Recuperado de http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/1.3_proc_directratico/04082016_1116_Distrito_joven.pdf
- Ballart, X. y Ramió, C. (2000). *Ciencia de la administración*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Bourdieu, P. (1990). La "juventud" no es más que una palabra. En *Sociología y cultura*. (pp.163-173). México: Editorial Grijalbo.
- Duarte, K. (2001). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En S. Donas Burack (comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*. (pp.57-74). Cartago: Libro Universitario Regional.
- Feixa, C. (1990). Púberes, efebos, mozos y muchachos: la juventud como construcción cultural. En VV.AA., *Juventud y sociedad: del neolítico al neón*. (pp. 15-46). Zaragoza: Ayuntamiento de Zaragoza.
- Jaime, E., Calderón, D. y Garzón, L. (2018). La implementación de la política pública de juventud en Bogotá: un análisis prospectivo de la acción local (2010-2017), en catálogo de proyectos de investigación 2018. Universidad Santo Tomás. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/13678>
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. En S. Donas Burack (comp.), *Adolescencia y juventud en América Latina*. (pp.41-56). Cartago: Libro Universitario Regional.
- Margulis, M. y Urresti, M. (1998). La construcción social de la condición de juventud. En H. Cubides, M.C. Laverde y C. Valderrama (Eds.), *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. (pp. 3-21). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Pelevin, S., Taubaev, B., Tileubergenov, Y., Vasiliev, A. (2018). The participation of youth of western countries in political life of the society. *The youth in the political life of the*



- society. *Journal of Advanced Research in Law and Economics*, 9 (2), 761-766.
- Reguillo-Cruz, R. (2003a). Ciudadanías Juveniles en América Latina. *Última década*, 11(19), 11-30. doi: <https://doi.org/10.4067/S0718-22362003000200002>
- Reguillo, R. (2003b). Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión. *Revista Brasileira de Educação*, (23), 103-118. doi: <https://doi.org/10.1590/S1413-24782003000200008>
- Reguillo-Cruz, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Restrepo, D. (2001). Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil. *Revista de salud pública. Volumen*, 3 (3), 245 -267.
- Roth, A.N. (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? *Estudios Políticos*, 33, 67-91.
- Sarmiento-Anzola, L. (2004). *Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas*. Recuperado de <https://www.quindio.gov.co/home/docs/general/PP%20de%20JUVENTUD.pdf>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016a). Proyecto 1116 Distrito joven. Banco Distrital de Programas y Proyectos. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2020documentos/10072020_1116%20Distrito%20joven.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2016b). Así funcionan las Casas de la Juventud en Bogotá. Recuperado de <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/asi-funcionan-las-casas-de-la-juventud-en-bogota>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2015). *Informe Plan de acción de la Política Pública de Juventud*. Subdirección para la Juventud. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/info_plan_accion_2015.pdf
- Terriquez, V. (2015). Training young activists: Grassroots organizing and youths' civic and political trajectories. *Sociological Perspectives*, 58 (2), 223-242. doi: <https://doi.org/10.1177/0731121414556473>
- UNICEF. (2004). Construcción de Políticas de Juventud –Análisis y Perspectivas. En G. Muñoz (comp.), Textos presentados en el Seminario Internacional “Producción de Información y Conocimiento para la formulación e implementación de políticas de juventud”. Manizales: Universidad de Manizales.
- Ingellis, G., y Leone, L. (2016). Fomento de la autoeficacia, esperanza hacia el futuro y compromiso con la comunidad. *Revista Prisma Social*, (17), 438-463. Available from: https://www.researchgate.net/publication/312578018_Fomento_de_la_autoeficacia_esperanza_hacia_el_futuro_y_compromiso_con_la_comunidad_Los_efecto_de_la_participacion_juvenil



En el blanco

Narrativas de las víctimas sobre la Operación Berlín

Narratives of the victims of Operation Berlin

Jessica Angy Elizabeth Mantilla Millán 

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga, Colombia
elizamillan20@gmail.com

Karen Paola Ramírez Duarte 

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga, Colombia
karenpao75@gmail.com

Ledis Bohórquez Farfán 

Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Bucaramanga, Colombia
ledis.bohorquez@upb.edu.co

Resumen

Este artículo presenta la investigación realizada con víctimas de la Operación Berlín. El propósito fue reconstruir las narrativas de la memoria y el impacto psicosocial desde su perspectiva. La revisión documental ratifica que hay muy pocos estudios sobre la temática desde la mirada de quienes lo vivieron directamente, así mismo, muestra que las versiones circulantes tienen como fuente primordial al Ejército colombiano, lo cual expone la necesidad de realizar este trabajo. El método de investigación fue cualitativo con diseño narrativo, para lo cual se analizaron 113 documentos y se realizaron 9 entrevistas. El registro y categorización se hizo en el software Atlas Ti; el análisis se llevó a cabo en tres fases: análisis textual, contextual y metatextual. Los resultados revelan que durante el operativo ocurrieron múltiples violaciones de derechos humanos y que las versiones que circulan no han considerado la voz de las víctimas.

Palabras clave: conflicto armado, Operación Berlín, víctimas, narrativas, impacto psicosocial.

Abstract

The article presents the research carried out with victims of Operation Berlin, with the purpose of reconstructing the narratives of memory and the psychosocial impact from their perspective. The documentary review confirms that there are very few studies on the subject from the perspective of those who directly experienced it and that the circulating versions count the Colombian Army as a primary source, which exposes the need for this work. The research method was qualitative with a narrative design, for which 113 documents were analyzed and 9 interviews were conducted. The registration and categorization was done in the Atlas Ti software and the analysis was carried out in three phases: textual, contextual and meta-textual analysis. The results reveal that multiple human rights violations occurred during the operation and that the circulating versions have not considered the voice of the victims.

Keywords: Armed conflict, Operation Berlin, Victims, Narratives, Psychosocial impact.

Artículo: Recibido el 15 de abril de 2022 y aprobado el 16 de mayo de 2022

Cómo citar este artículo:

Mantilla, J., Ramírez, K. & Bohórquez L. (2022). Narrativas de las víctimas sobre la Operación Berlín. *Reflexión política* 24(49), pp. 49-62. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4451>

Introducción

El conflicto armado en Colombia ha dejado como resultado un alto número de víctimas. En la actualidad 9.263.826 personas se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) (Red Nacional de Información, 2022) debido a las afectaciones sufridas en los ámbitos emocional, psicológico, moral, político y sociocultural. Ante ello, se crea la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral; del mismo modo, contempla que los daños e impactos no son los mismos para todas las personas, por tanto, deben ser tratadas de forma diferencial según el hecho victimizante, lo que influye en la categorización de los daños ocasionados, los cuales se pueden agrupar en cuatro grandes categorías: impacto psicosocial, daños morales, daños socioculturales y daños políticos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Para llevar a cabo el propósito de este artículo se abordan los impactos psicosociales como una de las categorías que hace referencia a la dualidad del trauma en los niveles subjetivo y social (Martín-Baró, 1988, citado en Santacruz & Arana, 2002). Se entiende por impactos psicosociales a los efectos de la vulneración de los derechos humanos en la esfera emocional del individuo, así como los cambios que afectan el funcionamiento de las relaciones sociales y en la comunidad (Arroyo, 2013), que con el paso del tiempo dan como resultado importantes afectaciones en las relaciones que el individuo mantiene en los ámbitos laboral, social, familiar y comunitario (Charry, 2016). En el trauma psicosocial, las variables explicativas no se limitan únicamente a la esfera de lo individual, pues se consideran -a su vez- los procesos históricos y el contexto en el cual el individuo interactúa, es decir, los elementos estructurales que inciden en la experiencia individual y colectiva. Sin embargo, los acontecimientos son percibidos de forma diferente teniendo en cuenta la intensidad de la implicación en el conflicto, características de la personalidad y la experiencia (Martín-Baró, 1984, citado en Martín-Baró, 1988).

En el marco de las afectaciones generadas por el conflicto armado interno en el país, el departamento de Santander no ha sido la excepción, de hecho, es considerado el quinto departamento en el que se ha llevado a cabo una gran cantidad de incursiones guerrilleras junto con Cauca, Antioquia, Nariño y Norte de Santander, ubicados en orden de frecuencia según la cantidad de incursiones, ataques y tomas que se han presentado en el País; con mayor presencia y acción del ELN y las FARC en este territorio (CNMH, 2016), y en menor medida los grupos del EPL y las AUC, por lo que se han producido enfrentamientos entre ellos mismos y con el Ejército Nacional, perjudicando a la población civil. Algunos de los graves sucesos ocurridos en este departamento que han violado los derechos humanos son: la erradicación de la Unión Patriótica y el hostigamiento a distintas organizaciones sociales; la masacre de la Rochela en donde se asesina a un grupo de jueces e investigadores que estudiaban varios delitos en la zona en 1989; la desaparición y masacre de 19 comerciantes en 1987; la masacre de los líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) y la periodista Silvia Duzán en 1990 en el municipio de Cimitarra; en 1998 en Barrancabermeja ocurrió otro hecho violento protagonizado por las AUC hacia los ciudadanos, secuestraron a 25 personas y otras 7 fueron asesinadas, entre muchos otros sucesos (Corporación para el desarrollo del oriente, Compromiso, 2012), como el combate de Patio Cemento y la Operación Berlín, siendo este último el hecho central de la presente investigación.

La Operación Berlín consistió en un operativo terrestre y aéreo organizado por el Ejército Nacional de Colombia contra la columna móvil “Arturo Ruiz” de las FARC, que marchaba con la misión de recuperar espacios militares y políticos en el Magdalena Medio (Verdad abierta, 2016). La Operación inició el 26 de noviembre del 2000, los combates se prolongaron por más de un mes en el municipio de Surata, específicamente en los corregimientos de Mohán y Turbay; durante los enfrentamientos hubo cerca de 200 menores de edad, entre aquellos que se desvincularon de las FARC, puesto que habían sido reclutados previamente, y otros que murieron en combate, decenas desertaban cada día, algunos fueron encontrados heridos o muertos, unos uniformados y otros de civil y sin armas (Noticias RCN, 2016), cabe resaltar que ni la prensa local ni la nacional especifica con claridad la cantidad de muertes



de menores y de adultos de las filas de la columna móvil Arturo Ruíz de las FARC. Se menciona que fue uno de los mejores días para el Ejército por los resultados presentados (Vásquez, 2001), contrario a lo vivido por la población civil, para quienes fueron días de incertidumbre, miedo y sufrimiento, tal como lo manifestó la Gobernación de Santander en su página web (2017). Posteriormente, los corregimientos de Mohán y Turbay del municipio de Suratá, por medio de la Resolución n.º 2014-424217 del 26 de marzo de 2014, son inscritos en el Registro Único de Víctimas e identificados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas como sujetos de reparación colectiva por haber sido objeto de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno en Colombia. Entre los sucesos que propiciaron dichas violaciones se menciona la Operación Berlín como causante del incremento del desplazamiento y muerte de personas civiles durante los enfrentamientos entre las distintas estructuras armadas.

Sobre este contexto se desarrolló la presente investigación que tiene como objetivo reconstruir las narrativas de las víctimas sobre la memoria y el impacto psicosocial de la Operación Berlín¹ en Santander, respondiendo la pregunta: ¿Cuáles son las narrativas e impactos psicosociales de las víctimas sobre lo ocurrido en la Operación Berlín, en Santander? Esto tiene un importante valor teórico debido a que, después de una búsqueda rigurosa en bases de datos, tales como *Dialnet*, *Redalyc*, *Scielo*, *ScienceDirect*, *Web of Science*, *EBSCOhost* y *Scopus*, se halló que el tema de la Operación Berlín, desde la perspectiva de las víctimas, no ha sido abordado por las ciencias sociales, lo cual posibilita la visibilización de este hecho del conflicto armado. De igual forma, genera un impacto en el ámbito social, en la medida en que desde la rigurosidad académica se documenta la perspectiva de las víctimas directas e indirectas de aquel operativo militar. Herrera y Pertuz (2015) resaltan la necesidad de narrar las experiencias con la finalidad de comprender el conflicto, especialmente desde las voces que generalmente han sido excluidas, dado que a las víctimas les permite elaborar sus vivencias individuales y

colectivas, mientras participan como sujetos activos en la construcción de paz.

1. Metodología

El enfoque de investigación utilizado es de tipo cualitativo, ya que permite ampliar el horizonte de comprensión y construir polifonías alrededor de los acontecimientos sociopolíticos, lo que quiere decir que se caracteriza por el estudio natural de los hechos sin llegar a manipular la realidad como objeto de estudio (Coberta, 2003, citado en Hernández, Fernández & Baptista, 2014), a su vez, se basa en una lógica inductiva que permite explorar, describir y generar perspectivas generales partiendo desde lo particular (Hernández et al., 2014), lo cual permite inferir que es el enfoque apropiado para el cumplimiento de los objetivos en relación con la exploración de lo ocurrido en la Operación Berlín, en Santander, desde la perspectiva de las víctimas. El método es de tipo narrativo, puesto que posibilita entender la sucesión de hechos que se encuentran asociados a pensamientos, emociones, sentimientos y relaciones a través de vivencias contadas desde el sujeto que las experimenta en una época específica de su vida; además, permite incluir diferentes evidencias como en el caso de esta investigación en la que se tienen en cuenta las entrevistas realizadas a los participantes y los artículos de prensa revisados (Hernández et al., 2014).

El método narrativo implica una aproximación a la subjetividad de los participantes sobre hechos y vivencias, por lo tanto, es muy pertinente para el trabajo realizado, dado que busca sacar a flote la narrativa propia de las víctimas de la denominada Operación Berlín, por fuera de la verdad oficial que circuló en medios.

Participantes

El presente estudio contó con la participación de cinco hombres y una mujer, quienes cumplieron con los criterios de inclusión de esta investigación y vivenciaron la Operación Berlín desde los siguientes lugares: Turbay (tres de ellos), Santa Cruz de la Colina (dos) y el Mohán (uno). Las edades de los participantes durante la Operación Berlín se encontraban entre los 19 y 72 años, actualmente

1. Algunos datos de este artículo fueron tomados de la tesis de grado *Narrativas de las Víctimas sobre la Operación Berlín en Santander: un aporte a la Jurisdicción Especial para la Paz*, 2019.

tienen entre 38 y 90 años. La totalidad de los participantes aún reside en la región desde la cual vivenciaron los acontecimientos; no obstante, uno de ellos tiene pensado trasladarse a Bucaramanga. En general el nivel de escolaridad de los participantes es de primaria incompleta, solo uno completó la secundaria e hizo algunos semestres de una carrera profesional. Los participantes fueron contactados por medio de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP), quienes apoyaron la investigación posibilitando la base de datos de los sujetos que fueron afectados por tal evento. El CSPP es una organización social que contribuye a la exigencia de los derechos humanos de todas las personas en Colombia que buscan verdad, justicia y reparación (Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos, 2019, parr. 1).

Para el desarrollo de la presente investigación se tuvieron en cuenta los principios establecidos por las Pautas CIOMS y la Resolución 008430 del 4 octubre de 1993, considerándose una investigación sin riesgo y cumpliendo con los aspectos mencionados en el Artículo 6 de la presente resolución, así como los principios del código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología contemplados en la ley 1090 de 2006.

Se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión y exclusión para los casos a presentar en este proyecto de investigación.

Criterios de inclusión:

1. Ser mayor de edad.
2. Haber sido víctima de la Operación Berlín en Santander.
3. Querer participar voluntariamente en el ejercicio de investigación.

Criterios de exclusión:

1. Tener algún tipo de discapacidad intelectual o tener alguna alteración de trauma individual que impida el desarrollo de la metodología de investigación propuesta.

Instrumento

Se optó por entrevistas semiestructuradas debido a que, tal como lo plantea Díaz et al., (2013), son más flexibles que las estructuradas, pues pueden ajustarse a los entrevistados, y aun así, mantiene su uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes al objetivo del estudio, su ventaja de adaptarse a los sujetos brinda la oportunidad

de motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

La entrevista estuvo dividida en dos partes, la primera correspondió a una ficha de identificación sociodemográfica y la segunda un guion de preguntas sobre el antes, el durante y el después de la Operación Berlín en Santander. Además, para el desarrollo de la entrevista se tuvieron en cuenta las recomendaciones de comunicación y manejo de entrevistas con víctimas que propone Beristain (2012), lo cual, de manera general refiere a aspectos relevantes como la actitud del entrevistador, la conducción de la entrevista, la forma de afrontar aspectos dolorosos, fase de conclusión y cierre, y recomendaciones en caso de presentarse situaciones difíciles durante la entrevista. Así como el abordaje de diálogos generativos propuestos por Fried (2008), dado que resulta ser un modelo desde el cual se busca que las personas reconozcan sus recursos, significados y relaciones para la reconstrucción del tejido social.

En este sentido, el modelo generativo desarrollado por Fried (2008) resultó ser una adecuada herramienta de trabajo, ya que tiene como objetivo favorecer el reconocimiento y desarrollo de los recursos propios de la persona, para que, de esta forma, generen nuevas oportunidades, alternativas y caminos que recorrer en sus vidas. Lo que les permite autogestionarse para afrontar diferentes situaciones conflictivas y de crisis en cualquier contexto.

El modelo generativo se interesa por identificar ciclos generativos, es decir, puntos positivos del participante que antes no se habían considerado, transformando el diálogo hacia nuevas posibilidades y con el objetivo de crear matrices de significado y prácticas (Fried, 2013).

Para tener una mayor comprensión de los hechos, de las vivencias y narrativas de las víctimas de la Operación Berlín, se consideraron algunos elementos importantes para el diseño del instrumento, tales como:

1. Elementos de contexto que permitan inferir que los hechos ocurrieron en relación directa o indirecta con el conflicto armado interno.
2. El lugar en donde ocurrieron los hechos, y si se trata de varios, identificar la relación entre ellos. La descripción del lugar y el



- grado de afectación territorial derivado del conflicto, el estado de la institucionalidad, así como la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegales.
3. Identificación de presuntos responsables de los hechos.
 4. Identificar víctimas directas e indirectas de los hechos relatados y la descripción de su rol social.
 5. Describir daños e impactos generados.

Procedimiento

El procedimiento de construcción y análisis de las narrativas se realizó en seis fases que se describen a continuación:

- Fase I. Revisión documental sobre la Operación Berlín en Santander y el contexto asociado a este. Se realizó por medio de bases de datos, artículos de prensa digitales y físicos, que permitieron generar un esquema de la versión oficial brindada por el Ejército Nacional de Colombia a los principales medios de comunicación en materia de geografía, cifras y modos de operar.
- Fase II. Elaboración del instrumento, se definió la estructura que tuvo la entrevista, así como la fabricación de un guion de preguntas teniendo en cuenta los parámetros definidos y el modelo generativo de Fried (2008).
- Fase III. Contacto con los participantes; se realizó vía telefónica o presencial en las dos visitas en los municipios de Suratá y Vetás por medio de un protocolo de contacto, posteriormente, se llevó a cabo el primer encuentro con cada uno de los participantes en los que se firmó el respectivo consentimiento informado y se realizó la aplicación de la entrevista semiestructurada teniendo en cuenta el protocolo de apertura y cierre creado para llevar a cabo una entrevista respetuosa y de cuidado hacia las víctimas.
- Fase IV. Transcripción y codificación; se transformó el material obtenido en archivos que facilitarían su análisis por medio del software informático *Atlas.ti*, versión 7.5, con el fin de hacer una codificación abierta axial selectiva, lo que permitió la identificación de cada uno de los niveles del análisis narrativo, así como las principales

categorías que configuran implícitamente las historias de los sujetos objeto de estudio.

Fase V. Triangulación metodológica; se analizó el significado de cada unidad narrativa en relación con la información obtenida de la revisión de los principales medios de comunicación en los que se presenta la versión oficial del Ejército Nacional sobre la Operación Berlín, con el objetivo de identificar la narrativa general, los patrones de violencia y reconocer el impacto psicosocial.

2. Resultados

Los resultados de la investigación se presentan en tres niveles de análisis: el nivel textual, el contextual y el metatextual, sobre la información recopilada de la revisión documental y de las entrevistas realizadas.

Las seis entrevistas realizadas cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión para ser consideradas en el análisis narrativo, entendiendo este término desde la definición del Ministerio de Educación Nacional (2012) como historias que, aparte de darle sentido a sus vidas, les permite conectar su pasado, presente y futuro al poner en palabras lo vivido. Las narrativas posibilitan el acceso a la realidad, entendiéndola como una construcción social, puesto que el acercamiento se hace por intermediación del sujeto y desde donde indudablemente la construcción no es en solitario, pues se incluyen las voces de otros; además, los lentes con los que se aprecia dicha realidad están permeados por las ideas, las emociones, y acciones de los sujetos que responden a un entramado lógico y subjetivo de resignificación que se ha hecho con el paso del tiempo (Arias & Alvarado, 2015).

Análisis textual

En el nivel textual se realiza una aproximación inicial a la trama narrativa, es en esta primera instancia en la que se busca entender las historias desde una perspectiva superficial, preguntando por el qué, el cómo y el porqué de los hechos; además, se indaga por el tiempo y el espacio en el que se desarrollan a través de los interrogantes del cuándo y el dónde (Arias & Alvarado, 2015).

La revisión documental se relacionó con los principales constructos y conceptos que se encuentran asociados al estudio, los cuales corresponden a contexto en Colombia, víctimas, acuerdos de paz, contexto en Santander, Operación

Berlín y narrativas. A continuación, se hace la relación de la cantidad de documentos revisados de diferentes fuentes bibliográficas con relación a los conceptos anteriormente definidos (Tabla 1.).

Tabla 1. Revisión de literatura relacionada con las narrativas de las víctimas sobre operación Berlín

	Contexto en Colombia	Víctimas	Acuerdos de Paz	Contexto en Santander	Operación Berlín	Narrativas	TOTAL
Prensa	4		5	4	60		73
Artículos científicos	6	3		1		5	15
Trabajos de grado	2	1		1			4
Organismos gubernamentales	1	1		3	2	1	8
Organizaciones no gubernamentales	3		1	2	1		7
Libros					2		2
Capítulo de libro	1			1			2
Leyes		1		1			2
TOTAL	17	6	6	13	65	6	113

Fuente: Construcción propia a partir de la revisión documental.

Se revisaron 65 documentos encontrados sobre la Operación Berlín, de los cuales, en su mayoría, corresponde a la categoría “prensa” en el que se hace cubrimiento periodístico sobre el acontecimiento, dicha información se extrajo de los periódicos que *Vanguardia liberal* público desde noviembre de 2000 a enero de 2001, los cuales se encuentran en la biblioteca Benedicto XVI de la Universidad Pontificia Bolivariana.

El ejercicio de revisión documental pone en evidencia que la versión disponible en los medios de comunicación (prensa) con relación al concepto de Operación Berlín tiene como fuente principal (a veces única) al Ejército Nacional. En dicha versión, se detallan datos geográficos, de tiempo, cifras, y hechos relevantes; sin embargo, a pesar de ser la única versión disponible, se encuentran incongruencias en datos. En el caso de la descripción del recorrido geográfico realizado por la columna móvil Arturo Ruíz de las FARC hasta Santander, se presentan diversas rutas, se destacan dos de ellas que son las que más difieren entre sí, y ambas fueron publicadas por el periódico *Vanguardia Liberal*, teniendo como fuente al Ejército Nacional:

Ruta 1. Salen del Caguán, zona de distensión (Caquetá) - Macarena (Meta) Vichada -Casanare- Sur de Boyacá- Chiscas (Boyacá)-Santander.

Ruta 2. Salen del Caguán, zona de distensión (Caquetá)- Guaviare- Vichada- Meta- Casanare- Arauca- Chiscas (Boyacá)-Santander.

Por su parte, el Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia, (2002) presenta en su libro *Los niños de la guerra en Colombia* un mapa que describe una ruta similar a la segunda.

Puestas en comparación dichas rutas, en la primera se omite el paso por Arauca, en la segunda no se incluye el paso por la frontera entre Guainía y Vichada, y la última no incluye el paso por el departamento de Boyacá, por lo cual, a pesar de ser parte de la versión oficial del Ejército Nacional y un recorrido que inteligencia militar siguió de cerca, no se especifica con claridad la ruta exacta de la columna móvil Arturo Ruíz.

En relación con los elementos de tiempo, se encuentra, en primer lugar, que en la prensa se habla del inicio de la Operación Berlín el 26 de



noviembre del 2000, pero en una entrevista realizada al general Carreño por el Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia (2002), menciona que inició el 22 de noviembre del 2000. En relación con la descripción temporal del viaje de las FARC se enuncia en la prensa que en abril del 2000 se encontraban los insurgentes llegando a Vichada en donde duraron 3 meses en entrenamiento, en oposición a la versión del Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia en la que se afirma que en junio los insurgentes salían de la zona de distensión.

Las cifras también son inexactas, especialmente en materia de fallecidos, cantidad de menores de edad, de mujeres y de veteranos de guerra que marchaban en la columna móvil Arturo Ruíz de las FARC. El general Carreño afirma que iban 100 menores de edad (Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia, 2002), en prensa se mencionan cerca de 200, pero no es conocida públicamente la cifra exacta.

Algunos de los hechos relevantes que se mencionan en prensa, dejan ver que, primero, la Operación Berlín fue autorizada por el general Jorge Mora Rangel, comandante del Ejército Nacional, y planeada por el general Martín Orlando Carreño Sandoval de la Quinta Brigada. Inteligencia militar seguía desde varios meses atrás la ruta de la columna móvil Arturo Ruíz de las FARC, lo cual permite inferir que el Ejército Nacional tenía conocimiento de la cantidad de menores de edad que marchaban en las filas de las FARC, cuestión que es afirmada por el mismo general Carreño en una entrevista incluida por el Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia (2002). Otro hecho mencionado por la versión oficial son los actos crueles que las FARC cometieron en contra de los menores de edad que llevaban, pues los sometieron a largas horas de recorrido a pie, sin comer y perdidos por la región; no obstante, se omite la cantidad exacta de menores de edad dados de baja por el Ejército Nacional.

En cuanto al análisis textual de las entrevistas realizadas a quienes fueron testigos y víctimas de lo que fue la Operación Berlín, se realiza en un primer momento un plano superficial de análisis, encontrándose las categorías de corregimientos, veredas y otras zonas afectadas,

los participantes mencionaron a Turbay, Mohán, y Cachirí (municipio de Suratá) y el corregimiento de Betania (municipio de El Playón).

En la categoría de actores armados, los participantes mencionan, además del Ejército Nacional y las FARC, a las guerrillas del ELN y el EPL como presentes en la zona, y que tuvieron incidencia en las afectaciones a la población civil a pesar de no ser parte central de la Operación Berlín. Además, mencionan la aparición del paramilitarismo, especialmente después de dicha operación.

Dentro de la categoría temporalidad, se identifican dos subcategorías, estas son claridad temporal, en la cual una de los participantes conoce el tiempo en el que se desarrolló la Operación Berlín, pero en general la mayoría de los participantes tienen distorsión temporal, siendo la segunda subcategoría, hace referencia a que la operación es concebida algunos años antes y/o algunos años después de los acontecimientos reales; sin embargo, es posible notar que se trata de la Operación Berlín ya que refieren los sucesos que se relacionan con este hecho, también es posible que exista un sesgo de memoria en este sentido.

Finalmente, en este nivel de análisis se encuentra la categoría titulada Operación Berlín, en la cual se condensa aquello que los participantes entienden de dicho acontecimiento, quienes, en su mayoría, la entienden como “un enfrentamiento del ejército y la guerrilla” (Entrevista participante). En cuanto al conocimiento de los hechos hay vacíos, los acontecimientos no los identifican como Operación Berlín sino como el momento “más duro del conflicto” (Entrevista participante). En relación con el objetivo que tenía la Operación Berlín en esa zona, un participante menciona

hay muchas versiones, yo he escuchado muchas, una gente que decía que para sacar la guerrilla de esa zona..., otras versiones que era para sacar la guerrilla para que se metiera la Grey star² para la venta de los páramos (...) y a partir de ahí empezó la Grey star a meterse y eso”. (Entrevista participante).

Todos coinciden en los resultados, después de la Operación Berlín disminuyó la intensidad del conflicto en la zona y se consolidó la presencia

2. Grey star Resources Ltd es una empresa minera canadiense dedicada a la exploración, desarrollo y explotación de recursos minerales preciosos (Grey Star Resources, Investment Strategies Done Perfectly, s.f.). Dicha compañía, en 1999 realizó un estudio de prefactibilidad y factibilidad en Bucaramanga, cerca al páramo de Berlín, para después realizar si era pertinente un proyecto de inversión sobre explotación minera en esta zona (Redacción el Tiempo, 2003).

de grupos paramilitares. Además, se dice que la población civil fue la más afectada.

El análisis textual pone en evidencia un operativo militar de gran envergadura, controlado militar y socialmente por el Ejército; militarmente, tenía conocimiento de la composición de hombres que venía en la columna y tenía la posición estratégica en la región. En términos sociales, la información que circuló a través de los medios de comunicación también fue controlada por el Ejército, dado que fue la fuente mayoritariamente consultada. El triunfo en combate eclipsó toda posibilidad de una construcción social distinta de lo que fue la Operación Berlín. Las voces de las víctimas en el registro documental son invisibles.

Análisis contextual

El nivel contextual en relación con el análisis de la narrativa permite a los participantes incluir a otros en su relato individual y reflexionar sobre los acontecimientos narrados para comprender lo

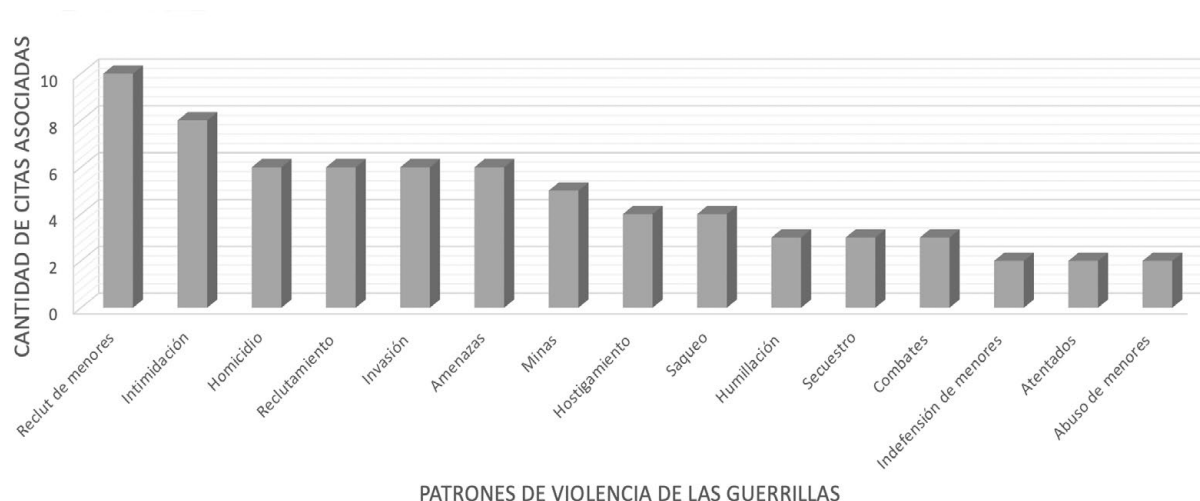
sucedido, las acciones que se han llevado a cabo y por qué se han hecho. Es en este momento donde cobran importancia las fuerzas narrativas, es decir, lo que se hace con el lenguaje y con lo que se dice (Arias & Alvarado, 2015).

En este nivel se realiza un análisis del discurso de los participantes del estudio, del cual surgieron tres categorías: patrones de violencia de la guerrilla, del Ejército y de los paramilitares, los cuales contienen los principales *modus operandi*.

• Patrones de violencia de la guerrilla

Como se puede evidenciar en la Figura 1 el reclutamiento de menores es la modalidad de violencia que, según la percepción de los participantes, es la más usada por la guerrilla, se especifica que esta categoría hace referencia a los menores de edad que fueron reclutados por la guerrilla antes del desarrollo de la Operación Berlín.

Figura 1. Patrones de violencia de las guerrillas durante la Operación Berlín.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las entrevistas realizadas.

La siguiente categoría que más se menciona es la **intimidación**, entendida como toda acción para causar o infundir miedo (Real Academia Española, 2021), con el objetivo de hacer que la persona víctima realice cosas que no quiere hacer:

la mujer sufrió muchos atropellos, algo que me afectó muchísimo fue que reunieron el EPL/ELN en la plaza a todas las mujeres, mejor dicho,

a todo el mundo y a las mujeres les dieron un ultimátum les dijeron que no querían que se hablaran con ninguna institución del Ejército o sea que les estaba prohibido salir y a todas les pusieron turnos de ir a macanear el cementerio... (Entrevista participante).

En tercer lugar se presenta la **invasión**, hace referencia a la entrada a la fuerza (Real Academia Española, 2021), en este caso se



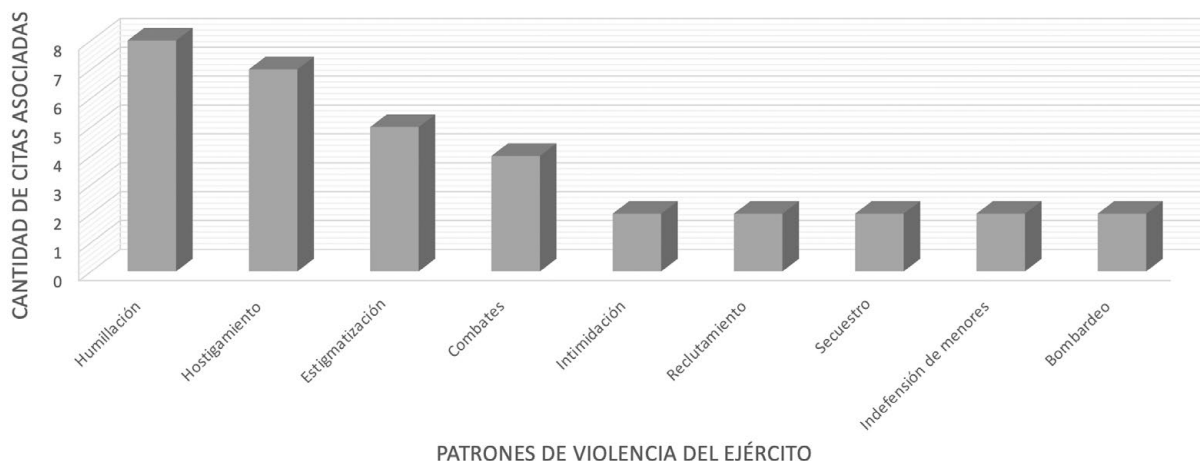
relaciona con la incursión del grupo armado a los espacios propios de los individuos como sus hogares o terrenos.

Los siguientes hechos nombrados son el **homicidio**, **reclutamiento** y las **minas antipersonas**, las cuales son diseñadas para matar o incapacitar a sus víctimas. Del mismo modo, se presentan **amenazas**, así como **hostigamiento**, **saqueo y combates**, estos últimos hacen referencia a los enfrentamientos que se produjeron entre los grupos guerrilleros y el Ejército, en los cuales la población civil era la perjudicada. Finalmente, se presentaron situaciones de **humillación**, **secuestro y estigmatización**, mencionadas con menor frecuencia.

• Patrones de Violencia del Ejército Nacional

Tal como se evidencia en la Figura 2, el patrón de violencia realizado por el Ejército Nacional mayormente mencionado fue la humillación, la palabra utilizada por las víctimas en afirmaciones como: “nos bajó el ejército y ahí como estaban cerquita que había guerrilla cerquita, dígame, que nosotros éramos colaboradores y que esto y lo otro, no... mucha humillación pa' uno de todas formas”, “no, eso me humillaron, esa vez me hicieron llorar y de todo mano” (Entrevista participante), categoría que expresa principalmente la sensación al haber sido ofendidos y tratados como colaboradores de la guerrilla o como guerrilleros.

Figura 2. Patrones de violencia del Ejército Nacional durante la Operación Berlín.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las entrevistas realizadas.

La otra categoría que emergió fue el **hostigamiento**, que se trata de molestar a alguien con insistencia (Real Academia Española, 2021) por parte de dicho actor armado, involucrando a la población civil como informantes.

Otro patrón bastante asociado a la humillación es la **estigmatización** que se entiende como la acción de causarle afrenta a alguien, ofenderlo y humillarlo (Real Academia Española, 2021), se diferencia de la anterior en que la ofensa se vuelve pública, perjudicando la dignidad de la persona. También se encuentra la categoría de **combates**, la cual se define como la acción bélica o pelea (Real Academia Española, 2021), y en relación con lo mencionado por los participantes esto hace referencia a la realización de combates en zonas con presencia de población civil.

Posteriormente, en menor frecuencia se encuentran las categorías de **intimidación**, **reclutamiento**, **secuestro e indefensión de menores**, la última categoría hace referencia al estado en que se encontraban algunos menores de edad que estaban reclutados por las FARC, sin forma o medios para defenderse, o sin la ayuda o protección necesaria en este contexto de guerra, así lo mencionan en las entrevistas

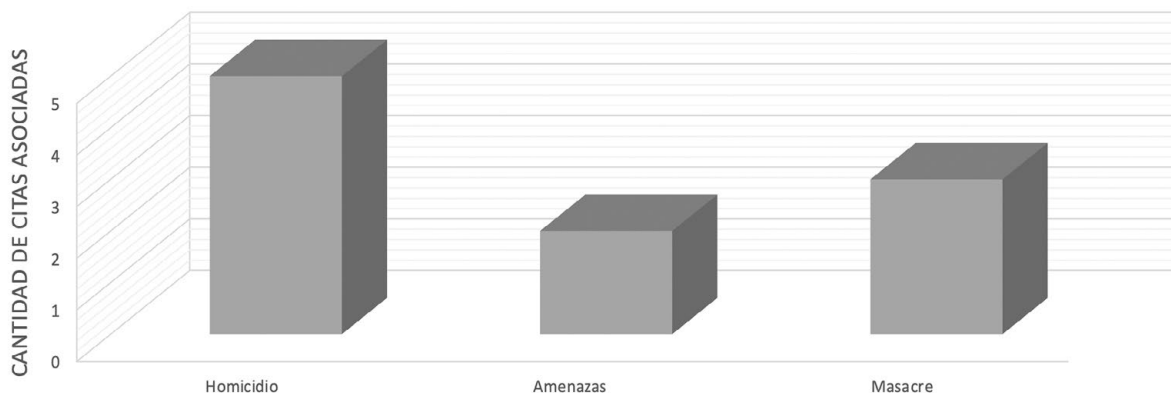
sí que venían desarmados la arma de ellos era un palo para defender las (tose) sí eso sí escuché y miré por mis ojos (silencio corto) entonces ellos se dejan pescar porque no conocían el terreno por ahí para donde correr ni nada y ahí los prendían facilito como prender un animal. (Entrevista participante).

Por último, está la categoría de **bombardeos**, a los cuales se refieren así: “el avión fantasma volaba todas las noches cada rato y si porque uno estaba ahí en la casa cuando boom se escuchaba los bombazos y metralletas” (Entrevista participante).

• Patrones de violencia de los Paramilitares

En cuanto a las actuaciones de los paramilitares se evidencia (Figura 3) que el mayor tipo de violencia ejercido fue el homicidio.

Figura 3. Patrones de violencia del paramilitarismo asociados a la Operación Berlín.



PATRONES DE VIOLENCIA DEL PARAMILITARISMO

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las entrevistas realizadas.

Otra categoría que se relaciona con la anterior es la de **amenazas**, y en última instancia, pero no menos importante, se presenta el tipo de violencia de las **masacres**, que es entendida como el asesinato de varias personas, esto se expresa en narraciones como la siguiente:

“...cuando eso hubo muertos por parte de los paramilitares que entraron y ahí fue cuando mataron a los B, mataron tres hermanos de la Mediagua, mataron a J, A y al otro, mataron a V (...), los torturaron y después los degollaron” (Entrevista participante).

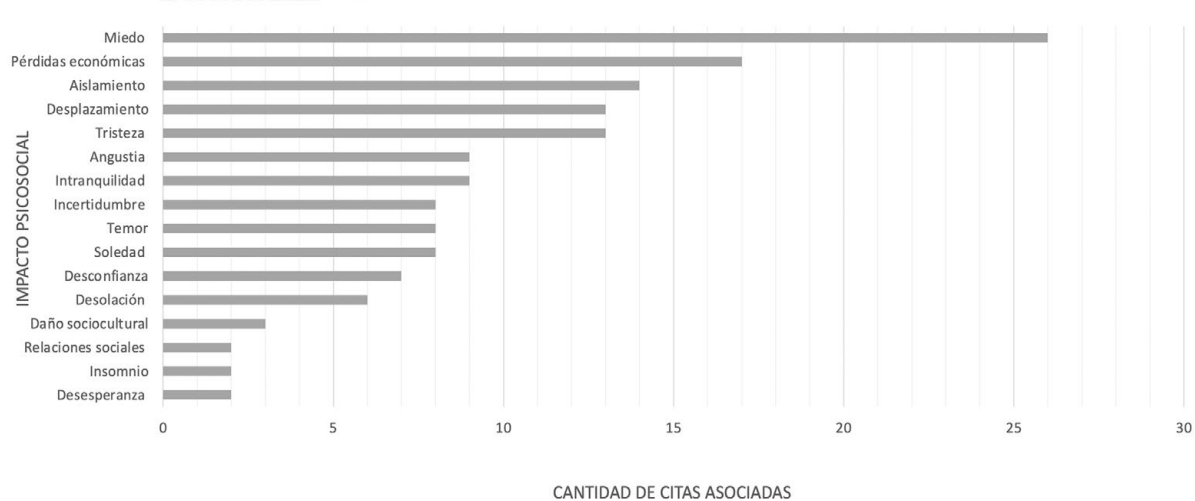
Análisis metatextual

En el nivel metatextual se reconfigura la trama narrativa a partir de lo obtenido en los niveles anteriores, otras fuentes de información, tales como los medios de comunicación y las voces de otros individuos, buscando la inclusión de experiencias vividas y percibidas, que según el planteamiento de Thompson, (1984), (citado en Hernández, 2012), las primeras son aquellas que un individuo construye en el curso de su vida en ámbitos sociales de interacción; y las segundas,

son aquellas que se construyen por discursos y conocimientos formalizados que se incorporan por diferentes medios de difusión de la cultura letrada. Por último, se configura una trama narrativa general que dé cuenta de los distintos elementos de un momento histórico en particular, a partir de relatos individuales que se constituyen en un relato colectivo con un mismo entramado de sentido (Arias & Alvarado, 2015). En este ámbito, la principal categoría es el impacto psicosocial de la violencia en las víctimas. (Figura 4).

El miedo, entendido como la angustia por un riesgo o daño real o imaginario (Real Academia Española, 2021), es una emoción permanente que manifiestan las víctimas que vivieron la Operación Berlín; incluso 18 años después de los hechos se evidencia miedo de hablar sobre lo ocurrido en la Operación Berlín. Por otra parte, las pérdidas económicas han generado inestabilidad emocional debido a que muchos perdieron su vivienda al venderla a precios muy bajos en relación con el valor real; se perdieron cultivos, animales, así como lecherías, ganado grande y vacas; del mismo modo, debían “colaborar” con las FARC siendo saqueados por este grupo para

Figura 4. Cantidad de citas asociadas a la categoría de impacto psicosocial.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de las entrevistas realizadas.

obtener mercados y dinero, la economía de las zonas afectadas decayó, la venta de productos del campo no fue la misma, ya nadie quería venir a trabajar en el territorio.

Otro golpe a la economía de Turbay fue la disipación de la Corporación Ecológica de Turbay, dado que se encargaba de la producción de alimentos sin químicos, de la capacitación de las comunidades de la provincia de Soto y de otros municipios y departamentos. Sin embargo, los líderes tuvieron que abandonar la zona puesto que el Ejército decía que la Corporación era un proyecto de la guerrilla, y la guerrilla decía que era un proyecto del Ejército.

En efecto, otro de los impactos fue el **aislamiento**, durante la Operación Berlín las víctimas manifiestan que tuvieron que mantenerse encerrados en sus casas, “salir donde el vecino era peligroso” (Entrevista participante), en este sentido, las sensaciones que predominaron fueron las de **angustia, intranquilidad y temor**. No solamente se trató de un aislamiento físico, también de **relaciones sociales**, ya que existía **desconfianza** de tener cerca personas informantes de la guerrilla, y sumado a esto, la muerte de familiares o su desplazamiento desembocó sentimientos de **soledad, desolación y tristeza**. Todo lo anterior, conduce al surgimiento del daño sociocultural ya que “A nivel colectivo la comunidad poco comentó sobre eso, había mucho encierro, no se volvieron a hacer actividades comunitarias era casi prohibitivo” (Entrevista participante).

La Operación Berlín trajo consigo, además, el **desplazamiento** de muchas personas que no encontraron más salida que abandonar el territorio porque era peligroso estar ahí. Otros veían en el desplazamiento la forma de alejar a su familia de los peligros del reclutamiento forzado y demás hechos victimizantes, fracturando la convivencia, dado que los hombres se quedaban en las fincas trabajando. El desplazamiento propio o de seres queridos, produjo en las personas sensación de **incertidumbre** y sentimientos de **tristeza**.

En resumen, se obtiene una narrativa general de la Operación Berlín en la que, aunque se presenta como un enfrentamiento entre guerrilla y Ejército (pocos de ellos manifiestan claridad sobre los acontecimientos), se presume que tuvo dos objetivos principales: el primero de ellos sacar las guerrillas de la zona, y, en segundo lugar, asegurar la entrada de la Grey star para la explotación de los recursos naturales propios de esta región del país que colinda con el páramo de Santurbán. En contraste con lo planteado en prensa donde el comandante del Ejército Nacional hace mención a la Operación Berlín como la mejor maniobra estratégica y de resultados del año 2000 en contra de las FARC, y por la cual fueron conmemorados una gran cantidad de soldados, las víctimas, por su parte, configuran al Ejército Nacional como una institución que también hizo parte de la violencia vivida durante este acontecimiento, como victimario ante la población civil, atacándola y poniéndola en riesgo frente a los demás actores del conflicto.

En este orden de ideas, se confirma la presencia de una gran cantidad de menores de edad, algunos armados, otros sin armas que fueron reclutados para hacer parte de la columna móvil Arturo Ruíz de las FARC, por lo que existieron combates desiguales con el Ejército Nacional y de los cuales tenían conocimiento.

En relación con el impacto psicosocial ocasionado a las víctimas de la Operación Berlín, se configura una narrativa en tres dimensiones: una dimensión individual en la que muchos acontecimientos no se encuentran elaborados emocionalmente, por lo que cuesta hablar de ello, en este sentido Veena Das (2008) usa el concepto de conocimiento envenenado para describir los silencios o el lenguaje indirecto y metafórico usados por las mujeres al referirse a la situación de vulneración que vivieron producto de la partición de India y Pakistán, estos se convierten en un conocimiento oculto.

Dimensión relacional, en la cual se fragmentó el tejido social de las comunidades, especialmente de Mohán y Turbay, por lo que se vio afectada la convivencia con los vecinos, y actualmente es un fenómeno que persiste, estos daños socioculturales son generados de forma colectiva en las comunidades debido a prohibiciones explícitas o impedimentos que experimentaron las personas al intentar mantener sus relaciones o vínculos sociales, los cuales les permitía generar una construcción colectiva, esto genera daños a nivel individual y colectivo, pues las personas son privadas de recursos y relaciones sociales necesarias para una mejor calidad de vida, y en cuanto a lo social se altera el tejido y la transición de saberes y prácticas propios de cada comunidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), y, por último, una dimensión económica configurada por las pérdidas de posesiones de valor y del sustento de su diario vivir, como lo fueron sus cultivos, animales, vivienda, dinero, entre otros.

Conclusiones

Sobre la Operación Berlín, desde la perspectiva de las víctimas, se concluye que su versión coincide con algunos elementos de la versión oficial del Ejército, salvo en considerar al Ejército Nacional como uno de los victimarios, evidenciar que no se tuvo en cuenta a la población civil en los combates

y la lucha desigual entre el Ejército Nacional y la columna Arturo Ruíz, que en su mayoría eran menores de edad reclutados, y de los cuales la institución tenía conocimiento. En cuanto a los patrones de violencia construidos a través de las narrativas de las víctimas de la zona, se identificó que para las guerrillas el patrón de violencia más recurrente es el reclutamiento de menores; para el Ejército Nacional, la humillación; y para los grupos paramilitares, el homicidio. En relación con el impacto psicosocial se reconocen las categorías de miedo, pérdidas económicas, aislamiento y desplazamiento que generan importantes daños en tres dimensiones: lo individual, lo comunitario/relacional y lo económico.

Se concluye, además, que las víctimas no presentan claridad frente a lo ocurrido durante la Operación Berlín, dado que las fechas que ellas afirman corresponden al antes y al después de la Operación Berlín, la mayoría de ellas desconoce la denominación del Operativo y los objetivos por los cuales se ejecutó, saben que fue el suceso 'más duro de la guerra' pero desconocen detalles importantes que intentan complementar con suposiciones. Lo anterior puede ser debido a dos posibles factores: 1) sesgo de memoria en relación con los datos de temporalidad, puesto que la Operación Berlín ocurrió hace 19 años, y 2) desconocimiento del Operativo por falta de información por parte de los actores armados y dificultad en el acceso a medios de comunicación, tal como las víctimas lo manifiestan. A su vez, la información obtenida en prensa desde la cual se extrae la versión oficial del Ejército Nacional tampoco es concreta, puesto que presentan diversos puntos incongruentes, en relación con la geografía descrita, las cifras de bajas dadas de integrantes de las FARC en comparación con los de Ejército Nacional, el combate desigual que hubo al enfrentarse con menores de edad y algunos datos relevantes ofrecidos por la versión oficial del Ejército Nacional.

Adicional a esto, el Ejército Nacional participó como victimario frente a la población civil de las zonas donde se produjo el combate, en el transcurso de lo acontecido, poniendo en riesgo a los civiles frente a los demás actores armados, y según lo relatado por las víctimas, se cuestiona la verdadera intención de la Operación Berlín, si realmente fue con el objetivo de dar un gran golpe militar a la guerrilla de las FARC o facilitar



la entrada de empresas privadas como la *Grey star* para la explotación de los recursos de la zona geográficamente estratégica.

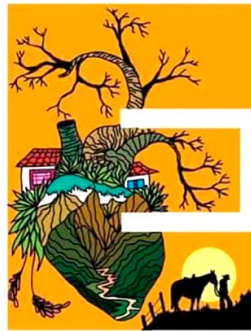
En cuanto al impacto psicosocial de las víctimas, se pudieron identificar tres principales dimensiones: desde lo individual, lo comunitario/relacional y lo económico.

El proceso de construcción de narrativas de las víctimas sobre un acontecimiento clave en su propia vida y en la vida del municipio de Suratá como la Operación Berlín, tiene no solo una dimensión individual de mayor comprensión del hecho vivido, sino que posibilita aportar a la sociedad la versión de los que no fueron tenidos en cuenta en las versiones oficiales y en las versiones públicas. En este sentido, las narrativas de las víctimas exponen la verdad que aportará elementos para que las violaciones de derechos humanos que allí ocurrieron no queden impunes, y para construir una verdad cohesionada para la comunidad.

Referencias

- Arroyo, J. (2013). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de buenaventura. (Estudio de tres casos en buenaventura). Monografía presentada como requisito para optar Por el Título de Trabajador Social. Universidad del valle sede pacífico. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10620/1/CB-0503492.pdf>
- Beristain, C. (2012). Acompañar los procesos con las víctimas. Recuperado de http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/Acompanar_los_procesos_con_las_victimas.pdf
- Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia. (2002). Presentación cronológica del desarrollo de la operación militar denominada “operación Berlín”. Centro de Investigaciones Políticas Horizontes Colombia, (Ed). Los niños de la guerra en Colombia. Bucaramanga, Colombia: Federación despertar Oriente.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia. En Centro Nacional de Memoria Histórica. (Ed), *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional (pp. 258-259). Recuperado de <http://www.centrodehistoria.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013). Recuperado de http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/publicaciones/tomasguerrilleros.pdf
- Charry, L. (2016). Impactos psicológicos y psicosociales en víctimas sobrevivientes de masacre selectiva en el marco del conflicto en el suroccidente colombiano en el 2011. *Colombia Forense*, 3(2), 51-60. <https://doi.org/10.16925/cf.v3i2.1756>
- Corporación para el desarrollo del oriente, Compromiso. (2012). El hilo del laberinto. Conflicto armado y desarme, desmovilización y reintegración – DDR- de grupos armados ilegales en Santander. Recuperado de <http://corporacioncompromiso.org/?apc=11--18-736-15-761-18-&x=661>
- Díaz, L. Torruco, U. Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica* 2(7), 162-167. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72706-6](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72706-6)
- Almarío García, Ó, Das, V, Uribe Alarcón, M, Jimeno Santoyo, M, Cavell, S, Meléndez, R y Abadía Barrero, C. (2008). *Veena Das: Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Instituto CES.
- Fried, D. (2008). Diálogos generativos. En G. Rodríguez. (Ed), *Diálogos apreciativos el socioconstruccionismo en acción* (pp. 17- 47). Madrid, España: DYKINSON, S. L.
- Fried, D. (2013). Prácticas dialógicas generativas en el trabajo con familias. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 5, 127-159.
- Fundación Comité de Solidaridad de Presos Políticos (2019). Conócenos. Recuperado de <http://www.comitedesolidaridad.com/es/conocenos>
- Hernández, C. (2012). Memorias resignificadas: el conflicto armado en las narrativas de 79 inmigrantes colombianos en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). *Revista colombiana de educación*, 62(1), 59- 74.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México, México D.F.: Mc Graw Hill education.
- Herrera, M., & Pertuz, C. (2015). Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse. *Revista de Estudios Sociales*, 53, 150- 162. <https://doi.org/10.7440/res53.2015.12>
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en el Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*. Volumen (28), 23-141.
- Noticias RCN. (30 de julio de 2016). Fiscalía exhumará más de 70 cuerpos de niños de la Operación Berlín. Recuperado de <https://noticias.canalrcn.com/nacional-pais/fiscaliaexhumara-mas-70-cuerpos-ninos-operacion-berlin>

- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española.
- Red Nacional de Información. (31 de marzo de 2022). Registro Único de Víctimas. Recuperado de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia>
- Santacruz, M., & Arana, R. (2002). Experiencias e impacto psicosocial en niños y niñas soldado de la guerra civil de El Salvador. *Revista Biomédica*. 22 (2), 383-397. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v22iSupp2.1187>
- Vásquez, C. (03 de enero de 2001). 38 días de combate en Surata. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-513944>
- Verdad abierta. (27 de agosto de 2016). 'Operación Berlín': historias de reclutados y sobrevivientes. Recuperado de <https://verdadabierta.com/operacion-berlin-historias-de-reclutados-y-sobrevivientes/>



Santander una palabra una tierra

El marco analítico de la construcción social. Un enfoque crítico para analizar el diseño de las políticas públicas

The social constructions framework for policy analysis

Margarita Manosalvas 

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador
mmanosalvas@flacso.edu.ec

Juan Camilo Rave Restrepo 

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador
jcravefl@flacso.edu.ec

Resumen

En este artículo se presenta el marco analítico de Ingram y Schneider para estudiar el rol explicativo de las construcciones sociales de los grupos meta en el diseño de políticas públicas. Para tal finalidad se realizó una indagación bibliográfica de la aplicación del marco en investigaciones empíricas. Así mismo, se revisaron diversas fuentes primarias de las autoras del marco para sintetizar una versión consolidada, tanto de su estructura como de su operabilidad empírica en el análisis de políticas públicas. Del mismo modo, se dejó abierta la discusión sobre la pertinencia de conectar la categoría de interseccionalidad con la aplicación del marco analítico en investigaciones empíricas. Se concluye que el marco ha logrado notoriedad y enraizamiento, especialmente en el sector de políticas sociales en el contexto académico anglófono, por su capacidad de integrar al análisis de las políticas el papel explicativo de las percepciones, representaciones e interpretaciones de los actores en las fórmulas de distribución de beneficios y restricciones públicas.

Palabras clave: construcciones sociales, diseño de políticas públicas, análisis de políticas públicas, grupos-objetivo de política.

Abstract

In this article, the analytical framework of Ingram and Schneider is presented to study the explanatory role of social constructions of target groups in public policy design. For this purpose, we carry out a bibliographical inquiry of the application of the framework in empirical research. Also, we reviewed various primary sources of the authors of the framework to synthesize a consolidated version of its structure and its empirical operability in the analysis of public policies. Likewise, we leave open the discussion on the relevance of connecting the category of intersectionality with the application of the analytical framework. It is concluded that the framework has achieved notoriety and roots, especially in the social policy sector in the Anglophone academic context, due to its ability to integrate into policy analysis, the role of perceptions, representations, and interpretations of the actors in the distribution of public benefits and burdens.

Keywords: social constructions, Policy design, Policy analysis, Policy target groups.

Artículo: Recibido el 28 de febrero de 2022 y aprobado el 28 de abril de 2022

Cómo citar este artículo:

Manosalvas, M. & Rave Restrepo, J. (2022). El marco analítico de la construcción social. Un enfoque crítico para analizar el diseño de las políticas públicas. *Reflexión política* 24(49), pp. 64-76. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4400>

Introducción y procedimiento metodológico

En este artículo se describe el marco de Ingram y Schneider para analizar el diseño de las políticas públicas. Se conciben las políticas públicas como un fenómeno complejo mediado por redes, estructuras de agentes, reglas formales, ideas e instituciones políticas (Capano, 2009, p. 189), que se produce en el marco de contiendas políticas en las que también se enfrentan interpretaciones axiológicas acerca de la ciudadanía, la democracia y la justicia.

Las políticas públicas pueden ser vistas como mecanismos instituidos e instituyentes. Como mecanismos instituidos significa que las políticas son condensaciones de conocimiento social, es decir, reflejan el resultado de una contienda por definir los valores y categorías para delinear una situación problema y definir sus mecanismos de intervención. Desde esta perspectiva, las políticas públicas decantan y recrean imaginarios colectivos, representan una forma particular de pensar un sujeto o un grupo-meta al cual se orienta la acción de la política, como también operacionalizan concepciones específicas sobre las formas de moldear su comportamiento para obtener un resultado esperado.

Por otro lado, las políticas son instituyentes, esto quiere decir que son productoras de cambios en el contexto, definiendo el ritmo y alcance de la competencia política al moldear las capacidades, intereses y creencias de los actores. Desde esta mirada, las políticas públicas pueden ser entendidas como artefactos con la capacidad para influenciar, institucionalizar, legitimar y cambiar las construcciones sociales de los grupos poblacionales. Este efecto no solo se traduce en el *outcome* o impacto de las acciones de política (desde la concepción probabilística de la causalidad), sino también en los efectos simbólicos y recursos interpretativos que transporta una política. El diseño de una política expresa la manera en que el Estado concibe a un grupo poblacional y el relato de ciudadanía que pretende institucionalizar a través de sus actuaciones (Campbell, 2012).

El artículo busca responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es el rol explicativo de las construcciones sociales de los grupos-meta en el diseño de políticas públicas? Para responder a este interrogante se ha estructurado el documento en tres partes. En primer lugar, se inicia por exponer los usos y aplicaciones del marco analítico en investigaciones empíricas. Para ello se revisan a profundidad 75 artículos publicados en revistas¹ indexadas anglófonas Q1 y Q2, publicados entre 1993 y 2020. Lo anterior bajo el cumplimiento de dos criterios de selección: el primero es que se tratará de trabajos empíricos en los que las políticas públicas son el objeto de investigación y el segundo es que de manera explícita se utilizará la propuesta de Ingram y Schneider como estrategia analítica para la producción de datos.

En la segunda parte se describe el marco, se desagregó conceptualmente cada uno de sus elementos y se observó la relación entre estos. Para ello se usaron fuentes primarias que permiten tener una versión actualizada y detallada de la evolución del marco y el perfilamiento de sus teorías. Como resultado de este análisis se proponen algunas hipótesis de investigación que pueden servir como guía para responder la pregunta de investigación. En la tercera parte se discute acerca del tipo de preguntas y problemas de investigación que se pueden abordar para aplicar el marco de Ingram y Schneider cuando se realiza un análisis del diseño de las políticas públicas. Finalmente, se introduce el concepto de interseccionalidad como recurso conceptual y analítico que se puede incorporar al marco para ampliar sus posibilidades de aplicación. Al final, se presentan algunas conclusiones sobre la inserción epistémica del marco y nuevos retos en su aplicación en investigaciones empíricas.

1. Usos y aplicaciones del marco

El proceso de las políticas públicas es complejo por lo que su estudio requiere cierta simplificación. Un primer modelo simplificado para el estudio de las políticas públicas fue el modelo del ciclo (o heurística

1. Con excepción de cinco (5) capítulos de libros publicados en libros tipo A1, de acuerdo con el estándar de medición de MinCiencias en Colombia.

de las etapas). Desde finales de los 80, el modelo fue ampliamente criticado por varias razones, entre ellas, representar mal lo que ocurre en realidad durante el proceso de una política pública (deLeon y Martell, 2006). Desde entonces han surgido nuevas teorías y modelos para analizar dicho proceso. Aunque los nuevos modelos han ganado profundidad y realismo, suelen enfocar su atención en ciertos elementos, lo que implica que ignoren otros (Weible & Sabatier, 2018).

Existe un conjunto amplio de teorías y enfoques con los que se pretenden abordar distintos aspectos. Un analista puede estar interesado en un momento particular del proceso (agenda, formulación, implementación, etc.) o en un resultado específico (cambio, falla, diseño, etc.). También puede asumir una perspectiva teórica general (racionalista, cognitivista, institucionalista, etc.) a partir de la cual explicar dicho resultado y así generar conocimiento para la toma de decisiones o sobre el proceso de las políticas públicas (*Knowledge of / knowledge in*). De estos intereses y enfoques emergerá la selección del modelo analítico más adecuado.

El marco de Ingram y Schneider, también conocido como el marco de la construcción social, fue propuesto para analizar el diseño como un resultado del proceso. Su perspectiva teórica general combina el cognitivismo, el institucionalismo sociológico y la teoría crítica. De esta combinación surge una postura epistemológica crítica y reflexiva sobre la manera de estudiar el proceso de las políticas públicas.

Pierce et. al (2014) realizaron un estado del arte sobre la aplicación del marco de Ingram y Schneider. Sobre esta base se realizó una revisión de nuevas publicaciones hasta el 2020; se seleccionaron investigaciones empíricas con base en estudios de caso; esta revisión sirve para dar cuenta de la utilidad y el tipo de aplicaciones que tiene el marco de interés de esta indagación.

De las 75 fuentes revisadas se encontró que la mayor parte de analistas utiliza la propuesta de Ingram y Schneider como teoría (72%). Otra parte la utiliza efectivamente como un marco (12%) y, finalmente, una parte minoritaria se refiere a esta como modelo (7%). En casos aislados, los

autores la refieren como “enfoque”, “esquema”, “marco conceptual” o “marco teórico”. El marco se viene aplicando principalmente en Estados Unidos (67,4%) y en Canadá (4,7%). En el ámbito europeo, existen referencias de su aplicación en Reino Unido, Alemania, Italia, Francia, Países Bajos, Suiza, Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica e Irlanda (22%). El marco ha sido utilizado en menor medida en Corea del Sur y Japón (3,5%).

Respecto a la frecuencia de uso en el tiempo, existen variaciones entre 1994 y el 2020. Se observan periodos de crecimiento en el número de investigaciones por año (el mayor en 2005, seguido del 2011 y el 2018) y momentos de decrecimiento (entre el 2005 y el 2009, y entre el 2011 y el 2016). Por otra parte, el marco se ha utilizado especialmente en el análisis de políticas sociales (62%), seguidas de políticas de migración (6,25%) y políticas punitivas o criminales (6,25%). Con menor frecuencia se ha usado en sectores de política como empleabilidad, consentimiento sexual, tributarias, electorales, entre otros. En cuanto al nivel de las políticas estudiadas se observó que el marco se utilizó mayoritariamente en el análisis de políticas nacionales (69,9%), seguido de políticas subnacionales (21,9%), y en menor medida en políticas locales (8,2%).

Finalmente, se buscó identificar si en los estudios que aplican el marco de Ingram y Schneider el diseño se asume como variable dependiente o independiente. Al respecto, se observaron las siguientes variaciones: artículos en los que el diseño se estudia como la variable dependiente, es decir, el resultado a explicar (61%); artículos en los que el diseño se estudia como variable independiente, es decir, como la causa de otro resultado (distribución de beneficios, construcción social, etc.) (29%); en otros artículos el diseño se estudia como variable dependiente e independiente al abarcar periodos más amplios del proceso (4%); finalmente, hay otros estudios que aplican el marco sin establecer una dirección causal (5%).

2. El marco analítico

El marco del *policy design* fue propuesto por Ingram y Schneider en 1997 para superar los

2. En su libro *Policy design and democracy* (1997) exploran los aportes y los límites del pluralismo, de la ciencia de las políticas, la elección pública y la teoría crítica, como teorías desde las cuales se ha buscado explicar lo que ocurre durante el proceso de las políticas públicas.

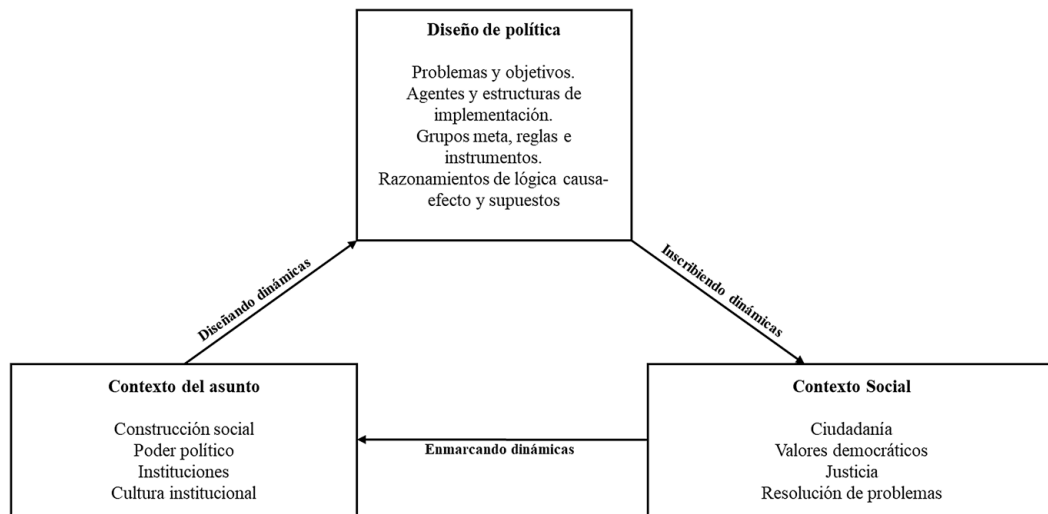
límites que, según las autoras, presentaban las principales teorías sobre las políticas públicas². En la literatura de las autoras el término *policy design* se refiere a tres aspectos: 1) al contenido de la *policy*; 2) al proceso mediante el cual se define ese contenido 3) al marco que proponen para analizar tal proceso y contenido. En este artículo se llamará “marco de la construcción social en el diseño” para hacer referencia al último aspecto.

A partir de la literatura revisada y de las previsiones realizadas por Ingram y Schneider, se observa que el *policy design framework* permite abordar preguntas relacionadas con la manera en la

que se representan a ciertos grupos de ciudadanos en las políticas públicas, y cómo esas imágenes, socialmente construidas, justifican la distribución de cargas y beneficios entre grupos. También permite analizar la influencia de los valores y las relaciones de poder en este proceso, o sobre las consecuencias del contenido de las políticas para la democracia y la ciudadanía (Ingram & Schneider 1997, 2005).

El marco establece tres macro categorías analíticas que representan tres ámbitos del proceso de las políticas: el *contexto del asunto de la política*, el *diseño de la política* y el *contexto social general* (Gráfica 1).

Gráfica 1. Marco analítico



Fuente: (Ingram & Schneider, 1997, p. 74)

La relación entre estos tres elementos sigue una lógica secuencial de bucle, el contexto del subsistema de política afecta al diseño; el diseño tiene efectos sobre el contexto social más general y este último vuelve a impactar en el primer elemento, es decir en el contexto del subsistema de política, conformándose así un proceso iterativo. El *contexto social* y el *contexto del asunto de política* están vinculados a través de un anidamiento estructural que implica un intercambio de información constante entre sistema y subsistemas de políticas. El cambio en cada componente no se produce mediante una secuencia temporal lineal, sino que estas interacciones se producen mediante intercambios constantes hacia atrás, en el sentido de informar y modificar las acciones ya realizadas [*feedback*], y hacia adelante, en el sentido de informar y modificar las acciones futuras

[*feedforward*] (Ingram & Schneider, 1997).

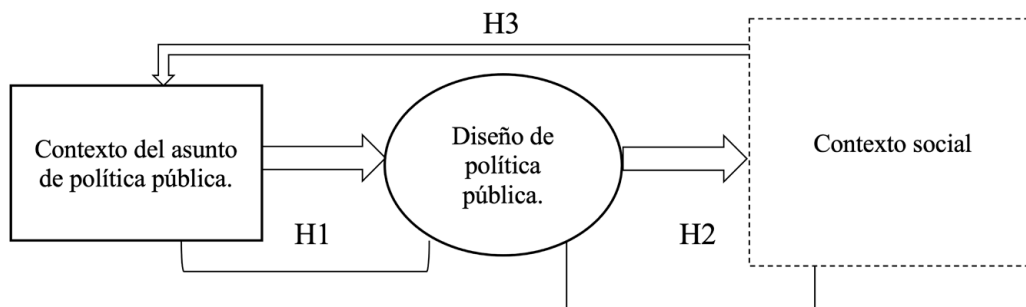
Una primera hipótesis general (H1) que se puede extraer de este planteamiento es que el contexto del asunto enmarca las disposiciones y la dinámica para el diseño de política, influyendo en el modo en que se define el problema, se producen los arreglos de agenda, se calculan las oportunidades y riesgos, se ejercita el liderazgo y se fija el nivel de novedad o transferencia que operará en el diseño.

Una segunda hipótesis que se desprende del marco (H2) es que una vez formulada y puesta en marcha la política a través de un diseño específico, este impacta en el contexto social, afectando las experiencias de los destinatarios, expresando patrones de participación y emitiendo mensajes, interpretaciones y lecciones acerca del funcionamiento general de las instituciones y el rol de los ciudadanos.

Por último, la tercera hipótesis general (H3) es que el contexto social encuadra la dinámica del contexto del asunto de la política, mediante la distribución del conocimiento social, pues es a través de este conocimiento que se van a interpretar

los eventos, se van a asignar unas características y unos valores a los grupos sociales, se decide qué conocimiento y qué condiciones son relevantes para definir el problema alrededor del cual se configura el asunto de política.

Gráfica 2. Hipótesis causales generales del marco analítico de Ingram y Schneider.



Fuente: Elaboración propia

Con este marco, dependiendo de las preguntas de investigación, es posible partir del diseño de la política como un factor determinante (variable independiente) que explica un cambio o resultado en el contexto social (variable dependiente). Pero también es posible ver el diseño como un resultado (variable dependiente) de la dinámica y la manera en que se configura el contexto del asunto (variable independiente).

El contexto del asunto de política puede ser caracterizado observando tres elementos o categorías: las construcciones sociales, el poder político, las instituciones y la cultura institucional.

Las construcciones sociales: las autoras incluyen esta categoría analítica como un legado del paradigma del constructivismo en las ciencias sociales. Aluden a la postura de K. Mannheim, en *Ideology and Utopia* (2013), allí argumenta que debido a la inexistencia de una “única” visión de la realidad en los asuntos humanos y sociales, la ciencia social tendría que ser “interpretativa” para ser útil y proporcionar una mejor comprensión de dichos asuntos; para los construccionistas sociales los problemas sociales no son fenómenos neutrales, totalmente objetivos, sino valores (Rochefort & Cobb, 1994). Asumir que en el diseño de las políticas interviene esta capacidad de construcción social por parte de distintos actores, es recuperar la riqueza contextual del proceso y las diversas maneras en que se definen las “realidades” del mundo y cómo estos elementos operacionalizan las políticas públicas (Ingram, Schneider & De Leon, 2007, pp. 100-101).

Las construcciones sociales son las formas y objetos que dan sentido y orden al mundo social de acuerdo con las estructuras mentales, los contextos y los legados históricos. Han sido creadas a lo largo del tiempo mediante la cultura (la religión, los mitos, la literatura, etc.), la socialización y las instituciones (la escuela, los roles y las formas de organización, los ritos, las normas, los medios de comunicación, etc.). Estas construcciones están generalizadas e integradas a la vida cotidiana por lo que suelen asumirse como condiciones naturales y no como constructos. La ventaja de tener incorporadas estas construcciones (como atajos) en las rutinas cognitivas es que pueden simplificar muchas decisiones cotidianas, la desventaja es que pueden perpetuar situaciones no deseadas, como la desigualdad y la injusticia.

Las construcciones sociales de los grupos son producto de la cultura, la socialización, la política, la historia, la religión y de otras instituciones sociales no formales. Dada la diversidad humana, estas construcciones sociales no siempre son hegemónicas, y por lo tanto, están sujetas a controversias, alegación y disputas.

Puesto que el diseño de las políticas públicas es un proceso en el que la incorporación del conocimiento para la toma de decisiones es relevante, este marco, a su vez, presta atención a la construcción social del conocimiento. Esto se refiere a la forma en que los hechos, las experiencias, creencias y eventos se construyen y certifican como “verdaderos”.



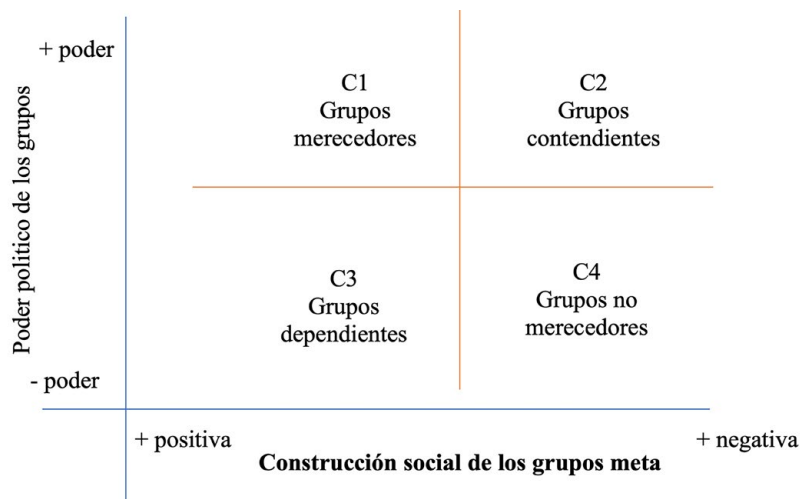
El contexto más inmediato de ciertos asuntos de política en los que el conocimiento científico y profesional es socialmente valorado como verdadero y relevante, puede producir patrones de diseño que difieren fundamentalmente de aquellos en los que es el saber político el que orienta las decisiones sobre quién merece o no los bienes y las cargas sociales que se distribuyen a través de las políticas públicas. En el proceso del diseño de las políticas públicas, estas construcciones sociales intervienen de muchas formas. Para las autoras es especialmente reveladora la manera en que se construyen socialmente los grupos meta de la política³. Esto se refiere a las imágenes, estereotipos y creencias que confieren identidad (como merecedoras, como no merecedoras, como dependientes, como dependientes, etc.) a los destinatarios de la política pública.

La asignación de beneficios y cargas a los grupos meta de las políticas públicas depende de su construcción social (positiva o negativa) y de su grado de poder político (alto o bajo).

El poder político se refiere a la capacidad de movilización de los grupos sociales en el subsistema de política y al alcance de sus recursos políticos⁴ para constituirse en una oportunidad o en un riesgo para los decisores políticos. Pues durante el diseño, tanto funcionarios como políticos electos, reproducen, contribuyen a la creación o desafían las construcciones sociales existentes, calculando el apoyo o rechazo del público a la definición de los grupos meta de la política.

De la combinación entre la construcción social de los grupos implicados en el diseño de la política pública y del poder con el que estos cuentan para negociar con los actores políticos, surge una teoría acerca de la construcción social de los grupos meta durante el diseño de la política pública.

Gráfica 3. Hipótesis acerca de la construcción social de los grupos meta.



Fuente: (Ingram & Schneider, 1997, p. 114)

De esta teoría es posible extraer cuatro hipótesis:

H2.1: los grupos construidos socialmente de manera positiva y con alto poder político tienen más probabilidades de ser identificados como “merecedores”, la asignación de beneficios a este grupo será vista como una oportunidad, mientras que la asignación de cargas será vista como un riesgo para los decisores políticos.

H2.2: los grupos construidos socialmente de manera negativa y sin poder político suelen

ser identificados como “no merecedores”. La distribución de cargas o supresión de beneficios puede ser vista como una oportunidad por los decisores políticos, mientras que la asignación de beneficios puede ser evaluada como un riesgo.

H2.3: los grupos construidos socialmente de manera positiva y sin poder político tienden a ser identificados como “dependientes”, la distribución de beneficios y de cargas implica cierto nivel de riesgo para los decisores políticos, pero las decisiones de diseño serán más discrecionales que en otros casos.

3. Las autoras utilizan este término “grupo meta” o “población objetivo” para identificar aquellos grupos elegidos intencionalmente para recibir beneficios o cargas a través de los diversos elementos implicados en el diseño de una política pública.

4. Tamaño del grupo, cohesión, activismo, financiamiento, conocimientos, habilidades de negociación, posicionamiento, intereses concentrados, relacionamiento con funcionarios públicos, etc.

La entrega de beneficios podría hacerse de manera asistencialista e inadecuada.

H2.4: los grupos contruidos socialmente de manera negativa y con poder político se identifican como “contendientes”, por lo que la distribución de cargas será más simbólica que efectiva, y la distribución de beneficios podría hacerse de manera oculta.

Así, el contenido de una política pública (normas, reglas, instrumentos, estructuras de implementación, etc.) variará de un contexto a otro según la construcción social y el poder de los grupos objetivo.

Las instituciones y la cultura institucional son un componente fundamental del contexto en el que tiene lugar el proceso de las políticas públicas. Las autoras definen las instituciones como “patrones persistentes de relaciones e interacciones que incluyen a las legislaturas, las cortes, las agencias de ejecutivo y otras organizaciones no gubernamentales” (Ingram & Schneider 1997, p. 76). En las instituciones se representan y reproducen valores, normas y procedimientos. Inevitablemente la política pública se produce dentro de uno o más ámbitos institucionales. la ciudadanía, los valores democráticos y los procedimientos para resolver conflictos, son instituciones.

El contexto institucional puede ser más importante para elaborar una política en unos casos que en otros. Dada la dinámica dialéctica de este proceso, las políticas pueden modificar e incluso crear nuevas instituciones. La cultura institucional se refiere a los valores y normas que permean los estilos de decisión y las ideas acerca de los comportamientos esperables y el tipo de política que se requiere ante un problema identificado como público. En el marco analítico de Ingram y Schneider los patrones de interacción y comunicación dentro de las instituciones relevantes para la elaboración de políticas, junto con los estándares políticos y normativos que definen qué es aceptable y qué no, son especialmente importantes para comprender los tipos de diseños resultantes. (Ingram & Schneider 1997, p. 77).

Por lo tanto, las instituciones y la cultura institucional son una de las variables explicativas cuando se asume el diseño como la variable dependiente, pues forman parte del contexto del

asunto.

El diseño de la política, como macro categoría del marco analítico⁵, hace referencia a los elementos que dan forma y contenido a la política pública, en ese sentido es una categoría empírica y descriptiva. Incluye, además de la definición de los problemas que dieron origen a la política, los objetivos que pretende alcanzar la política, aquí se establece de manera explícita o implícita la comprensión del problema público y su vinculación lógica con los objetivos y la solución propuesta (del tipo si p entonces q); incluye los instrumentos, los actores y las estructuras de implementación, los grupos-meta de la política, estos pueden ser varios y distintos para una misma política, dependiendo de la comprensión del problema, incluye también reglas de inclusión y exclusión, los procedimientos formales para la implementación, así como los supuestos y justificaciones utilizados para dar legitimidad a las decisiones de diseño.

Campbell(2011,2012,2020)hademostrado que las políticas sociales tienen un efecto sobre los grupos-meta que se expresa de tres maneras: 1) aumentando o disminuyendo los recursos políticamente relevantes para la movilización de demandas; 2) Afectando la valoración política de los actores sociales respecto a sus agendas y sobre las probabilidades de incidencia. 3) afectando los patrones de movilización política. Las políticas influyen en la realidad social generando nuevos estándares de participación, cierres y aperturas institucionales; en esta lógica, las políticas producen efectos políticos, a su vez, sirven como “legados” que influyen en el nacimiento de nuevos diseños de política. Estas conclusiones hacen recordar el postulado de T. Lowi (1972): las políticas públicas (policy) terminan estructurando a la política (politics).

Así, el contenido de la política influye en el contexto social a través de una dinámica de traducción. En este punto, las características del diseño de las políticas públicas actúan como variables independientes sobre las condiciones sociales del contexto. La traducción sucede a través de los ciudadanos, ya que las características del diseño transmiten información y experiencias que influyen en su comportamiento, en sus valores y en su participación pública. La dinámica de la

5. Aquí se utiliza el término diseño de las políticas en el primer sentido en el que lo utilizan las autoras, es decir como contenido de la política (ver pág. 6).



traducción puede entenderse como un resultado intermedio e intencional de los diseños de políticas, o puede ser una consecuencia no intencionada, tanto negativa como positiva, pero en cualquier caso accidental. Esta dinámica se configura a partir de las experiencias que tienen los ciudadanos al interactuar con los instrumentos de las políticas públicas, por ejemplo, al ser usuarios de un servicio.

Otros componentes de esta dinámica son los mensajes e interpretaciones que pueden derivarse de los anuncios o la puesta en marcha de la política, las concepciones acerca del rol del gobierno y el de los ciudadanos. Finalmente, el diseño de las políticas establece unos patrones de participación para los grupos sociales involucrados, lo que influye en las relaciones entre grupos sociales. Así, los componentes del diseño afectan las probabilidades futuras (*efecto feedforward*) de participación política de los grupos implicados en la política, desalentando la participación de grupos con construcciones negativas y alentando la participación de grupos con construcciones positivas (Ingram, Schneider & DeLeon, 2007, p. 114). La representación social de un grupo durante el diseño de la política responde a condiciones sociales, pero también las constituye a través de los componentes del diseño, es decir, se trata de una función social estructurada y estructurante (Bourdieu, 1985).

Aunque el análisis de políticas se ha centrado principalmente en las formas en que el diseño de las políticas contribuye o no al logro de los objetivos declarados, según las autoras, los efectos más indirectos y sutiles sobre la democracia también merecen atención (Ingram & Schneider, 1997, p. 79). Los ciudadanos interactúan cotidianamente con el Estado, ya sea por el pago de impuestos, al solicitar una licencia de conducir, al ir a la escuela o al hospital. Al final de estos encuentros con el Estado las personas terminan sintiéndose informadas, empoderadas, indefensas, ignorantes, maltratadas o impotentes. El contenido de la política, sus instrumentos, sus reglas y procedimientos, su lenguaje y símbolos, envían mensajes sobre quiénes cuentan como importantes, cuyos intereses se tomarán en serio y quiénes lo son menos, y cuyos problemas probablemente se ignorarán.

Sobre la influencia del diseño de la política en el contexto social, a través de la dinámica de la traducción se pueden establecer las siguientes hipótesis:

H2.5: los elementos del diseño de las políticas públicas determinan el tipo de experiencias que tienen los ciudadanos en sus interacciones con el Estado. El conjunto de estas experiencias conforma un patrón de lo que constituye el estatus de ciudadanía real para cada grupo social.

H2.6: la dinámica de la traducción en su conjunto impacta en el contexto social, especialmente en las concepciones de ciudadanía, en la importancia que se otorga a los valores democráticos y a las nociones de equidad y justicia.

2.1 Contextos degenerativos y contextos progresivos

En el proceso de diseño intervienen actores diversos ubicados en los múltiples escenarios, con distintas comprensiones sobre el problema y las soluciones, contrario a lo que postulan las teorías racionalistas de la decisión; durante el diseño, los actores enfrentan muchas limitaciones (de atención, de tiempo, cognitivas, etc.) para hacer sus elecciones⁶. Los diseñadores dependen en gran medida de la experiencia previa; muchas veces la dinámica de diseño no consiste en otra cosa que en realizar ciertos retoques a lo que ya existe. Sin embargo, de vez en cuando las políticas son reemplazadas por nuevas ideas y estrategias plasmadas en nuevos diseños⁷.

Un papel importante del análisis de las políticas públicas (y de los analistas) es ampliar los marcos de referencia y las posibilidades de diseño alternativo, como ya se había visto, la elección de las características del diseño de políticas tiene el potencial de transformar los contextos futuros de forma que pueden ser ventajosas o perjudiciales para la democracia, de allí que el rol del analista de políticas puede ser socialmente mucho más significativo que el mero cálculo de costos y beneficios (Ingram & Schneider, 1997, p. 78). Las políticas son, en última instancia, lecciones de democracia. Pueden establecer espacios públicos de interacción que fomenten el diálogo

6. Desde los aportes de H. Simon (1997) sobre la racionalidad limitada, se asume que los actores no pueden procesar toda la información relevante para tomar decisiones y, por tanto, acuden a modelos heurísticos para simplificar su interpretación de la realidad. En estas interpretaciones intervienen los sesgos cognitivos que les llevan a considerar la información consistente con sus creencias previas; en suma, la teoría reconoce que los individuos utilizan las construcciones sociales de manera evaluativa.

7. Lo que en términos de Peter Hall (1993) correspondería a un cambio de tercer orden en las políticas.

argumentado entre ciudadanos, o pueden separar a los ciudadanos, estigmatizarlos y marginarlos. A este segundo caso las autoras denominan un contexto degenerativo para el diseño de políticas, de parte de los autores de este artículo, se aporta al marco analítico, denominando al primer caso como contexto progresivo.

Aquí es necesario aclarar que, a contracorriente de otros enfoques analíticos que pretenden ser únicamente descriptivos para reclamar el estatus de científicos, el marco de Ingram y Schneider pretende ser también prescriptivo, asumiendo el legado de Lasswell (1970, 1971), para quien el estudio de las políticas debía contribuir a resolver los problemas más acuciantes de la sociedad y a realizar la dignidad humana. El conocimiento y la ciencia eran un medio para cumplir esos objetivos. En esta perspectiva, la distribución de cargas y beneficios a través de las políticas tendrían su fundamentación en el estatus de ciudadanía y en principios democráticos como la igualdad, equidad, necesidad, mérito, así como el rechazo a la discriminación, la crueldad, el engaño, y las acciones humillantes.

Los contextos degenerativos para el diseño están caracterizados por asimetrías en las relaciones de poder y usos estratégicos de las construcciones sociales para exacerbar las diferencias entre grupos sociales, manteniendo privilegios y sumisiones. En estos contextos las políticas distribuyen beneficios y restricciones sobre los ciudadanos, de acuerdo con el grado de capacidad de influencia política y la construcción social positiva o negativa de los potenciales grupos-meta (Ingram & Schneider, 1993, 1997, 2005, 2015) y no de acuerdo con principios democráticos y al reconocimiento de un mismo estatus de ciudadanía para toda la población.

2.2 Preguntas y problemas de investigación

Con base en lo discutido anteriormente, el marco de la construcción social en el diseño de las políticas públicas resulta especialmente útil para responder mediante la investigación social a preguntas como: ¿por qué y cómo las políticas públicas asignan beneficios a ciertos grupos sociales?, ¿por qué y cómo las políticas públicas asignan cargas a ciertos grupos sociales?, ¿cuál es el rol del diseño en la representación de ciertos grupos sociales como merecedores y portadores de derechos?,

¿cómo influye el poder de los grupos sociales en el diseño de políticas públicas?, ¿cuál es el efecto del diseño de políticas sobre la democracia y la ciudadanía? (Ingram & Schneider, 2005). Estas preguntas tienen sentido cuando se piensa sobre la manera en que los grupos dominantes en una sociedad se construyen a sí mismos e identifican sus intereses, pero también respecto a la forma en que los tomadores de decisiones representan a aquellos grupos que observan como reto o amenaza para la preservación del poder y el mantenimiento del *statu-quo*.

Al analizar la literatura se observa que la propuesta de Ingram y Schneider ha abierto cuatro frentes investigativos: el primero se centra en la producción de grupos-meta e indaga la distribución de cargas y beneficios a partir de la construcción social durante el diseño (Soss, 2005; Soss & Schram, 2007; Mettler & Soss, 2004). El segundo, implica el estudio de las reglas e instrumentos específicos de distribución de recursos a través de las políticas (Pierson, 1993). El tercero se centra en los mensajes que emite la política y el efecto que ellos tienen, en la forma en que los ciudadanos encuadran los asuntos de política y sus percepciones acerca de la legitimidad e importancia de sus intereses en el espacio público. Finalmente, el último se concentra en los efectos del diseño sobre la participación democrática, incluyendo aspectos como por ejemplo la elegibilidad de los votantes, elaboración de boletas electorales, procedimientos de votación y el rol del dinero en la elección de candidatos (Schneider & Sidney, 2009).

2.3 El concepto de interseccionalidad como recurso analítico del marco

La interseccionalidad es una categoría ensamblada en el marco de los estudios raciales y el feminismo para dar cuenta de las desigualdades sociales desde una perspectiva del poder y sus efectos en la configuración de la posición social que ocupan los individuos. Al emerger dentro de comunidades académicas orientadas por una epistemología crítica respecto a la relación *investigador-mundo*, su núcleo es el potencial para explicitar las relaciones de poder opresivas que se configuran en un contexto y aportar insumos académicos para reversarlas, robusteciendo las capacidades de resistencia y agencia de los grupos sociales oprimidos (Crenshaw, 1993; Hill Collins, 2015; McCall, 2005).



Como estrategia analítica, la interseccionalidad permite comprender que factores como la raza, la clase, el género, la sexualidad, la etnia, la nacionalidad, la funcionalidad y la edad no operan como variables unitarias y excluyentes, sino que, por el contrario, tienen una relación de conjunción o emulsión que moldea la *posición social* que ocupa el individuo y definen su grado de *inteligibilidad social*.

En un segundo nivel, la interseccionalidad permite tomar las categorías mencionadas y pensarlas como ejes de marcación discursiva que sostienen situaciones de subordinación y exclusión. En este sentido, la “diferencia” es siempre “diferenciación”, en la medida en que está trascendida por una operación del poder que, con base en la asignación de significados estructurantes sobre grupos sociales e individuos, justifica un arreglo asimétrico de distribución de beneficios y restricciones en un entorno determinado.

En la revisión de la literatura se encuentran algunas aplicaciones del marco en las que utilizando los criterios de **poder político y construcción social del grupo-meta**, crean subclasificaciones de un grupo por cada uno de los cuadrantes de la tipología. Es decir, subcategorizan el nivel de merecimiento del grupo utilizando otras variables distintas a las que dan titularidad como grupo en primera instancia. La explicación es esta: un conjunto poblacional (grupo-meta) se define por una condición de membresía; en este mismo conjunto pueden generarse condiciones secundarias de membresía que no riñen con la principal pero que crean nuevos subconjuntos (subgrupo-meta). Esta explicación es un reflejo obvio de la imposibilidad de minimizar a las personas y a la variedad de sus prácticas a un número reducido de atributos que son utilizadas por el Estado como variables discretas.

Algunas investigaciones abordan políticas dirigidas a personas con VIH. Es decir, la condición de membresía del grupo-meta sería el hecho de haber contraído el virus. Sin embargo, encuentran que variables asociadas a la orientación sexual, a la identidad de género, de clase, la reclusión en cárcel, la funcionalidad y la nacionalidad funcionan como calibradores que causan subdiferenciaciones en el grupo meta, según la imagen, y representación de las anteriores variables en los decisores de política.

De este modo, en los grupos meta pueden converger personas con riesgos similares, o que

pueden ser responsables por actos análogos, en la práctica, la distribución de beneficios opera realizando subclasificaciones que refuerzan (ser una madre blanca que contrajo VIH) o menguan (ser un hombre gay negro trabajador sexual) el merecimiento y titularidad que genera en primer lugar la condición de membresía (Donovan, 1993, 2014; Hogan, 1997; Nicholson-Crotty & Nicholson-Crotty, 2004; Schroedel & Jordan, 1998; Patterson & Keefe, 2008).

En esta misma lógica se encuentran investigaciones que analizan la selección de instrumentos de presupuestación de políticas sociales dirigidas a las infancias, analizando la construcción social los padres (O'Donoghue & Hayes, 2011). En el mismo sector, pero en clave de transferencias monetarias para personas en situación de discapacidad, Brucker (2007) estudia la elegibilidad de este grupo-meta cuando el consumo de drogas es el factor causal de la discapacidad y evidencia asimetrías en la distribución de beneficios de este subgrupo.

Por otro lado, encontramos aplicaciones del marco en políticas de salud que utilizan las variables de nacionalidad, salud mental, edad y nivel educativo de los padres para encontrar diferencias en la asignación de beneficios a trabajadores con incapacidad laboral (Thomann & Rapp, 2018). En la misma línea, Husmann (2015) estudia los cambios en las narrativas que los individuos utilizan para justificar el merecimiento de las personas obesas como grupos meta, a partir de prejuicios asociados a la clase y edad.

Ninguna de estas investigaciones declara de manera expresa que están realizando una aplicación de la interseccionalidad como categoría analítica, tampoco utilizan su vocabulario teórico para hablar de “ejes de desigualdad”, “relaciones de poder”, o “producción de diferencia”. Sin embargo, por la manera en que los investigadores construyen sus hipótesis y resultados de investigación, es evidente que parten de comprender los grupos meta como unidades de focalización, cuyo diseño se efectúa utilizando atributos exógenos o endógenos que están anclados a relatos sociales sobre prejuicios y estereotipos de superioridad-debilidad y merecimiento-reproche.

El aporte de estas investigaciones reside en evidenciar las siguientes posibilidades en el estudio de políticas sociales:

Un grupo-meta puede ser definido utilizando un criterio monofocal para establecer la titularidad de algunos individuos o grupos sociales; pero informalmente pueden incluirse subcriterios que, transportando imágenes y estereotipos sociales sobre diferencias sociales y económicas (clase, raza, etnia, etc.) que subclasifican los miembros de un grupo meta y escalonan la prestación de bienes y servicios por parte del Estado.

Durante el diseño de las políticas, pueden formularse, de manera general, programas con una misma oferta para todos los miembros del grupo meta, pero es posible que en los instrumentos administrativos más específicos se gradúe la calidad y cobertura de esos bienes y servicios según el merecimiento del subgrupo meta que es focalizado (construcción social); en esta perspectiva el diseño reproduciría las asimetrías del contexto y estratificaría el acceso a las políticas de bienestar.

Conclusiones

El marco de la construcción social se diferencia de otros que centran el estudio del diseño de políticas en el poder y los recursos de los actores. Para Ingram y Schneider las respuestas a las preguntas asociadas al “quién”, “qué” y “cómo” de las políticas de bienestar se obtienen analizando la forma en que los grupos meta son construidos como merecedores y titulares de la intervención estatal.

La revisión de la literatura evidencia que el marco ha logrado notoriedad y enraizamiento en el análisis de políticas anglófono; especialmente cuando los investigadores pretenden acercarse al diseño de política como proceso que ordena las relaciones sociales proveyendo arreglos distributivos de beneficios y restricciones. El marco se utiliza especialmente en Norte América y Europa en el dominio de las políticas sociales. Estos estudios se desarrollan sobre todo en políticas nacionales, utilizando el análisis de contenido como metodología investigativa.

El marco puede instrumentalizarse para ejecutar investigaciones que abordan el contexto como fórmula explicativa del diseño. Ofrece plantear una relación analítica entre la distribución de conocimiento social en el contexto y su instrumentación en las políticas como lógicas de causalidad que se utilizan para definir el grupo sobre el cual se debe intervenir y los instrumentos que deben seleccionarse. Sin embargo, el marco

también permite estudiar el efecto de las políticas sobre el contexto social, particularmente ofrece variables y vocabulario para indagar el diseño como dispositivo que permite constituir, codificar, reproducir o transformar los intereses, normas e identidades que definen el estatus de un grupo social. En ese sentido, la selección y justificación de un diseño de política particular es el producto de una práctica de interpretación y organización del mundo social; práctica que simultáneamente responde y constituye al grupo que focaliza como sujeto destinatario de la política.

Las políticas públicas son medios primarios a través de los cuales el gobierno puede institucionalizar, legitimar y cambiar la construcción social de los ciudadanos. Ingram y Schneider permiten trazar diferencias claves entre un grupo social y su imagen en una política pública, tanto en su documentación como en su práctica. Para la creación de un grupo meta se utilizan recursos culturales provenientes del contexto que permiten definir las condiciones que rodean un problema y su teoría de causación; esta decisión va a tener un efecto posterior sobre la arena política en la que se implementa la solución de intervención; este efecto, podría verse en las condiciones que facilitan el paso de un asunto por la agenda o inclusive las creencias acerca de lo que es posible, correcto y normal.

La perspectiva de diseño de Ingram y Schneider ubica en primer lugar las percepciones, representaciones e interpretaciones de los actores, de este modo, se piensa el diseño como un ejercicio que conecta discusiones políticas con creencias y comportamientos de los grupos meta a través de la formulación, adopción e implementación de una política. Por su parte, los instrumentos vienen a ser representaciones cognitivas que condensan conocimiento social sobre un fenómeno; de allí que se hable de “encuadramiento” en la interacción constante entre actores políticos y grupos meta en la arena pública.

En la actualidad, una de las exigencias que tiene el marco es ampliar su capacidad analítica para pasar de pensar la relación entre el diseño y los grupos-meta (a los que explícitamente se dirige la acción pública) a problematizar el hecho de que a todo proceso de construcción de un grupo necesariamente le asiste la creación de su exterior. Esta es una perspectiva relacional de la identidad, a partir de la cual el reconocimiento del “yo” está



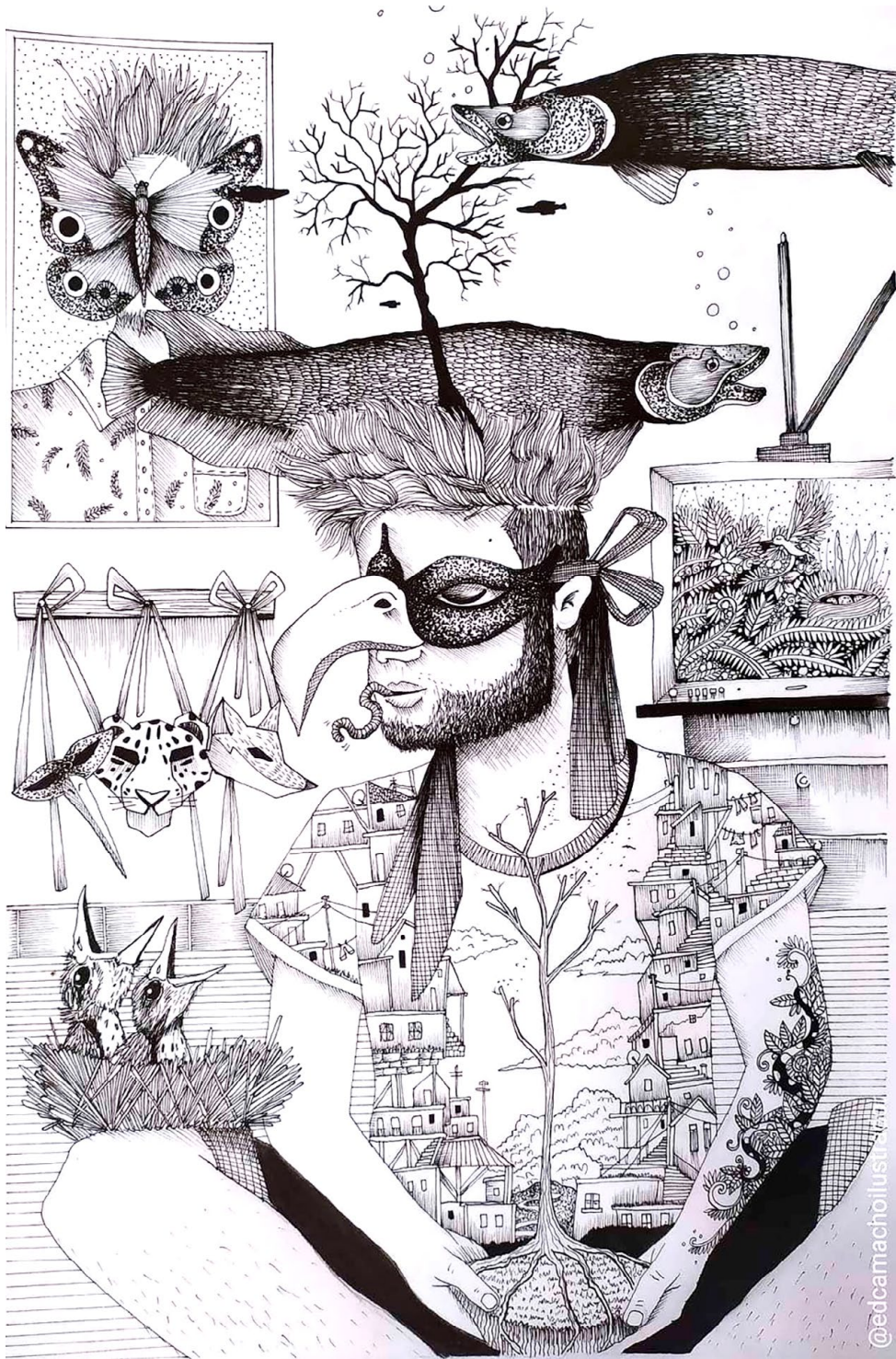
vinculado con el “otro”, por lo que cualquier proceso de formación de un grupo implica también una práctica de diferenciación.

De este modo, la distribución de beneficios sobre los “merecedores” conlleva un conocimiento colectivo acerca de quiénes lo son y por qué lo son; de ahí que necesariamente se deduzcan los no merecedores. El carácter normativo de la propuesta de Ingram y Schneider expansión de la franquicia democrática requeriría que el analista fuese más afinado al considerar la configuración de un grupo meta como una operación que contiene ideas sobre el funcionamiento de la sociedad como un todo; de ahí que conviene profundizar el diseño como práctica de construcción de sentido, que puede estar orientada a sostener el funcionamiento de un orden social que mantiene asimetrías estructurales en el acceso de bienes y servicios entre sus grupos, apelando a prácticas de marcamiento para justificar o encubrir la arbitrariedad de ciertas jerarquías y definiciones de valores o podría estar orientada en otro sentido, hacia un funcionamiento más democrático en el que el diseño se informe más con evidencia científica y deliberaciones democráticas, y menos de prejuicios y creencias.. La interseccionalidad puede ser una herramienta útil para abrir esta agenda.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1985). The social space and the genesis of groups. *Social Science Information*, 24(2), 195-220. <https://doi.org/10.1177/053901885024002001>
- Campbell, A. L. (2011). How policies make citizens: Senior political activism and the American welfare state. In *How Policies Make Citizens: Senior Political Activism and the American Welfare State* (Vol. 83). Princeton University Press. <https://doi.org/10.1215/03616878-2006-007>
- Campbell, A. L. (2012). Policy makes mass politics. *Annual Review of Political Science*, 15, 333-351. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-012610-135202>
- Campbell, A. L. (2020). The Affordable Care Act and mass policy feedbacks. *Journal of Health Politics, Policy and Law*, 45(4), 567-580. <https://doi.org/10.1215/03616878-8255493>
- Collins, P. H. (2015). Intersectionality's definitional dilemmas. *Annual review of sociology*, 41, 1-20. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-073014-112142>
- Crenshaw, K. (1990). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stan. L. Rev.*, 43, 1241. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- DeLeon, P., & Martell, C. R. (2006). The policy sciences: past, present, and future. *Handbook of public policy*, 31-47. <https://doi.org/10.4135/9781848608054.n3>
- Donovan, M. C. (1993). Social constructions of people with AIDS: Target populations and United States policy, 1981-1990. *Review of Policy Research*, 12(3-4), 3-29. <https://doi.org/10.4135/9781848608054.n3>
- Donovan, M. C. (2014). The problem with making AIDS comfortable: Federal policymaking and the rhetoric of innocence. In M C Donovan (Ed.), *Activism and Marginalization in the AIDS Crisis*, 139-168. <https://doi.org/10.4324/9781315865515-11>
- Hall, P. A. (1993). Policy paradigms, social learning, and the state: the case of economic policymaking in Britain. *Comparative politics*, 275-296. <https://doi.org/10.2307/422246>
- Hogan, N. L. (1997). The social construction of target populations and the transformation of prison-based AIDS policy: A descriptive case study. *Journal of Homosexuality*, 32(3-4), 77-114. https://doi.org/10.1300/J082v32n03_04
- Husmann, M. A. (2015). Social constructions of obesity target population: an empirical look at obesity policy narratives. *Policy Sciences*, 48(4), 415-442. <https://doi.org/10.1007/s11077-015-9229-6>
- Hynes, B. O. D., & Hayes, N. (2011). Who benefits from early childcare subsidy design in Ireland? *Journal of Poverty and Social Justice*, 19(3), 277-288. <https://doi.org/10.1332/175982711X597017>
- Ingram, H., & Schneider, A. L. (1997). *Policy design for democracy*. Lawrence: University Press of Kansas.
- Ingram, H., & Schneider, A. L. (Eds.). (2005). *Deserving and entitled: Social constructions and public policy*. SUNY Press.
- Ingram, H., & Schneider, A. L. (2015). 14 Making distinctions: the social construction of target populations. *Handbook of Critical Policy Studies*, 259. <https://doi.org/10.4337/9781783472352.00022>
- Ingram, H., Schneider, A. L., & DeLeon, P. (2007). Social Construction and Policy Design. En. PA Sabatier (Ed.), *Theories of the Policy Process* (93-126).. Boulder.
- Lasswell, H. D. (1970). The emerging conception of the policy sciences. *Policy Sciences*, 1(1), 3-14.
- Lasswell, H. D. (1971). *A pre-view of policy sciences*. American Elsevier Publishing Company New York.
- Lowi, T. J. (1972). Four systems of policy, politics, and choice. *Public administration review*, 32(4), 298-310. <https://doi.org/10.2307/974990>
- McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of women in culture and society*, 30(3), 1771-1800. <https://doi.org/10.1086/426800>

- Mannheim, K. (2013). *Ideology and utopia*. London: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315002828>
- Mettler, S., & Soss, J. (2004). The consequences of public policy for democratic citizenship: Bridging policy studies and mass politics. *Perspectives on Politics*, 2(1), 55–73. <https://doi.org/10.1017/S1537592704000623>
- Nicholson-Crotty, J., & Nicholson-Crotty, S. (2004). Social construction and policy implementation: Inmate health as a public health issue. *Social Science Quarterly*, 85(2), 240–256. <https://doi.org/10.1111/j.0038-4941.2004.08502002.x>
- Patterson, D. A., & Keefe, R. H. (2008). Using social construction theory as a foundation for macro-level interventions in communities impacted by HIV and addictions. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 35(2), 111–126.
- Pierce, J. J., Siddiki, S., Jones, M. D., Schumacher, K., Pattison, A., & Peterson, H. (2014). Social construction and policy design: A review of past applications. *Policy Studies Journal*, 42(1), 1-29. <https://doi.org/10.1111/psj.12040>
- Pierson, P. (1993). When effect becomes cause: Policy feedback and political change. *World Politics*, 45(4), 595–628. <https://doi.org/10.2307/2950710>
- Rocheffort, D. A., & Cobb, R. W. (Eds.). (1994). *The politics of problem definition: Shaping the policy agenda*. Kansas: University Press of Kansas.
- Schneider, A., & Sidney, M. (2009). What is next for policy design and social construction theory? 1. *Policy Studies Journal*, 37(1), 103-119. <https://doi.org/10.1111/j.1541-0072.2008.00298.x>
- Schroedel, J. R., & Jordan, D. R. (1998). Senate voting and social construction of target populations: A study of AIDS policy making, 1987-1992. *Journal of Health Politics, Policy and Law*, 23(1), 107–132. <https://doi.org/10.1215/03616878-23-1-107>
- Simon, H. A. (1997). *Models of bounded rationality: Empirically grounded economic reason* (Vol. 3). MIT press.
- Soss, J. (2005). Making clients and citizens: Welfare policy as a source of status, belief, and action. *Deserving and Entitled: Social Constructions and Public Policy*, 291–328.
- Soss, J., & Schram, S. F. (2007). A public transformed? Welfare reform as policy feedback. *American Political Science Review*, 101(1), 111-127. <https://doi.org/10.1017/S0003055407070049>
- Weible, C. M., & Sabatier, P. A. (Eds.). (2018). *Theories of the policy process*. New York: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429494284>



Todo viene del interior

Subrepresentación política de pueblos indígenas en Paraguay. A tres décadas del reconocimiento constitucional del derecho a la participación

Political under representation of indigenous peoples in Paraguay. Three decades after the constitutional recognition of the right to participation

Sara Mabel Villalba Portillo 

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay
saramabelvillalba@hotmail.com

Resumen

Hace tres décadas, por primera vez, una Constitución Nacional en Paraguay incluyó el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos, entre ellos el derecho a su participación en la vida política del país que habilitó un canal para la representación política indígena. Sin embargo, a 30 años de la promulgación de la Carta Magna, existe un marcado déficit en el goce efectivo de este derecho, expresado en la nula o escasa representación política indígena en cargos electivos nacionales, regionales o municipales, y en los obstáculos que se interponen para acceder a ella. El objetivo de este artículo es el análisis de la representación política indígena en Paraguay y de los factores legales que la limitan. A partir de una investigación documental de carácter descriptivo, se concluye que la ausencia de mecanismos especiales y los ingentes requisitos para la formación de partidos políticos, como obstáculos para su participación electoral en el país, contribuyen a la subrepresentación de los pueblos indígenas en los ámbitos nacional, regional y local.

Palabras clave: derechos indígenas, participación política indígena, representación política indígena, Paraguay.

Abstract

Three decades ago, for the first time, a National Constitution in Paraguay included the recognition of indigenous peoples and their rights, including the right to participate in the political life of the country, which enabled a channel for indigenous political representation. However, 30 years after the promulgation of the Magna Carta, there is a marked deficit in the effective enjoyment of this right, expressed in the null or scarce indigenous political representation in national, regional or municipal elective positions, and in the obstacles that interpose to access it. The objective of this article is the analysis of indigenous political representation in Paraguay and the legal factors that limit it. Based on a descriptive documentary research, it is concluded that the absence of special mechanisms and the enormous requirements for the formation of political parties, as obstacles to their electoral participation in the country, contribute to the under representation of indigenous peoples in the spheres national, regional and local.

Keywords: indigenous rights, indigenous political participation, indigenous political representation, Paraguay.

Artículo: Recibido el 11 de abril de 2022 y aprobado el 09 de mayo de 2022

Cómo citar este artículo:

Villalba-Portillo, S. (2022). Subrepresentación política de pueblos indígenas en Paraguay. A tres décadas del reconocimiento constitucional del derecho a la participación. *Reflexión política* 24(49), pp. 78-91. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4442>

Introducción

Hace tres décadas, en 1992, por primera vez una Constitución Nacional en Paraguay incluyó el reconocimiento de los pueblos indígenas y sus derechos, entre ellos el derecho a su participación en la vida política del país. No obstante, existe un marcado déficit en el goce efectivo de este derecho, dado que se encuentran con numerosos obstáculos que impiden el logro de la representación política indígena. Hasta la fecha, ninguna persona indígena ha sido electa para un cargo en el Congreso Nacional, ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores.

Asimismo, en el periodo posterior al golpe de Estado que derrocó a la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) la representación política indígena ha sido mínima en cargos legislativos a nivel regional (gobernadores y junta departamental) y a nivel municipal (intendentes y juntas municipales).

El objetivo principal de este estudio es analizar la situación de la representación política indígena en Paraguay, considerando como punto central el estatus constitucional del derecho a la participación política. Para ello, recurre al marco teórico de la democracia representativa, que a su vez aborda la representación de las minorías en la democracia, así como al concepto de participación electoral indígena.

Uno de los aspectos más importantes de la participación política indígena se encuentra estrechamente relacionado con la dinámica electoral y con los resultados de ella, a través de la representación política. Por ello, se presenta un panorama de los cargos logrados por personas indígenas, en los comicios nacionales y municipales, en el periodo 1989-2021.

Asimismo, se exploran algunos factores legales que se han constituido como barreras para la representación y la propia participación electoral de los pueblos indígenas en Paraguay. Se citan especialmente la ausencia de mecanismos especiales y los ingentes requisitos para la formación y el reconocimiento de partidos y movimientos políticos establecidos en la legislación electoral paraguaya.

El presente estudio es de carácter descriptivo y la metodología empleada consiste en una revisión documental del marco legal nacional, de documentos de organizaciones indigenistas e indígenas y de datos estadísticos nacionales.

El artículo se encuentra estructurado en varios apartados. En la primera parte, se referencia el enfoque teórico sobre democracia representativa que aborda la representación de las minorías en la democracia. En el segundo apartado se presentan aspectos del debate teórico más reciente sobre la representación política de los pueblos indígenas. Además, se incluye el concepto de participación electoral indígena.

En el tercer apartado se menciona brevemente la relación entre los pueblos indígenas y las constituciones nacionales en Paraguay, previas a la Constitución Nacional vigente. Se describe la participación de los pueblos indígenas en la Convención Nacional Constituyente, la cual redactó y promulgó la Carta Magna vigente desde 1992. Asimismo, se hace referencia al marco legal nacional respecto a la representación y a la participación política indígena.

En el cuarto apartado se exponen los mecanismos de representación especial como herramientas que contribuyen a la participación y representación política de los pueblos indígenas. Se hace referencia a cuatro de ellos: las cuotas electorales, los escaños reservados, las circunscripciones especiales y los umbrales electorales excepcionales.

En el quinto apartado se expone un panorama general sobre cargos electivos obtenidos por candidatos indígenas en Paraguay en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo, se exploran dos factores legales principales que limitan la representación política de los pueblos indígenas en Paraguay y, finalmente, se presentan algunas conclusiones.

1. Participación electoral indígena

La participación electoral constituye solo una de las dimensiones de la participación política. Para Nolhen (2004), la participación electoral es la más democrática e igualitaria porque incluye a la mayor cantidad de

ciudadanos y en condiciones de igualdad. Además, la participación electoral se constituye como el canal principal de vinculación de los electores y sus representantes.

La participación electoral, como otras formas de participación política, está enmarcada a nivel general dentro de los derechos políticos desde su faceta de derecho. El ejercicio de estos derechos es una condición fundamental para el sustento de un sistema democrático.

En esta línea, la participación electoral específica de los pueblos indígenas –al igual que otras modalidades de participación política– se encuentra incluida en el marco de derechos políticos complementarios: el sufragio activo referente al ejercicio del voto por parte de los indígenas, y el sufragio pasivo, o sea la existencia de candidaturas indígenas. Estas últimas se encuentran en búsqueda efectiva de la representación indígena en cargos electivos nacionales, regionales o locales.

Desde hace dos décadas ha aumentado la representación política de los pueblos indígenas en los sistemas políticos formales de América Latina. Las experiencias de participación electoral indígena en los diferentes países del continente han sido heterogéneas y diferenciadas (Angosto, 2012; Cunningham, 2013; Villalba, 2019).

2. Representación de las minorías en democracia

En un sentido etimológico, el término representación significa “hacer presente algo o a alguien que no está presente” (Sartori, 1992, p.257). A partir de esta definición, la teoría de la representación se asocia a las ideas de: mandato o delegación, semejanza o similitud y responsabilidad.

El modelo de democracia representativa surge como respuesta a dos dificultades: que cada ciudadano defienda sus propios intereses en la esfera pública y que las autoridades sean electas para actuar en representación de dichos intereses. Por tanto, este sistema implica que existe una disyuntiva entre la titularidad y el ejercicio del poder y plantea una delegación periódica a título representativo, donde se espera que el representante actúe según el interés de los representados (Sartori, 1992).

De acuerdo con este enfoque de la democracia representativa el Poder Legislativo –

Congreso o Asamblea Nacional– se constituye en una instancia del poder estatal donde deberían estar representadas todas las posiciones e identidades presentes en una sociedad.

En la democracia representativa, las mayorías tienen un papel fundamental, en contraposición, esto establece una situación más complicada para las minorías. En esta línea, las minorías han sido delimitadas como grupos poblacionales numéricamente minoritarias de un Estado y con diferencias culturales, religiosas y lingüísticas con la mayoría de la misma población parte de dicho Estado. Las minorías son “sectores de la población ubicados en la periferia del sistema político, con una escasa o nula participación” (Sorj y Martuccelli, 2008, p.205).

En las últimas décadas, se ha intensificado el debate sobre la inclusión en las instituciones políticas de las “formas diferenciadas o colectivas de identidad política como las comunidades étnicas” (Alcántara et al, 2005, p.183). Como consecuencia, en la actualidad, la representación de estas minorías constituye uno de los principales desafíos para la democracia, especialmente en la conformación actual de sociedades pluriculturales.

Los organismos supranacionales han aprobado directrices y recomendaciones normativas para ayudar a los países a solventar deudas históricas sobre la presencia de minorías étnicas o pueblos indígenas en instituciones formales de deliberación y representación en los niveles nacional, regional y local. En varios países, de distintas regiones del mundo, se han diseñado e implementado mecanismos especiales para promover la representación de minorías étnicas o pueblos indígenas en sus poderes legislativos, así como en otras esferas de sus estructuras estatales (Ríos, 2015). En efecto, en el nivel nacional las normas y reglamentaciones condicionan significativamente la representación de las minorías y los pueblos indígenas, entre ellas las leyes de los partidos políticos, los procedimientos electorales y la normativa general en materia parlamentaria.

Buscando operacionalizar las alternativas existentes para las minorías, algunos autores (Van Cott, 2003; Martínez, 2004) han hecho hincapié en el diseño institucional, concretamente del sistema electoral, que, dependiendo de su configuración, muchas veces favorece o limita la representación de las minorías.



En el caso de los pueblos indígenas, el diseño del sistema electoral ha favorecido su representación en los Parlamentos o en órganos representativos a nivel local, mediante la formación de partidos políticos o mediante las cuotas de representación. Esta situación se ha dado principalmente en los casos en los que existe un sistema electoral de representación proporcional, hay umbrales de representación y cuotas de representación étnica bajos.

Según Van Cott (2003), en el primer caso, la representación proporcional, a diferencia de los sistemas de distrito uninominales, crea “un cálculo de voto contra curul más proporcional y dándole a los votantes más opciones” (p.31-32). Esta proporcionalidad es importante para minorías “que tienden a verse severamente subrepresentadas o excluidas por los sistemas sin representación proporcional” (p.31-32).

En el segundo caso, si los umbrales –que se refieren a los requerimientos mínimos de votos para la asignación de curules– son menores, los partidos relativamente pequeños –que se estima tendrán votaciones relativamente pequeñas– podrán acceder al poder político y a los recursos que podrán ser usados para aumentar su votación en las siguientes elecciones.

En el tercer caso, la reserva de cargos de representación para candidatos indígenas ha sido una medida sumamente efectiva para estimular la movilización política y la formación de partidos indígenas.

3. Representación política de los pueblos indígenas

El debate teórico sobre la representación de las minorías en democracia incluye de manera específica el tema de la representación política de los pueblos indígenas en los diferentes países del mundo. No obstante, debido a diversos factores históricos y coyunturales, esta discusión se ha centrado en los procesos de los países de América Latina.

En efecto, en las últimas décadas se ha registrado un aumento de la representación política de los pueblos indígenas en los sistemas políticos formales de América Latina. El informe del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que en los últimos años los pueblos indígenas en todo el mundo han

conseguido mayor representación parlamentaria. Incluso, esta situación ha sido considerada como uno de los fenómenos más novedosos del proceso de democratización iniciado en la década del 90 (Paredes, 2015).

Los estudios de varios autores referentes (Van Cott, 2003; Alcántara y Marenghi, 2007; Martí i Puig, 2008) han evidenciado la emergencia de partidos políticos indígenas con experiencias de participación electoral heterogéneas en los diferentes países del continente. No obstante, dicha participación en los procesos electorales y la ocupación de escaños en los parlamentos no ha sido fácil. Esto se debe a que, muchas veces, la misma legislación electoral es interpretada de una manera en que lesiona los derechos políticos de los pueblos indígenas (Cunningham, 2013).

En general, los pueblos indígenas continúan marginados de la participación efectiva especialmente en el ámbito de los parlamentos nacionales (Protsyk, 2010). En efecto, la significativa desigualdad existente en los países de América Latina y otras regiones del mundo afecta a diversos sectores de la sociedad, entre ellos a los pueblos indígenas que se encuentran excluidos de la toma de decisiones y de las esferas de poder en el país. Una de las dimensiones de esa exclusión es su falta de representación en los parlamentos, pese al aumento de la presentación y de las candidaturas en las elecciones, la posibilidad real de acceder a escaños es baja. El acceso a la representación colectiva en los órganos deliberativos podría facilitar la participación en la toma de decisiones relativas a la protección de los derechos de la población indígena, tanto individuales como colectivos (Ríos, 2015).

Uno de los factores que ha favorecido la representación política ha sido la adopción de mecanismos especiales que favorecen esta participación electoral indígena dentro de los sistemas electorales. A su vez estas diferenciaciones positivas han contribuido a la emergencia y consolidación de partidos indígenas (Van Cott, 2003). En algunos países, estas disposiciones incluso figuran en sus constituciones nacionales, junto con otros derechos indígenas.

No obstante, en algunos países, como Colombia o Perú, pese a la legislación favorable – dado que incluye mecanismos de acción afirmativa– la representación no ha podido hacerse efectiva debido a la falta de control en el uso de los

mecanismos de acción afirmativa (Ríos, 2015; Cabezas, 2019).

En esta línea, la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han ejecutado un proyecto para la promoción de la representación efectiva de las minorías y los pueblos indígenas en los parlamentos, mediante la difusión del conocimiento sobre el tema, así como la creación de capacidades para parlamentos más incluyentes. (Protsyk, 2010)

4. Mecanismos de representación especial

Cuando no se pueden lograr por las vías regulares electorales, la participación de los pueblos indígenas en los organismos legislativos requiere de determinadas formas de reconocimiento legal que permitan establecer un criterio de representación especial (Ríos, 2015:).

Los mecanismos de representación especial se enmarcan en los “derechos étnico-políticos de protección externa”, que propician la defensa de un grupo étnico minoritario o subordinado respecto a las presiones de grupos mayoritarios o dominantes en una sociedad, “así como para asegurar que el grupo étnico minoritario o subordinado concurra a la formación de la voluntad jurídica y política del Estado nacional” (Ávila, 2007, p.7). Dichos mecanismos están comprendidos dentro de los denominados “sistemas electorales inclusivos” (Van Cott, 2003) y se constituyen en instrumentos para expresar la multiculturalidad en los diferentes países.

En los países de América Latina y de Oceanía el empleo de mecanismos de representación especial se ha enfocado en los pueblos indígenas, en países del Europa del Este se ha utilizado para la representación de nacionales distintas, en Bélgica y Finlandia para las comunidades lingüísticas que conviven dentro del mismo territorio nacional (Krook y O'Brien, 2010). En varios países de América Latina los mecanismos de representación especial fueron introducidos en las constituciones nacionales, especialmente en la década del 90, en coincidencia con el inicio de democratización en la mayoría de los países del continente¹. Estas nuevas constituciones marcaron una senda para la relación entre los Estados y los pueblos indígenas. Las constituciones son consideradas multiculturales

cuando reconocen una serie de derechos de los pueblos indígenas, así como de otros grupos culturales (Van Cott, 2002; Martí y Villalba, 2013).

Los mecanismos de representación especial principalmente utilizados para la inclusión política de los pueblos indígenas son cuatro: las cuotas electorales, los escaños reservados, las circunscripciones especiales y los umbrales electorales excepcionales. A continuación, se exponen las características de estos instrumentos.

a) Cuotas electorales

Las cuotas electorales establecen un número mínimo de candidatos con determinadas características demográficas (grupos étnicos, de género, religiosos, entre otros) que los partidos políticos deben integrar para las elecciones (Htum, 2004). Implican, entonces, la creación de listas de candidaturas mixtas en términos étnicos, de género, o según otro criterio (Reynolds, 2005). Las cuotas promueven la integración de los miembros de uno de los grupos ya mencionados a los partidos políticos existentes en un determinado país y les posibilita un canal institucional para la representación (Ríos, 2015).

Para el caso específico de los pueblos indígenas, el establecimiento de cuotas electorales implica que los partidos políticos deben reservar un mínimo de lugares para candidatos indígenas a cargos electivos. Este sistema favorece especialmente la representación de la población indígena cuando su peso demográfico es mayor en una determinada circunscripción (Paredes, 2015).

No obstante, las cuotas son escasamente empleadas por los pueblos indígenas a nivel mundial (Johnson, 2006). Al respecto, algunos autores (Htum, 2004; Ríos, 2015) señalan como posibles razones que los pueblos indígenas buscan participar del poder en sus propios términos, manteniendo su identidad y la integridad del grupo al que representan. Con este mecanismo existe una tendencia a cancelar la identidad del grupo al posibilitar su participación homogénea dentro de los partidos existentes. Promovería, además, una forma de integración de asimilación, dado que propicia la inserción de los individuos de un grupo determinado al sistema de representación y de los candidatos indígenas en la dinámica de los partidos que no necesariamente se focalizan

1. Este proceso se registró en 15 países de América Latina, en el periodo 1978-1990, en el marco de la denominada como “Tercera Ola Democrática”. La excepción fueron México, Costa Rica, Cuba, Colombia y Venezuela.



en la problemática indígena. Además, las cuotas únicamente aseguran la postulación a los cargos, pero no la presencia efectiva de los grupos indígenas en los organismos legislativos.

b) Escaños reservados

El mecanismo de representación especial que predomina en el mundo es el denominado como “escaños reservados”, según datos de la encuesta realizada por el PNUD y la UIP en 122 países (Protsyk, 2010). Este mecanismo permite un determinado número o porcentaje de curules en los cuerpos legislativos “que pueden ser ocupados únicamente por individuos que cumplen con un cierto criterio adscriptivo, tal como la religión, la lengua, la etnia o el género del candidato o candidata” (Reynolds, 2007).

Este mecanismo resulta útil para hacer trascender los intereses de un grupo minoritario o un pueblo indígena, pero también puede utilizarse como muestra de que tienen representación en una determinada asamblea legislativa (Protsyk, 2010). El punto de partida constituye el principio básico de representación de todos los sectores sociales en un sistema democrático y también de la idea de que los pueblos indígenas constituyen colectivos con intereses distintivos dentro de los constructos estatales (Angosto, 2012).

No obstante, para este mecanismo también deben ser consideradas algunas posibles desventajas en cuanto a la autonomía de los pueblos indígenas. Por ejemplo, durante las elecciones legislativas de 2010 en Venezuela, la elección de los candidatos indígenas estuvo fuertemente influenciada por los partidos políticos, tanto de la alianza oficial, como de la oposición (Luzardo, 2013).

c) Circunscripciones especiales

La creación de circunscripciones especiales se encuentra muy vinculada con el redistritaje, que consiste en un trazado especial de los distritos electorales. El objetivo es que en algunos de estos distritos pueda existir presencia mayoritaria de un grupo considerado minoritario respecto de la población general (Ríos, 2015). La finalidad es promover la representación de estos grupos minoritarios.

En varios países de América Latina se ha llevado a cabo redistritaje para la creación

de circunscripciones indígenas. A fin de que esta medida sea efectiva y cumpla su función, la población indígena debe estar concentrada geográficamente. Además, debe poseer una cierta unidad política para asegurar los votos a favor de los candidatos de dichos distritos electorales (candidaturas indígenas) (Reynolds, 2006; Ríos, 2015).

En el nivel teórico se considera que la proporción ideal del grupo minoritario (indígena) dentro del distrito creado debería alcanzar al menos 65%. Por ende, la creación de circunscripciones indígenas únicamente resultaría eficaz en regiones donde los pueblos indígenas tuvieran una elevada proporción de población y no se encuentren dispersos geográficamente. En resumen, la creación de circunscripciones especiales posibilita que las minorías sean mayorías en dicha circunscripción (Ríos, 2015). Una vez instaladas las circunscripciones especiales, además de garantizar una representación mínima legal, en ocasiones generan recursos para expandir la representación por encima del nivel mínimo (Van Cott, 2003; Martínez, 2004).

d) Umbrales electorales excepcionales

El umbral electoral consiste en el mínimo nivel de apoyo que un partido político requiere para conseguir representación en los organismos legislativos, esto es el porcentaje de la votación total que obtiene un partido (Reynolds, 2007). La modificación de estos umbrales se constituye en un mecanismo utilizado para la representación de minorías políticas.

Las fórmulas de asignación que adjudican las curules a los partidos que ganen votos deben estar relacionados con la formación y la viabilidad electoral de los nuevos partidos (en este caso los partidos indígenas). La idea de partida es que los partidos indígenas posiblemente obtendrían pocos votos. Por lo tanto, el establecimiento de umbrales menores, le permitiría a los candidatos indígenas tener acceso a cargos políticos y también a los subsidios partidarios estatales que, a su vez, servirían para aumentar sus recursos para las siguientes elecciones (Van Cott, 2003).

Para establecer menores umbrales se considera la magnitud de los distritos electorales, pues si el sistema es proporcional, cuanto más

extensos sean estos distritos –que generalmente dependen de la densidad poblacional– la traducción de votos en curules será más proporcional. Esta variación en la magnitud de las circunscripciones y la concentración geográfica de los pueblos indígenas genera diversas probabilidades para la viabilidad electoral de los partidos indígenas en un país. Si los grupos indígenas se encuentran dispersos, resulta más probable que puedan obtener curules en distritos con mayor número de cupos. Por el contrario, si estos grupos están concentrados en un espacio geográfico, es posible que logren conseguir curules en distritos que se correspondan con estos patrones de asentamiento, donde pueden tener una mayoría numérica (Van Cott, 2003).

5. Constitución Nacional y pueblos indígenas en Paraguay

Solamente algunas constituciones paraguayas se refirieron a la existencia de los pueblos indígenas en el país y cada una tiene diferentes énfasis al respecto. En esta línea, la Constitución paraguaya de la postguerra², aprobada en 1870, enfatizó en “civilizar” y asimilar a los indígenas a la sociedad nacional. En este contexto, en 1904, se autorizó por ley al Poder Ejecutivo a fomentar la reducción de los pueblos indígenas en misiones, suministrándoles tierra y elementos de trabajo. El Estado podía ceder parte de las tierras fiscales a quienes se hicieran cargo de las reducciones indígenas.

Ya a mediados del siglo XX, en 1954, el Gral. Alfredo Stroessner asumió el gobierno del Paraguay, luego de un golpe de Estado, a través de la Asociación Nacional Republicana (ANR), uno de los dos partidos tradicionales³. Impuso un gobierno dictatorial mediante una alianza político-militar, un sistema prebendario y clientelar, el apoyo internacional inicial y la represión y desarticulación de partidos opositores y organizaciones sociales. El régimen se caracterizó por la violación sistemática de los derechos humanos (Horst, 2011; Nickson, 2020).

Precisamente, durante la dictadura, en 1967 se aprobó una Constitución que permitió la reelección permanente de Stroessner y que aumentaba las prerrogativas del Poder Ejecutivo, a pesar de que contaba con Parlamento bicameral. Esta Constitución tampoco reconocía derechos de los pueblos indígenas. Además, la dictadura impulsó la integración y asimilación de los pueblos indígenas, mediante el desmembramiento de comunidades y la expulsión de sus tierras ancestrales, que habían sido tituladas a nombre de aliados del régimen. Y, se redujo la asistencia médica y alimentaria a los pueblos indígenas (Horst, 2011).

A pesar de la situación mencionada, la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, la primera ley de reconocimiento de los derechos y de la existencia de los pueblos indígenas en Paraguay, fue sancionada por el Congreso en 1981⁴. Paradójicamente, esta ley incluso habría podido ser declarada inconstitucional, dado que la Carta Magna de 1967 no reconocía la existencia de los pueblos indígenas (Kowalski, 1992).

El 3 de febrero de 1989 se registró un golpe de Estado que depuso al dictador Alfredo Stroessner, y que fue comandado por el Gral. Andrés Rodríguez, su consuegro y uno de sus colaboradores cercanos. Con este hecho se inició el proceso de transición democrática en el país, que implicó cambios legislativos y de diseño institucional.

En este contexto transicional, se convocó a una Convención Nacional Constituyente. El objetivo era una reforma total de la Carta Magna vigente desde 1967. A partir de 1990 los partidos políticos iniciaron campañas proselitistas para la elección de los convencionales constituyentes.

En 1991 se realizó el primer encuentro general con líderes e integrantes de comunidades, donde se hizo un relevamiento de derechos que debían ser incluidos en la Carta Magna. Los análisis y planteamientos de dicha reunión fueron grabados y los materiales distribuidos a las comunidades indígenas. Para este emprendimiento se contó con un Grupo de Apoyo conformado por el Equipo

2. La Guerra contra la Triple Alianza (1864-1870) se denominó al conflicto bélico donde una coalición entre Argentina, Brasil y Uruguay enfrentaron a Paraguay, provocando la destrucción de este último país y su ocupación por las fuerzas aliadas.

3. Los partidos tradicionales en Paraguay son el Partido Liberal, fundado el 10 de julio de 1887 y la Asociación Nacional Republicana (ANR) o Partido Colorado, fundado el 11 de septiembre de 1887. Este último fue el partido oficialista durante la dictadura stronista y se mantiene en el poder desde hace más de 70 años.

4. El Estatuto comenzó a gestarse en 1978 ante una convocatoria del Ministerio de Defensa a instituciones indigenistas para analizar la situación de los pueblos indígenas en Paraguay. El motivo fueron las críticas internacionales generadas por las publicaciones del Grupo Internacional de Trabajo de Asuntos Indígenas (IWGIA) y los informes del antropólogo Mark Münzel, en 1973 y 1974, sobre las violaciones de derechos del pueblo Aché. Además, en 1976 se publicó en USA el libro “Genocide in Paraguay”, de Richard Arens, que también daba cuenta del hecho (Robins, 1999; Harder Host, 2001).



Nacional de Misiones (ENM), de la Iglesia Católica, la Misión de Amistad y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (Kowalski, 1992). También se contó con apoyo del Área de Defensa del Patrimonio Indígena (ADEPI) y del Servicio de Apoyo Indígena (SAI).

El 19 de abril de 1991, Día del Indígena Americano, las organizaciones indigenistas recopilaban los reclamos de las comunidades indígenas y realizaron un cabildo para la inclusión de sus derechos en la nueva Constitución. El Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) reclamó a los diputados que asumieran la protección de los derechos indígenas como parte de la Carta Magna y organizó el seminario “Los derechos de los pueblos indígenas y una nueva Constitución” con líderes de comunidades indígenas.

No obstante, en mayo de 1991, un total de 134 indígenas, representantes de 64 comunidades de ambas regiones del país, se congregaron en la localidad de Coronel Oviedo (a kilómetros de Asunción) para acordar puntos fundamentales a ser incluidos en la Constitución y lo enviaron a la Convención Nacional Constituyente. En septiembre del mismo año nuevamente se reunieron integrantes de 70 comunidades para solicitar la participación directa de representantes indígenas en la Convención. En octubre se reunieron con algunos diputados y solicitaron la modificación de la ley 18/91 que establecía normas para la elección, instalación y funcionamiento de la Convención. El objetivo era permitir la inclusión de cuatro indígenas como convencionales con voz y voto, dos de ellos representando a la Región Oriental y dos a la Región Occidental. El pedido fue presentado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo. El primero de ellos no le dio trámite y la Cámara de Diputados también rechazó el pedido. Los parlamentarios argumentaron que la modalidad de elección de los representantes podría acarrear problemas sobre la legítima representatividad de los pueblos (Horst, 2011)

Ante los hechos, representantes de 14 pueblos marcharon hasta la sede legislativa y solicitaron su participación a los propios convencionales electos. Finalmente, se aceptó la participación de cuatro indígenas –dos por cada región– en carácter de observadores y consultores. En la Convención se conformaron tres comisiones:

de redacción, de estilo y de asuntos generales. Los indígenas optaron por participar en la primera, que a su vez volvió a subdividirse en cinco comisiones, una de ellas de Derechos Humanos, en la cual se debatió sobre el capítulo relativo a los Pueblos Indígenas. De esta manera se posibilitó el diálogo entre los indígenas y las ocho convencionales representantes de todos los partidos políticos (Kowalski, 1993).

Finalmente, el 30 de abril de 1992, la plenaria de la Convención acordó incluir un capítulo completo, con varios artículos, sobre los derechos de los pueblos indígenas (Horst, 2011). La nueva Constitución Nacional, aprobada y promulgada en 1992, incluyó un nuevo diseño institucional basado en el Estado de Derecho, en concordancia con el régimen internacional de Derechos Humanos.

5.1. Pueblos indígenas y derechos constitucionales

Con la promulgación de la nueva Constitución paraguaya, por primera vez en el país, el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas adquirió rango constitucional, pues se incluyó el “Capítulo V De los pueblos indígenas”, que comprende seis artículos, del 62 al 67, el primero de los cuales reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo. Se reconocen, además, los derechos de preservación de la identidad étnica, sistemas de organización, la propiedad comunitaria de la tierra, el derecho consuetudinario, la participación, la exoneración de la prestación de servicio militar, social y civil.

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, realizado en 2012, la población indígena asciende actualmente a 117 150 personas. Datos más recientes de la última Encuesta Permanente de Hogares de 2017 indican que la población indígena ya llega a 122 461 personas. En total son 19 pueblos indígenas, agrupados en cinco familias lingüísticas, tal como puede apreciarse en la Tabla 1. El censo incluye a todas las personas autoidentificadas como indígenas, tomando como referencia el reconocimiento de su propia identidad, el origen común, la territorialidad y el factor lingüístico-cultural (DGEEC, 2012).

Tabla 1. Población indígena en Paraguay⁵

Familia lingüística	Pueblo	Población
Guaraní	Guaraní Occidental	3 587
	Aché	1 884
	Mbya Guaraní	20 546
	Ava Guaraní	17 921
	Pa'i Tavyterä	15 494
	Guaraní Ñandeva	2 470
Mataco Mataguayo	Nivaclé	14 768
	Manjui	582
	Maká	1 888
Zamuco	Ayoreo	2 461
	Ybytosó	1 915
	Tomaräho	152
Lengua Maskoy	Toba Maskoy	2 072
	Enxet Sur	7 284
	Enlhet Norte	8 167
	Guaná	393
	Angaité	5 992
	Sanapaná	2 866
Guaicurú	Toba Qom	1 939

Fuente. III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, 2012.

Los pueblos indígenas se encuentran distribuidos en 13 departamentos del Paraguay. Las estadísticas evidencian la exclusión de la población indígena en general. Según la Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017, el 66% de la población (81 016 personas) se encuentra bajo el nivel de pobreza y el 34% (42 145 personas) bajo el nivel de pobreza extrema. El promedio de ingreso mensual de la población indígena ocupada es de apenas 983 000 mil guaraníes (aproximadamente 142 dólares).

En el ámbito de educación, el promedio de años de estudio de las personas indígenas de más de 25 años es de 3,4 años y la tasa de analfabetismo es del 33%. Con respecto al área de salud, el 85% de la población total indígena no cuenta con ningún tipo de seguro médico. Además, un 40% de la población

indígena no accede al servicio de provisión de energía eléctrica.

Una de las principales causas de la exclusión es la usurpación de sus tierras que se remonta a hace siglos. En el periodo comprendido entre 1881 y 1914 el equivalente al 64% de la superficie del territorio nacional fue transferido a propietarios privados (Galeano, 2012). La situación de apropiación de territorios indígenas se intensificó en la década del 60 como consecuencia de la construcción de una ruta que atravesaría parte de la Región Oriental del Paraguay, hacia Brasil y de la hidroeléctrica paraguaya-brasileña Itaipú. Estas obras implicaron la colonización de la zona –impulsada por el mismo gobierno paraguayo– y la apropiación de tierras ancestrales indígenas, especialmente por parte de colonos brasileños (Meliá, 2011). Durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) fueron adjudicadas de manera irregular un total de 7 851 295 hectáreas (CVJ, 2008).

6. Participación electoral y representación política indígena en Paraguay

La participación electoral de los pueblos indígenas se ha iniciado luego del golpe de Estado de 1989, dado que durante la dictadura de Alfredo Stroessner el contacto directo de las comunidades indígenas con los partidos políticos fue mínimo. Uno de los motivos es que la victoria del partido oficialista, la ANR, estaba asegurada durante la dictadura debido a las elecciones fraudulentas, con lo cual no era necesario realizar proselitismo en las comunidades indígenas.

Además, recién en 1991⁶ se realizaron las primeras elecciones municipales en el país y en 1993 las primeras elecciones de gobernadores y juntas departamentales. En efecto, la descentralización territorial y la división geográfica en municipios y departamentos trajeron consigo la incorporación de las elecciones municipales y departamentales incluidas por primera vez en una Constitución Nacional⁷. Específicamente, en el artículo 161 se contempla la elección del gobernador y la junta departamental a través del voto directo

5. Esta cantidad es la sumatoria de los indígenas censados en el marco de un operativo desarrollado con los pueblos indígenas y los captados por el Censo Nacional para los no indígenas, a través de la pregunta de pertenencia étnica (DGEEC, 2012). Esto implica que se incluye a personas indígenas que no viven en comunidades indígenas y a personas no indígenas que sí viven en comunidades indígenas.
 6. Antes de la realización de la Convención Nacional Constituyente, a través de un decreto ley fue modificado el Código Electoral.
 7. En Paraguay las autoridades son electas en forma directa en dos periodos electorales. En el periodo general se vota para elegir al presidente y vicepresidente de la República, a los integrantes de la Cámara de Senadores (45 senadores titulares y 30 suplentes) y de la Cámara de Diputados (80 distribuidos por departamento). También se elige a 17 gobernadores (uno por departamento) y a los integrantes de las Juntas Departamentales. En el periodo municipal se elige a los intendentes municipales y los miembros de las Juntas Municipales.



de los ciudadanos radicados en los respectivos departamentos, en comicios coincidentes con las elecciones generales y en el artículo 167 se estipula que los intendentes y la junta municipal serán electos en sufragio directo.

Entonces, en el periodo de transición democrática, los políticos se dieron cuenta del caudal de votos que representaban las comunidades indígenas e iniciaron campañas proselitistas y procesos de afiliación partidaria. Los partidos tradicionales del país como la Asociación Nacional Republicana (ANR) y el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), además del entonces novel Partido Encuentro Nacional (PEN), han estado presentes en las comunidades indígenas.

Para obtener la adhesión y el voto indígena estos partidos han recurrido a la provisión de víveres y alcohol, a la influencia sobre líderes y docentes de las comunidades y a las promesas de concretar obras viales que en su gran mayoría no han sido cumplidas (Kidd, 1997). Los indígenas denuncian recurrentemente que los partidos políticos solamente los tienen en cuenta en época de elecciones (Villalba, 2007).

También, en las elecciones realizadas en los años del periodo de transición democrática, algunos partidos políticos han incluido a indígenas en su lista de candidatos a cargos electivos, principalmente para cargos en las Juntas Municipales y las Juntas Departamentales.

Una barrera para conocer con exactitud la cantidad de candidatos indígenas, e incluso de votantes, es la ausencia de una cláusula especial sobre la inscripción y el voto de los indígenas en el registro electoral y en la inscripción de candidaturas. El Padrón Electoral no incluye en ninguna circunscripción distinciones respecto de la condición de los votantes o a los resultados de los comicios. Por ende, no es posible contar con datos exactos sobre la participación electoral de los pueblos indígenas en el país, ni sobre votantes ni candidatos. Tampoco es posible conocer las características sociopolíticas que estructuran la participación indígena en el sistema electoral. Por ello, los datos mencionados a continuación han sido recopilados de las escasas fuentes bibliográficas al respecto o mediante consultas con los propios indígenas.

6.1. *Ámbito nacional: Cámara de Diputados y Cámara de Senadores*

La representación de los pueblos indígenas en el ámbito nacional es nula. Hasta ahora, ninguna persona indígena ha logrado ocupar escaños en el Congreso, ni en la Cámara de Senadores ni en la Cámara de Diputados. En efecto, el único caso de representación indígena en el ámbito nacional se concretó durante la Convención Nacional Constituyente, en 1991, donde René Ramírez, del pueblo Enlhet, fue electo convencional constituyente del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) (Horst, 2001).

En las últimas dos décadas se han presentado varias candidaturas de personas indígenas a cargos nacionales. Por ejemplo, en las elecciones generales de 2008, Margarita Mbywangi, del pueblo Aché, fue candidata a la Cámara de Senadores por el grupo Tekojoja y ocupó el lugar número 2 en la lista, aunque no obtuvo los votos necesarios para el cargo. En los comicios nacionales de 2013, el movimiento Kuña Pyrenda incluyó en su lista a tres candidatas indígenas al Senado y dos candidatas al Parlasur. Asimismo, el Movimiento Independiente Constitucionalista en Alianza (MICA) postuló a un candidato indígena a senador.

En las elecciones nacionales de abril de 2018 participó el Movimiento Político Indígena Plurinacional del Paraguay (MPIP). Se constituyó como el primer movimiento político indígena que se presentó de manera autónoma –sin el auspicio de otro partido– en las elecciones generales y que se postuló a cargos nacionales.

La lista de candidatos presentada al Senado estuvo encabezada por el arquitecto indígena Gerónimo Ayala, del pueblo Mbya Guaraní, quien también es el primer indígena que recibió el título de arquitecto en el país. También, se presentaron listas de candidatos para: la Cámara de Senadores, el Parlasur, la Cámara de Diputados (por Capital y los departamentos Central, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Alto Paraná), las Juntas Departamentales de Central, Alto Paraná, Itapúa y Boquerón y la Gobernación de Alto Paraná.

El movimiento se autodenominó “plurinacional” porque también estuvo conformado por integrantes no indígenas. La lista para la Cámara de Senadores obtuvo 25 000 votos, pero no fue suficiente para que pudiera ingresar ningún integrante. Lo mismo ocurrió con los demás cargos

para los que se habían postulado (Villalba, 2020). Una vez pasadas las elecciones, el Movimiento quedó disuelto de acuerdo con la ley electoral⁸ y ahora, para las elecciones generales a ser celebradas en abril de 2023, se encuentra en proceso de formación el Partido Plurinacional del Paraguay.

6.2. *Ámbito regional: Juntas departamentales*

En cuanto a la representación de los pueblos indígenas en el nivel departamental, en el periodo 1998-2003, Hipólito Acevei, del pueblo Guaraní Occidental, obtuvo el cargo de concejal departamental en Boquerón, mediante una postulación del Partido Encuentro Nacional (PEN).

En los años siguientes, se han presentado también varias candidaturas de personas indígenas para integrar la Junta Departamental, especialmente en el departamento de Boquerón, donde el porcentaje de población indígena alcanza 40%, uno de los más elevados en el país. Por ejemplo, en las elecciones generales de 2013, la Concertación Frente Guazú postuló a un candidato indígena a gobernador y nueve candidatos a miembros de la Junta Departamental de Boquerón. También, el movimiento Kuña Pyrenda incluyó en su lista a cinco candidatas a la Junta Departamental de Boquerón. Sin embargo, ningún representante indígena ha conseguido ocupar los cargos electivos.

Asimismo, en los comicios de 2013 el partido Patria Querida (PQ) postuló a José Anegui, del pueblo Aché, como diputado por el departamento de Alto Paraná, quien tampoco pudo obtener los votos necesarios para ocupar el cargo.

6.3. *Ámbito local: Juntas municipales*

Desde su establecimiento en la Constitución paraguaya de 1992, los cargos electivos en las Juntas Municipales han sido uno de los espacios con ciertas posibilidades –aunque escasas igualmente– para los integrantes de pueblos indígenas. En las segundas elecciones municipales desarrolladas en la historia del Paraguay, Faustina Alvarenga, originaria del pueblo Guaraní Occidental, accedió a la concejalía departamental de Central por el Partido Encuentro Nacional en el periodo 1993-1997.

Asimismo, en los comicios municipales de 1996 varios indígenas de los pueblos Maskoy e Yshir fueron electos como concejales municipales en los distritos de Puerto Casado, Bahía Negra y Fuerte Olimpo, departamento de Alto Paraguay. Y en el municipio de Mariscal Estigarribia, departamento de Boquerón, también fueron electos indígenas de los pueblos Nivaclé y Guaraní Occidental (Agüero et al, 2017).

También, Susana Pintos y Severo Flores del pueblo Guaraní Occidental, Cirilo Pintos del pueblo Nivaclé y Juan Giménez del pueblo Enxet, fueron concejales municipales del distrito de Mariscal Estigarribia, en representación del Partido Encuentro Nacional (PEN), en el periodo 2001-2006. Y una persona indígena fue concejal municipal por el PLRA en el distrito de Minga Porá, en el periodo 2003-2008.

En las elecciones municipales de 2010, en cuatro municipios de la Región Occidental, fueron electas como integrantes de la Junta Municipal indígenas de los pueblos Nivaclé, Guaraní Occidental, Maskoy y Enlhet Norte. En la elección de 2015 fue electo un concejal del pueblo Enlhet Norte en el distrito de Irala Fernández, por el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) (Agüero et al, 2017).

Si bien, en los últimos años, se ha registrado un paulatino incremento del número de distritos en el territorio nacional, también se ha evidenciado el aumento de concejales indígenas que han sido elegidos en diferentes municipios del país, de modo predominante en la Región Occidental.

En los recientes comicios municipales realizados en 2021⁹ un total de 18 candidatos de pueblos indígenas han conseguido la elección en cargos para las juntas municipales, tal como puede observarse en la Tabla 2. Esta situación se registró especialmente en los distritos del departamento de Boquerón que posee un 40% de población indígena, según datos del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas de 2012. No obstante, un caso excepcional se ha registrado en el distrito de Bahía Negra, departamento de Alto Paraguay, donde han sido electos 8 concejales indígenas de un total de 12 (cuatro mujeres y cuatro varones).

8. El Código Electoral paraguayo, Ley 6318/2019, establece varias causales para la extinción de los movimientos políticos entre las cuales figura la finalización de las elecciones, para la cual se haya constituido el movimiento político.

9. Estas elecciones municipales debían haberse realizado en noviembre de 2020 pero fueron postergadas debido a la pandemia generada por la COVID 19.

**Tabla 2.** Candidaturas indígenas electas en comicios municipales 2021

Distrito	Departamento	N°	Varones	Mujeres	Pueblo	Partido político
Filadelfia	Boquerón	2	2	0	Nivaclé	Alianza/ANR
Boquerón	Boquerón	1	1	0	Nivaclé	Alianza
Loma Plata	Boquerón	1	1	0	Enlhet Norte	ANR
Mariscal Estigarribia	Boquerón	2	2	0	Guaraní Occidental	Alianza ANR
Bahía Negra	Alto Paraguay	8	4	4	Ishir	ANR/PPQ/ PLRA
Carmelo Peralta	Alto Paraguay	1	1	0	Ayoreo	ANR
General Bruguez	Presidente Hayes	2	2	0	Enxet Sur	ANR
Minga Guazú	Alto Paraná	1	1	0	Ava Guaraní	PLRA

Fuente. Elaboración propia.

7. Limitaciones para la participación y la representación política indígena

7.1. Ausencia de mecanismos especiales

La falta de mecanismos especiales en la legislación electoral, en general, es considerada como una barrera para la representación política de los pueblos indígenas y también de diferentes minorías en numerosos países. Al respecto, en la encuesta realizada por el PNUD y la UIP en 122 países, la mayoría de los propios parlamentarios encuestados ha respondido que están totalmente de acuerdo o están de acuerdo en que estos mecanismos son necesarios para solucionar la representación insuficiente de los grupos minoritarios y los pueblos indígenas (Protsyk, 2010).

Paraguay carece de una legislación electoral diferenciada para los pueblos indígenas. El Código Electoral no contiene ninguna cláusula especial sobre la inscripción y el voto de los indígenas. Esta situación también implica la carencia de mecanismos de representación especial para los pueblos indígenas. Por lo tanto, si las personas indígenas desean postularse a cargos electivos solamente pueden hacerlo a través de partidos políticos.

En noviembre de 2021, en la Cámara de Senadores fue presentado un proyecto de ley que crea escaños reservados para los pueblos indígenas en el Congreso. El planteamiento consiste en

destinar dos escaños con principio de paridad (mitad varones y mitad mujeres) en la Cámara de Diputados, dos en la Cámara de Senadores, dos en las Juntas Municipales (de cada distrito) y dos en las Juntas Departamentales (de cada departamento). La propuesta implica la creación legal de los distritos electorales indígenas, uno por cada región del país (Oriental y Occidental) (Gaska, 2021).

7.2. Ingentes requisitos para la formación de partidos políticos

El Código Electoral paraguayo establece numerosos requisitos para la formación y reconocimiento de los partidos políticos y otros requerimientos más para su participación en las elecciones. El Artículo 21 estipula que, para el reconocimiento de un nuevo partido por parte de la Justicia Electoral, los representantes deben presentar varios documentos como: el acta de fundación (por escritura pública), la declaración de principios, los estatutos y la nómina de la comisión directiva.

Según el mismo artículo, los partidos en formación deben contar con un número de afiliados no inferior al 0,5% de los votos válidos emitidos en las últimas elecciones al Senado. Además, deben probar que cuentan con organizaciones en Asunción y en, al menos, cuatro ciudades capitales departamentales del país.

Asimismo, todas las gestiones pertinentes y la entrega de documentos deben ser realizados en el Tribunal Electoral de la Capital, lo cual conlleva necesidad de recursos humanos y económicos para los candidatos indígenas, quienes deben trasladarse desde sus comunidades. Además, según el artículo 19, los partidos políticos en formación, esto es: que no han culminado con todos los trámites, no pueden presentar candidaturas para elecciones generales, departamentales o municipales.

La propia Constitución Nacional prohíbe la formación de partidos regionales, solamente se permiten alianzas y concertaciones transitorias. Esta disposición se constituye en una barrera para la formación de partidos indígenas en zonas geográficas con elevada concentración de población indígena. En general, la formación de partidos regionales implica menores recursos (transporte y publicidad, organización de campañas, etc.) y la posibilidad de una posterior proyección a nivel nacional. De hecho, en varios países los partidos regionales se han establecido a nivel local o regional y luego se proyectaron a todo el territorio nacional (Van Cott, 2003). En esta línea, los candidatos indígenas a cargos electivos en Paraguay han mencionado de manera recurrente que la falta de recursos económicos ha sido un problema para visitar comunidades indígenas en todo el país (Villalba, 2018).

Por otro lado, si bien la legislación electoral paraguaya permite la formación de movimientos políticos para los comicios generales y municipales, éstos poseen solamente carácter transitorio. Por ende, la formación de dichos movimientos políticos requiere gran cantidad de recursos, dado que cada elección requiere repetir el proceso completo de reconocimiento oficial.

Conclusiones

Por primera vez en Paraguay la Constitución Nacional aprobada en 1992 ha generado una expansión formal de los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo su derecho a la participación política. No obstante, tres décadas después, en la práctica, numerosos factores estructurales y coyunturales continúan conspirando contra el goce efectivo de este derecho. Esta situación se expresa en la nula o escasa presencia de representantes indígenas en los órganos legislativos en los niveles municipal, departamental y nacional. Esta

situación se evidencia especialmente en el ámbito nacional, dado que ningún indígena ha sido elegido para ocupar un escaño en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores.

Las elecciones municipales y departamentales recién han sido instituidas por la Constitución Nacional de 1992 y, desde entonces, algunos partidos políticos han incluido a indígenas en su lista de candidatos a cargos electivos, principalmente para cargos en las Juntas Municipales y las Juntas Departamentales. Además, se han formado movimientos indígenas que también han pugnado por dichos cargos, aunque hasta ahora han conseguido pocos escaños. No obstante, en las últimas elecciones municipales de 2021, un total de 20 personas indígenas han logrado ocupar espacios en las juntas municipales, especialmente en distritos del departamento de Boquerón, el departamento con mayor proporción de población indígena en el país.

Por otro lado, el presente estudio indica que la ausencia de mecanismos especiales y los ingentes requisitos para la formación de partidos y movimientos políticos, establecidos en la legislación electoral nacional se constituyen en obstáculos para la participación electoral de los pueblos indígenas. En consecuencia, estas limitaciones contribuyen a mantener una situación de subrepresentación de los pueblos indígenas en los niveles nacional y subnacional, esto implica la ocupación de escaños en las juntas municipales, juntas departamentales y ambas cámaras del Congreso Nacional. Esta situación contribuye a limitar el derecho constitucional a la participación política de los pueblos indígenas.

Referencias

- Alcántara, M. y Marenghi, P. (2007). Los partidos étnicos de América del Sur: algunos factores que explican su rendimiento electoral. En: Martí i Puig (ed.) *Pueblos indígenas y política en América Latina*. Barcelona: Fundación CIDOB
- Alcántara, M.; García, M. & Sánchez, F. (2005). *Funciones, procedimientos y escenarios: Un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. Salamanca. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Avila, R. (2007). *Representación de minorías étnicas. Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.



- Angosto, L. (2012). Participación y representación indígena en los procesos electorales venezolanos. *América Latina Hoy*, 60, pp.153-182. doi: <https://doi.org/10.14201/alh.8978Comisión> Verdad y Justicia. (2008). *Informe final y Recomendaciones de la Comisión Verdad y Justicia del Paraguay*. Anive Haguá Oiko. Asunción
- Cunningham, M. (2013). La participación política de los pueblos indígenas. Escenarios, estrategias, modalidades y resultados. En: Gómez Isa, F. & Berraondo, M. *Los derechos de los pueblos indígenas tras la Declaración. El desafío de su implementación*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (2012). *III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas*. Asunción. Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos. (2017) Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017. Asunción
- Gaska, H. (2021). ¿Consulta o participación? Congreso Internacional de los Pueblos Indígenas. *DIM Diálogo Indígena Misionero*, XXIX, pp.32-53.
- Horst, R. (2011). *El régimen de Stroessner y la resistencia indígena*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Horst, R. (2001). Las comunidades indígenas y la democracia en Paraguay: 1988-1992. *Suplemento Antropológico*, XXXVI, pp.77-140.
- Kowalski, A. (1993). Indígenas e indigenistas en la Convención Constituyente del Paraguay. Entrevista a la Dra. Mirna Vázquez. En Kowalski, A. (ed.) *Después de la piel. 500 años de confusión entre desigualdad y diferencia*. Posadas: Departamento de Antropología Social. Universidad Nacional de Misiones.
- Krook, M. & O'Brien, D. (2010). "The politics of group representation: quotas for women and minorities worldwide". *Comparative Politics*, 42 (3), pp.253-272. doi: <https://doi.org/10.5129/001041510X12911363509639>
- Martinez, M. (2004). La representación política y la calidad de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 66 (4), pp.661-710. doi: <https://doi.org/10.2307/3541413>
- Marti i Puig, S. & Villalba, S. (2012). ¿Pocos pero Guerreros? Multiculturalismo constitucional en cinco países con población indígena minoritaria. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (21), pp.77- 96.
- Meliá, B. (2011). Mundo indígena y Estado paraguayo. En: Abente, D. & Borda, D. (eds.), *El reto del futuro. Asumiendo el legado del Bicentenario*. Asunción: Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay.
- Nickson, A. (2020). El regimen de Stroessner (1954-1989). En: Telesca, I. (ed.) *Nueva historia del Paraguay*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Elecciones*, 3, pp.137-157. doi: <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2004.v3n3.06>
- Paredes, M. (2015). *Representación política indígena: un análisis comparativo subnacional*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- Protsyk, O. (2010). *Promover parlamentos incluyentes: La representación de las minorías y los pueblos indígenas en el parlamento. Visión general*. México: UIP/PNUD.
- Reynolds, A. (2006). *Electoral systems and the protection and participation of minorities*. London: Minority Rights Group International.
- Reynold, A. (2007). *Effective participation through elections creating the space for minorities and majorities in the political sphere*. Amsterdam: Alto Comisionado sobre Minorías Nacionales.
- Ríos, M. (2015): *Representación indígena en poderes legislativos. Claves desde la experiencia internacional*. Santiago de Chile: PNUD.
- Robins, W. (1999). *Etnicidad, tierra y poder*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- Sartori, G. (1992). *Elementos de teoría política*. Alianza Universidad. Madrid.
- Sorj, B. & Martuccelli, D. (2008). *El desafío latinoamericano. Cohesión social y democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI. doi: <https://doi.org/10.7476/9788579820793>
- Soto, L. (2014), *Mujeres indígenas y política en Paraguay*. Asunción: Centro de Documentación y Estudios.
- Van Cott, D. (2003). Cambio institucional y partidos étnicos en Sudamérica. *Revista Análisis Político*, 48, pp.26-51.
- Villalba, S. (2007). Organizaciones políticas indígenas en Paraguay. *Suplemento Antropológico*, 42(1), pp.155-270.
- Villalba, S. (2019). *Participación electoral indígena en Paraguay*. Asunción: Semillas para la Democracia
- Villalba, S. (2020). Historia de los pueblos indígenas en Paraguay. En: Telesca, I. (ed.) *Nueva historia del Paraguay*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.



Aire de fuera

Spanish Republicanism: Zurück zu Kant?

El republicanismo español: ¿Zurück zu Kant?

Paul Fitzgibbon Cella 

Investigador independiente, Estados Unidos
paulfcella@gmail.com

Abstract

Some Spanish republican theorists argue for recovering Immanuel Kant's philosophy for the left, rescuing him from his unwarranted appropriation by the right and correcting his neglect by progressivism. This article argues that this project is misguided in three ways. First, the implication that conservatism has claimed Kant for its camp is simply wrong, given that intellectuals on the right have long explicitly rejected him. Second, it rests on a faulty premise: that the left and right disagree about abstract concepts. Rather, conservatism represents an ad hoc defense of existing power structures without any firm theoretical commitments. Third, Kant is clearly progressive, as he wrote against conservative contemporaries. To conclude, I claim that the progressives' ill-founded attempt to recover Kant is symptomatic of a broader misunderstanding in how progressives define progressivism and conservatism. I propose rethinking these definitions.

Keywords: kant, Spanish Republicanism, conservatism, political left, progressivism

Resumen

Algunos teóricos políticos republicanos españoles abogan por recuperar la filosofía de Immanuel Kant para la izquierda, rescatándolo de una apropiación indebida de la derecha y corrigiendo el abandono de Kant del progresismo. Este artículo sostiene que este proyecto se equivoca de tres maneras. Primero, su implicación de que el conservadurismo reivindica a Kant es incorrecta, si intelectuales de derecha rechazan a Kant desde hace mucho. Segundo, se basa en una premisa errónea: que izquierda y derecha están en desacuerdo sobre conceptos abstractos. En realidad, el conservadurismo — una defensa ad hoc de las estructuras de poder existentes— no tiene compromisos teóricos básicos. Tercero, Kant es claramente progresista, ya que escribió en oposición a los conservadores de su tiempo. Para concluir, mantengo que este descaminado proyecto es sintomático de errores en cómo los progresistas definen el progresismo y el conservadurismo. Propongo repensar estas definiciones.

Palabras clave: kant, republicanismo español, conservadurismo, izquierda política, progresismo

Artículo: Recibido el 24 de octubre de 2021 y aprobado el 13 de marzo de 2022

Cómo citar este artículo:

Fitzgibbon- Cella, P. (2022). Spanish Republicanism: Zurück zu Kant?. *Reflexión política* 24(49), pp. 93-104. doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4276>

Introduction

In recent years, some republican political theorists in Spanish-speaking academe have argued for recovering Immanuel Kant's political philosophy for the left. They advocate rescuing the great Königsberg philosopher from his allegedly undue appropriation by the right and correcting his ill-advised abandonment by progressivism. María Julia Bertomeu, for example, has celebrated the fact that “the republican Kant,” as opposed to a more conservative, liberal one, “is slowly emerging among interpreters” (2019, 178).¹

1. Unless otherwise indicated, all translations are mine.

José Luis Villacañas, seeking similarly to wrest Kant from liberal individualist interpreters, denies that “Kantian critique is liberal,” or that it “reinforces the self-referentiality of subjectivity” (100-102). Instead, Villacañas’s Kant presents “a passionate understanding of liberty” that tends toward advocating “a sense of social communion and commonality with one’s fellow,” or of “common realities” that demand “common affection, feeling, participation, and joy.” Kant is thus understood to defend the kind of robust public sector that the left has long championed. In a similar vein, Carlos Fernández Liria and Luis Alegre Zahonero remark that Kant has a decidedly progressive understanding of the concept of the citizen, because he considers among its essential attributes “not only legal freedom and civil equality,” which liberal conservatism would readily grant, “but also civil independence, that is, not having one’s existence or self-preservation depend on anyone else” (*El orden*, 598). And finally, throughout his intellectual career, Antoni Domènech frequently disapproved of those histories of political thought advanced both by conservative liberals in search a reputable forebear —such as Robert Nozick (2009; 1989, 266-67)— and plausibly progressive anti-Enlightenment thinkers, such as like Theodor Adorno and Max Horkheimer (2007), who would falsely portray Kant as a liberal. Not a liberal, but a republican in the classical sense, Kant —who, as Domènech was keen to point out, “never considered property to be a natural right”— should be seen as being closer to modern progressivism’s notion of property as a social institution than to liberalism’s definition of it as a good that exists before any social arrangement and that individuals protect through social compacts (2004, 78).

Although this intellectual project is theoretically defensible, if only because Kant’s *Metaphysics of Morals* makes the explicitly anti-hierarchical (and therefore implicitly anti-conservative) prescription that “only the unanimous and combined will of everyone whereby each decides the same for all and all decide the same for each [. . .] can legislate” (1991, 139), this article will argue that it is misguided in three ways.

First, the premise that conservatism currently holds intellectual ownership of Kant is not entirely convincing, because Kant has been explicitly rejected by significant sectors of the right, including his contemporaries in late-18th-century Europe and modern-day libertarians and nationalists.

Second, the positions of Bertomeu, Fernández Liria, etc. rely on another faulty assumption—that the *rapport de force* of conflict between the political left and right is best explained by their mutual theoretical divergence about abstract concepts, such as freedom or equality. Based on this view, one might argue (wrongly) that progressives or conservatives have enduring commitments to specific, mutually antithetical sets of political ideals and that each group shares basically similar commitments with sympathetic intellectual forbears, such as Kant. Contrary to this position, and drawing on Corey Robin’s *The Reactionary Mind*, I contend that conservatism has no foundational theoretical commitments, but is an *ad hoc*, impassioned defense of existing power structures, whereby whatever ideas conservatives happen to defend are incidental to the more fundamental aim of preserving privilege. Therefore, if Kant is a rhetorical ally of the left, it is not because the left can show that his philosophy is more consistent with left-wing ideas. Ideas can hardly be effective in a debate with the right, which appeals first to feeling and only secondarily to reason.

The third and final way in which progressives’ efforts to recover Kant are misguided is suggested by the first and implied by the second: Kant is indisputably progressive. This conclusion is unavoidable if we appropriately consider that Kant’s political writings are motivated by, littered with, and essentially depend on his opposition to the conservative forces of his day. Therefore, it is absurd for conservatives to argue otherwise, and progressives, by endeavoring to prove Kant’s progressivism, lend intellectual respectability to a baseless position. The conservatives who have opposed Kant (historically and recently) have clearly seen his progressive face. Progressives should do the same, without indulging conservatives’ unfounded attempts to appropriate Kant for themselves.



Kant Was, indeed, a Progressive Republican and Conservatives Know It

I have deliberately recognized the theoretical plausibility of the intellectual project of recovering Kant for the left. However, upon considering the following examples of significant sectors of the right explicitly rejecting Kant, the left's implicit premise that conservatism holds intellectual ownership of him should strike us as unconvincing and the enterprise of recuperating him unnecessary.

Kant's attachment to the modern concept of a universal right to equal liberty in his 1793 essay "On the Common Saying: That May Be True in Theory, but It Is of No Use in Practice" was anathema for conservative contemporaries such as Friedrich von Gentz, August Wilhelm Rehberg, and Justus Möser. For these defenders of the Old Regime, liberty was compatible with service according to social rank. Kant's relatively progressive position was that "every member of the society" should enjoy freedom not as a function of his place in society, but, generally and universally, "as a human being" (1991, 74). Contrary to Kant, Gentz argued that essentially contingent, hereditary privileges are sometimes justified, particularly when they are in keeping with local tradition, such as those of monarchs in monarchies, senators in aristocracies like Venice, or lords in England (98). Möser, too, defended inherited privilege, not only out of deference for the status quo, but as being at least theoretically beneficial to people and therefore rationally preferable (1798). Rehberg, for his part, rejected Kant's *a priori* proposition of humans' natural freedom and equality, stating that political principles should be derived not abstractly but from the conventions of particular communities, even if, counter to one of Kant's categorical imperatives, this meant not treating humans merely as ends (119). Indeed, on Rehberg's view, "the right to freedom does not belong to the member of the commonwealth as such," but depends on the kind of historical and socio-political context Kant thought us able to look beyond (123).

Conservative opposition to Kant has continued more recently. Although some libertarians claim that Kant's stress on autonomy implies opposition to a state's redistribution of fiscal revenue, others recognize and typically object to his broader position against society's abiding by high levels of economic inequality. Kant will

thus be unappealing to anyone who, like a typical libertarian, argues that unequal merit justifies unequal social arrangements. So, we can partly explain why libertarians who have drawn on Kant, such as Friedrich Hayek and Robert Nozick, have been careful not to base their positions on any notion of meritocracy. After all, if all humans are supposed to be equal in dignity, moral superiority or unequal abilities cannot be bases for social inequalities. However, if Hayek and Nozick managed to cherry-pick what they liked about Kant while conveniently discarding what they did not, the anti-statist Ayn Rand could not even tolerate the assumption of every human's basic moral worth. For this most anti-Kantian figure, most of humanity are "inferior men" who, as such, are in debt to a small minority of "superior men," who alone should exercise power.

Complementing libertarians' uneasiness with Kant's insistence on fundamental equality, conservative nationalists have attacked his individualism and internationalism. Kant believed people's contingent bonds—including most notably the sorts of immediate relationships that are emphasized by such thinkers as Carl Schmitt or Yoram Hazony—constitute, at best, an incomplete journey toward a fully enlightened moral outlook. Indeed, such a mature perspective should entail one's ability to critique any received tradition that is inconsistent with universal moral principles. Kant's "What Is Enlightenment?" urges individuals not to see their identities and ethical duties as deriving from local traditions, but as those of generally rational agents capable of moral autonomy. But, for Hazony, the Kantian and typically modern notion of the naturally free and equal individual that is "able to discover universal truths that hold across all human societies" is not just wrong conceptually (2019); it is also a moral failure that has "the nations of the West [. . .] hurtling toward an abyss." Schmitt, for his part, was less sweeping but philosophically deeper in his critique, saying that Kant's extra-communitarian moral neutrality would amount to a negation of otherwise healthy inter-national political relationships. Specifically, it would "deny the concept of a *justus hostis*" (171), or just enemy, by rendering immoral all conflict between peoples that could not be sanctioned by a supposedly neutral ethical arbiter. For conservatives such as Hazony and Schmitt, it is indisputable that humans share stronger moral connections with

others who are like them in some meaningful sense. Although Kant conceded that it is historically true that the kinds of social attachments preferred by Hazony and Schmitt have been the stronger, the two sides remain mutually opposed. If Hazony and Schmitt's position is that humans' optimal moral maturity will be realized within relatively immediate national groupings, Kant believed that moral growth should enable humans' recognition that the moral relevance of being a member of a particular community should matter little when contrasted with a shared humanity.

Progressives Should Not Bring Knives to a Gun Fight; Conservatism Is about Power, Not Ideas

Admittedly, it does not follow from the fact that some conservatives have been anti-Kant that Kant is anathema to conservatism in general. It does suggest, however, that Kant is hardly an unquestionably conservative figure who, as such, might need to be rescued from the right and for progressivism. In any case, a more important reason why the left should not try to dispute conservatives' claims to Kant is that doing so presupposes, wrongly, that conservatives engage with their political opponents in debate that is fundamentally about ideas, such as (Kant's understanding of) autonomy, morality, or justice. Although ideas obviously appear in conservatives' articulations of their positions, they are what Robin has called "historically specific" "byproducts" that are not fundamental in the sense that conservatives' basic motivation is not intellectual, but passion arising from fear of losing some form of social privilege (15-16). In fact, although they surely would not acknowledge such a glaring defense of privilege, conservatives themselves typically point out that conservatism evolves not as a function of any philosophical system but is rather what Elie Kedourie called an *a posteriori* "codification" of whatever happens to be the "outcome of [conservatives'] activity" (38). Similarly, Richard Bourke has called conservatism a "belated construction" (449), which is the opposite of a principled defense of philosophical tenets. With a more critical pen, James Alexander has listed certain "contradictions of conservatism" that have predictably resulted from the sort of after-the-fact definitions discussed by Bourke and

that seem to reveal a willingness to defend one thing and its opposite, presumably in the service of some underlying objective, such as holding power. Whatever the goal, Alexander observes that actually-existing conservatism is so intellectually inconsistent that it should strike us as being more focused on some end than on any particular means; indeed, as he writes, conservatism is "against change; and yet it accepts change. It is against ideology; and yet it is an ideology. It is against reaction; and yet it involves reaction. It advocates no ideals; and yet it advocates ideals. It is secular; but it is religious. It is in favour of tradition; but there is nothing in it which prevents it from eventually abandoning any tradition" (596).

In a review of Reidar Maliks's recent book, *Kant's Politics in Context*, Mike Wayne also alluded to conservatism's historical inconsistencies, revealingly observing "how foreign and strange Kant's conservative critics look from our contemporary conservatives" (Wayne). Indeed, it is hard to square Möser's explicitly anti-Enlightenment argument that "one cannot move directly from the voice of nature or abstract human rights [. . .] to the state of civil association" with the more recent conservative Robert Nozick's (consciously Kantian) defense of the theoretical "principle that individuals are ends and not merely means" who, as such, "may not be sacrificed or used for the achievement of other ends without their consent" (in Muller 71; Nozick 30-34). Political power was Möser's bulwark against the extension of abstractly conceived rights, but, for Nozick, it was a primary threat to their realization. And another 20th-century conservative, Murray Rothbard, similarly held that "the State is an inherently illegitimate institution" (187). Yet Nozick and Rothbard are apparently at odds with both Möser and the conservative exemplar William Blackstone's early modern justification of state power: "any government is better than none at all" (157).

We are thus faced with recent and more remote conservatives, all of whom are highly representative of the conservatism of their times, but who have opposing views about questions as crucial as what individuals can expect from society and the scope of state power. In what sense, then, are they all conservative? If positive definitions (such as, 'conservatives believe that liberty means X') fail, then we should try defining conservatism



negatively. It may be the case that Möser and Nozick, for example, are similar not because of what they stand for, but what they are against.

Conservatism as Opposition to Progressivism

When Michael Oakeshott defined conservatism as “a disposition appropriate to a man who is acutely aware of having something to lose” (169), he implied that a typical conservative understands his political identity at least in part as being opposed to whatever or whoever might somehow cause him to lose something. He also suggested, perhaps unwittingly, that it may not be easy to identify conservatism’s basic (context-transcending) principles. Admittedly, embracing such a definition was to some extent Oakeshott’s precise aim in *Rationalism in Politics*, which sought to cast doubt on the wisdom of applying abstract reason to politics. However, one can reasonably doubt that he intended to imply that conservatism is so relativistic that it lacks any criterion for ranking the moral worthiness of those who might question the status quo or that a conservative could be anyone who, however crudely, casts as his adversary anyone who challenges whichever of society’s features he wants to maintain.

Like Oakeshott, conservatives Roger Scruton and Friedrich Hayek also may have revealed more than they wanted when they wrote, respectively, that “in times of crisis [. . .] conservatism does its best” (11) and that conservatives’ reasoned defense of the free market “became stationary when it was most influential” and “progressed when on the defensive” (54). If Scruton and Hayek were right, then conservatism seems to depend not on its commitment to any set of concepts, but on confrontation with an adversary. Robin presumably understood things this way when he suggested that conservatives care less about the “truth of [their] ideas” (which would suffice independent of any contrast) than about the “strength of their ideas,” which is useless without something to vanquish (247). If Robin’s assessment is accurate, then it is little wonder that the original *realpolitiker*, the late-19th-century conservative German chancellor Otto von Bismark, preferred the strength of what Robin might have called the “resonance” or “cultural purchase” of his proto-welfare-state reforms to fidelity to a body of ideas. Bismark’s material concessions to poor and working classes were a

tacit recognition that conservatism had lost an intellectual battle about what these segments of society could demand of the aristocracy or the State. But, more importantly for our purposes, it was a powerful rearrangement of the political chessboard, whereby late-19th-century German conservatism—newly invigorated by the incorporation of workers with a sudden stake in society’s preservation—would continue to oppose a weakened progressivism. In the case of conservatism of the Bismarkian kind and in general, defeat in the realm of ideas does not diminish its strength, which is drawn not from intellectual steadfastness but from its ability to define an opponent.

But conservatism’s dependency on what it is not can be appreciated without having to glean it implicitly from the theoretical likes of Burke or Oakeshott or cynical Bismarkian policy. Britain’s Conservative Prime Minister Lord Salisbury was unambiguous in defining conservatism as “hostility to Radicalism, incessant, implacable hostility” (in Ramsden, 5), and American conservative scholar George Nash made clear his side’s negative definition by calling it “resistance to certain forces perceived to be [. . .] subversive of what conservatives at the time deemed worth cherishing” (xiv). Remarkably, by this definition, conservatives could, in principle, stand for anything, as long as they are opposing some political force seeking to undermine something they want to preserve. Thus, as Robert Michels reasoned in 1930 (and as Michels’s Trotskyite contemporaries might have agreed), there may be little contradiction in saying that “the Bolsheviks of today are as conservative as the czarists of yesterday” (1945, 230).

Michels’s words are interesting not because of anything they reveal about Bolshevism, but because they suggest that conservatism may be simply the position of any social group (including formerly revolutionary groups) that—exhibiting what Michels called a limitless capacity for “modification” (1968, 44)—can effectively draw inclusive and exclusive social boundaries. So, Bismark’s workers were strategically brought into the fold of mainstream German society; Lenin and Stalin violently excluded Nicholas II and Trotsky; or, for a more recent example, the West’s political right has transitioned smoothly since the mid-20th century from anti-communism to anti-terrorism, to anti-immigration. Exercising what Nietzsche called the “seigneurial privilege of giving names” (1994, 12),

each of these dominant groups has had an outsized ability to affirm its power by effectively establishing what constitutes socio-political heterodoxy.

Conservatism's Historical Waffling

Yet more compelling examples of conservatism's lack of positive principles is that, historically, it has stood for both one and the other of mutually exclusive, diametrically opposed positions, often defending things that previous generations of the political right had stridently opposed. Indeed, before Reagan and Thatcher turned to free trade, early modern conservatives were for mercantilism and the conservative Federalists of the United States' founding generation advocated robust protectionism. And the free-trade conservatism of the Davos variety was against nationalism before various populist nationalist movements began upbraiding Davos as intolerably globalist, liberal, and elitist.

For a more focused example of such contradictions, we might note that the ever-conservative American South—whose economy was largely agricultural and heavily reliant on slave labor from the 17th to the 19th centuries—was self-interestedly opposed industrial capitalism as long as this economic model represented the interests of the northern states, where racial injustice was certainly stark but racial distinction less central to white citizens' socio-political identity. Around the 1960s, when the North effectively undermined capitalist orthodoxy by supporting the Civil Rights Act of 1964—which could be at least partially defined as a state-driven legal prescription for achieving greater racial equality—the South, initially moved by presidential candidate Richard Nixon's "Southern Strategy" in 1968, arguably reacted by warming to free markets. Whatever the cause, the region would become the most reliable bastion of votes for the economic liberalism that, starting in the 1970s, tended increasingly to characterize the United States' Republican Party. However, more recently, the presidency of Donald Trump (2017-2021)—which, like contemporary nationalist conservative movements from Brazil to the United Kingdom and India, positioned itself in opposition to the prevailing liberal international order's promotion of open markets—has seen diverse and influential right-wing sectors embrace top-down, state-centric solutions to social problems. Breaking

with decades of economically liberal conservatism, a populist media personality such as Fox News' Tucker Carlson recently denounced the low wages earned by workers at Amazon, an internet retailer, as a "scam," while a very different sort of think-tank intellectual, Oren Cass, celebrated, in a manner oddly reminiscent of Charles Fourier and any number of progressive thinkers in the modern era, that a "new," "working-class conservatism" can "free the Right from free-market orthodoxy" and instead "recognize the pernicious effects that high levels of economic inequality can have on the social fabric" (@TuckerCarlson; Cass). Completing this conservative about-face, Cass writes that "organized labor," and indeed, "a vibrant labor movement" that "[places] workers on an even footing with firms" should no longer be conservatives' political opponent, but should be made "a conservative priority."

Beyond conservatives' changing positions on economic issues, we can point to the defense of the social order of someone like Burke (who assured readers that hierarchies were both natural and salutary), together with the historical fact that individuals on the right have seemed to respect not authority *per se* but only its forms they happen to like. Ironically, conservatives frequently pit themselves against so-called elites in large cities, universities, and much of the news media, effectively ignoring the fact that, by Burke's own logic, such groups might be considered aristoi as well as the sort of upper-class guarantors of tradition that Burkeans typically believe essential to proper social order. Indeed, despite theoretical support for established norms, conservatives' lack of actual deference to authority is such that one often hears them justify both (illegal) non-compliance with laws that don't suit them and even outright insurrection if the legal code does not conform to their liking. The military coups that set off civil wars in the United States in 1861 and Spain in 1936 are only some of the most violent examples of this pattern.

Finally, turning from economics and authority to ethics and morality, conservatism over time has evinced remarkably contradictory positions about individual rights and personal privacy. Premodern conservatives' suspicion of potential vice in the private sphere was a moralistic tool aimed at compelling ethical obedience. Modern bourgeois revolutions rebelled against many of the social norms of this old regime, ushering



in a more individualistic modern era. So, at the dawn of modernity, the notion that individuals should have a right to privacy was a progressive idea that challenged long-standing ethical views. And yet today's conservatives manage to benefit from this paradigm shift toward a more robust understanding of individual liberty as much as progressives do; and they may in fact benefit more. Indeed, despite the fact that pre-modern moral traditionalists surely had usury and material acquisitiveness in mind when condemning the private realm's tendency toward vice, modern conservatives have expected society to leave rich businesspeople alone, so they can run their affairs as they wish. Not only is the corporate class not criticized by conservatives for its acquisitiveness, but the business leader is widely viewed as a model citizen. Remarkably, medieval traditionalists scorned privacy as a space of temptation toward evil, and modern economic conservatives (who have replaced Christian moral authorities atop the social ladder) usually ally themselves politically with today's traditionalists, who still scorn the private sphere's evils, but seem to do so mostly when these are allegedly practiced by persons largely outside of society's privileged sectors (e.g., LGBTQ.) The private vices of the privileged (e.g., usury and the high levels of wealth accumulation that exists alongside and arguably contributes to widespread destitution) are not only not the object of rebuke; in a capitalist economic system, they are typically practiced by some of society's most reputable members.

So, are conservatives for or against privacy? Historically and currently, the answer is both. Today, the privacy advocated by the financial industry and large corporations does not bother their fellow conservatives of a Christian traditionalist sort, nor do the latter group's rigid moral prescriptions—which, if they are to have any social relevance, would tend to justify violations of privacy—bother the capitalist conservative. Such relatively different economic and social conservatives are perhaps only implicitly aware of Italian aristocrat Tancredi Falconeri's famous acknowledgement in Giuseppe Tomasi di Lampedusa's *Il Gattopardo*: that if the privileged classes “want things to stay as they are, everything will have to change” (29). Despite vast moral disagreement, their alliance remains steadfast, presumably because it is impelled by what Robin has called “a more elemental force,”

“the opposition to the liberation of men and women from the fetter of their superiors” (15-16).

Kant's Obvious Progressivism, and How the Left Misses It

The fact that left-wing political theorists take the conservatives' claim to Kant seriously, rather than seeing it as rhetorical artifice that is wielded in the service of the fundamental goal of preserving social power, is symptomatic of their failure to see the contradictions discussed above. Indeed, these contradictions should lead us to doubt conservatives' intellectual earnestness. But such indulgence by the left of the right is not the only problem. By making the case for Kant's progressivism, progressive thinkers implicitly concede that the question of whether Kant was progressive or conservative can rightly be a matter of philosophical disagreement. To be sure, this question could be controversial, given certain premises. But I intend precisely to dispute the presuppositions that needlessly feed the controversy.

If we define conservatism, as I propose we do, as that political stance that seeks to maintain some form of privilege, then we suggest that conservatism's opposite, progressivism, will be constituted by those forces that challenge the privilege that conservatives protect. According to these definitions, Kant's writings are undeniably progressive, or anti-conservative. When advocating for “the equality of men” and everyone's entitlement “to reach any degree of rank which a citizen can earn through his talent [and] industry,” Kant makes clear his anti-conservative intent by citing as obstacles to his egalitarian ideal only the most important conservative interests of 18th-century Europe—namely, “hereditary prerogatives” and “privileges of rank” (1991, 75). Further, Kant assumes that this “principle of equality” will “certainly conflict” with an allegedly unjust status quo that presumably had conservative proponents—namely, a pre-modern social structure in which a man can own “more land than he can cultivate with his own hands” and a traditional legal system that grants such individuals “a privileged status so that their descendants would always remain feudal landowners” (78). Significantly, Kant always seems to assume that the opponent of his argument is some beneficiary of the kind of noble or aristocratic status typical of medieval and early modern Europe. So, to question

his progressivism is analogous to doubting that of a 21st-century critic of today's primary wielders of power and privilege, such as major stakeholders in global finance.

But Kant's progressivism is likely to be missed if we start with a different definition of progressivism, one that many on the left espouse today, if sometimes only implicitly. When modern progressives disqualify a historical figure from their ranks just because that figure had an opinion or did something that today's left would deem conservative or somehow not progressive in modern circumstances, they imply that progressivism is, at best, an ideal that probably no one will ever achieve. Indeed, based on this definition, one is a progressive if and only if one holds both every progressive view of one's own time and all those views that progressives will hold after one's death, whatever those happen to be. It is extremely unlikely that anyone will ever satisfy these criteria, not least because one naturally cannot influence the specific content of all future progressive positions. Nevertheless, based on these expectations, Kant's progressivism is often missed, even denied, by some contemporary progressives, who point to his rejection of the right of rebellion against the state and his neglect of (and, admittedly, even outright opposition to) such progressive ideas of his time as those seeking to reduce gender and racial inequality. About the right of rebellion, for example, Radu Neculau regrets that "Kant's private approval of the [French] revolution is not matched by a corresponding conceptual justification in his legal philosophy of the revolutionary principle as an instrument of social and political change" (108), while David Cummiskey seems to believe that his defining Kant as a progressive depends on his ability to understand "[w]hy [...] Kant, despite applauding the sentiments of sympathy for progressive revolutions, condemn[ed] the actions of the revolutionaries?" (220). On gender, Inder S. Marwah argues that "women's subordinate status" in Kant is so "internally connected to [his] view of moral personhood"—a centerpiece of his essentially progressive position against his conservative contemporaries—that it logically undermines it (551). And finally, Lucy Allais's article on "Kant's Racism" seems to suggest that, because his views on race "cannot be made consistent" with what she

acknowledges to be his "inspiring enlightenment ideas of human autonomy, equality and dignity," it is the former part of his legacy that has a better claim on scholars' attention (1). Although one might justly criticize any number of Kant's claims, to argue on these grounds that Kant was not progressive is wrong in two ways, which I will outline below.

The argument that Kant's rejection of the right of rebellion makes him a conservative relies on two related, faulty premises: (1) that rebellion is not something that is typically done by conservatives and that progressives might therefore oppose on progressive grounds in order to forestall conservative rebellion and (2) that to rebel against the government is an intrinsically progressive act and never a conservative one. These assumptions are not only at odds with the historical record. They also contradict some important, recent progressive historiography.

That conservatives are capable of undermining established government is well-attested in both ancient and modern sources. In ancient Athens, Thucydides called attention to the treachery as well as the violence of the coup of 411 that gave way to the oligarchic government of the Four Hundred (8.63).² Xenophon's later discussion of the oligarchic 'Thirty Tyrants' who overthrew Athens's democracy in 404 highlighted the vengeful eagerness of Critias not only to seize political control but violently "to put [...] to death" many democratic leaders (2.3.15). And Aristotle, for his part, makes clear in his account of the same event that Critias, Lysander, etc. did not assume any political power that was rightfully or naturally theirs, but that Athens "[fell]" to these rebellious usurpers (34.2). In more recent times, it was surely not progressive but reactionary forces that defied state power when Benito Mussolini's Fascist Party marched on Rome in 1922 or when, in 2021, supporters of U.S. president Donald Trump followed the historical example of Confederate insurrectionists by storming into their country's Congress to derail the proceedings that would effectively make official the loss of their preferred candidate in the recent federal elections and the presidency of his legitimate successor, Joseph Biden. As I will show below, when Kant rejected the right of rebellion, he had in mind primarily this sort of conservative

2. Thucydides's *κατελέλυτο* has been variously translated as "put down" (Crawley 579) and "subverted" (Jowett 498), and Greek-English bilingual dictionaries, such as Tuft University's Perseus Digital Library (<http://www.perseus.tufts.edu/hopper/>), show that 'destroy' may also be appropriate. When the variety of these options does not suggest the violence of the original Greek, it suggests a kind of conservative subversiveness that those on the left who wrongly see their side as the only practitioner of transgressive behavior fail to see.



rebelliousness and, more specifically, that of his conservative contemporaries.

When Kant's progressive critics label him a conservative because of his opposition to revolution, their position is doubly awkward: first, because it seems to ignore the above examples and the content of Kant's texts; and second, because recent historical analysis that is favorable to progressivism is premised on at least the possibility that a political revolt can be carried out by conservatives and that, therefore, opposing such action is not in principle anathema to progressivism. I will refer to this latter point first.

Progressive historians have recently challenged (as Whiggishly conservative) a traditional, and highly influential account of the American Revolution; namely, that it was a freedom-seeking fight in the name of a very broadly defined "people," championed most famously by Jefferson. These historians have refuted the thesis that the revolution's primary philosophical articulation, Jefferson's Declaration of Independence, was meant to argue for the equality of anything close to a literal understanding of "all men" as well as the more modest assertion that Jefferson's document, if not progressive by today's standards, can still serve progressive ends as an implicit promise of constant progress toward equality. According to this revised account, "the incipient scientific racism of [Jefferson's] *Notes of the State of Virginia* (1785) emerges as at least as important as the nonracial, revolutionary lines he authored in 1776" (Singh 9), and the United States' "republican founding and racial slavery" constitute "intertwined legacies" (Lee 500). In both cases, America's Founders are not beacons of political libera(liza)tion; they are elites whose rebellion not only maintained their position atop a social pyramid, but effectively strengthened it through codification in their own national legal framework.

One's position in this historiographical debate is no matter here. My aim is merely to point to a logical inconsistency in current progressive challenges to canonical interpretations of several aspects of early modern intellectual and political history—namely, some suggest that America's foundational revolt had conservative ends, yet ignore the evidence that Kant's wariness of

revolution was based precisely in his appreciation of conservatives' revolutionary potential.

One's interpretation of Kant's view of popular rebellion may depend on what one thinks Kant meant when referring to "the people."³ Suffering from excessive romanticism, modern-day progressives are liable to be affronted by Kant's opposition of a people's revolt. On this view, Kant carried on a centuries-long tradition of thwarting the political action of communities' lowest rungs, which is supposed to include the likes of Spartacus and his followers in Rome and medieval Europe's *jacqueries* and may play out further if the revolutionary potential of what Michael Hardt and Antonio Negri have called the global "multitude" (xi). However, regardless of whether we classify such dissidents as understanding themselves as cohesive groups of political actors or, I think more appropriately, as spontaneous expressions of discontent that, as such, do not satisfy the definition of a people, Kant surely did not mean to limit the political agency of such lowly social strata when he wrote that the maintenance of justice requires strict control over the privileges of any "corporation, class or order within the state which may [. . .] hand down land indefinitely" and specifically over the "groundless [...] prerogative" of any "hereditary nobility" (148; 152). Nor was he restricting society's weakest members when he reasoned that justice entails not constraints on the marginalized but that "those in power not [. . .] deny or detract from the rights of anyone" (123). And when we see Kant ask whether "rebellion [is] a rightful means for a people to use in order to overthrow the oppressive power of a so-called tyrant" (126), we should be mindful of the intended connotation of the word "tyrant," which suggests that Kant's anti-rebellion position was aimed at society's most powerful sectors. After all, since at least Republican Rome's Senatorial coup against Julius Caesar in 44 BCE and continuing through English noblemen's 13th-century confrontation with King John and the American Declaration of Independence's pointedly addressing England's King George III, conservative political restiveness has typically been the result of frustration with individual leaders whose governance style threatens to eclipse their political clout. Progressives are generally more focused on addressing structural injustices, making it hard

3. References to "the people" appear in Kant 1991, 81; 83; 101; 139; 153; and 187.

to imagine their fixation on sidelining a single figure. Supposing Kant understood this difference, the word “tyrant” strongly suggests that he was directing his argument not at Hardt and Negri’s multitude or Fanon’s wretched of the Earth, but at those who, claiming traditional privileges, might chafe under a leader’s efforts to govern based on rational principles.

Indeed, one easily forgets the allusive political significance of the title of one of Kant’s major political texts, “On the Common Saying: ‘This May Be True in Theory, but It Does Not Apply in Practice’”—which is a thinly veiled (and knowingly progressive) reference to his contemporary conservatives’ typical praise of practical wisdom and opposition to the more abstract philosophical method of more progressive *Aufklärer*. With influential conservative figures such as Hume, Burke, Möser, and Rehberg consistently arguing that European societies should defer to historical tradition instead of implementing progressives’ untested political theories, the rhetorical battle lines of 18th-century European political philosophy were clearly drawn, and Kant’s position on the progressive side cannot seriously be doubted; not even by the sort of post-colonial figures that typically dismiss Kant as uninteresting, for being incorrigibly dead, white, European, and male. Indeed, if Darder et al. were to consistently apply their prescription that inquiries into (formerly) colonized peoples “should be evaluated in terms of indigenous, not Western, ideological and political criteria” to our present study of early modern European thought, then Kant’s work, too, should be studied according not to 21st-century criteria, but to those of Central and Western Europe in the wake of the French Revolution. And, in this latter context, Hume argued that moral and political truth is “more properly felt” in particular circumstances “than judged” abstractly by philosophers (470); Burke asserted that individuals’ social rights should not be posited as being pre-politically “original,” but should be “settled by convention” (218); and Rehberg—following Möser’s objection to those rationalist progressives “who wish the state to be governed according to the prescriptions of some academic theory” (in Muller, 155)—opened his reply to Kant’s “On the Common Saying” by proposing that theoretical truth could not rely only on (Kantian) pure rationality, but must account for practically defined “certain perspectives” and “certain

relations” (in Gregory, 1). Kant stood in conscious, direct opposition to these views. In its opening lines, his pointedly titled *Metaphysics of Morals* explicitly rejected the sort of “purely empirical theory of right” advocated by his conservative interlocutors, before positing that “the birthright of freedom” should not be empirically gleaned but theoretically intuited as an “innate right” (1991, 132; 1900, 237). Meanwhile, “On the Common Saying” argued that the “rightfulness of every public law” has nothing to do with its respect for precedent, but with whether that law adheres to theoretical principles so that, in principle, it “could have been produced by the united will” of all the public’s members (1991, 79). Thus, unlike his conservative peers, for Kant, “an idea of reason” was not politically irrelevant or subordinate to the demands of received custom; ideas should potentially have “undoubted practical reality.”

Conclusion

In attempting to demonstrate Kant’s progressivism, I have acknowledged that recent efforts by Spanish-language political philosophy to recover him from allegedly unwarranted right-wing appropriations and in the interest of left-wing theory are partly justified. But I have argued that this project is ultimately misguided in three ways. First, conservatives have always opposed Kant’s ideas, casting doubt on any notion that Kant could reasonably be defined as conservative or not progressive. Second, even if we consider examples of conservatives’ embracing Kant, there is good reason to be skeptical of the sincerity of their positions, based on conservatives’ long history of defining themselves negatively, in a fundamentally adversarial and primarily rhetorical relationship with rival progressive positions. And third, any project of recovering Kant for the left wrongly presupposes that Kant’s progressivism could be doubted by fair-minded observers.

To lend credence to the idea that Kant was not progressive is not only unhelpful for Kantian scholarship; it also implies a definition of progressivism that is both hardly possible to satisfy and enervating for progressive politics: that to be a progressive is to satisfy both the criteria for progressivism of one’s own time and those of posterity. Based on this definition, 21st-century progressives might lament Kant’s opposition to such features of more recent left-wing thought as



a people's right to rebel against its government or that a practical concern such as the general welfare should be central in evaluating the justice of a political system. However, Kant's arguments against these notions were directed at his conservative contemporaries—specifically, against both restive aristocrats impatient with an emerging republicanism and traditionalist conservative pragmatists who shunned theoretical definitions of the good. Therefore, to maintain that these arguments should have us question Kant's progressivism carries the awkward implication that any number of the 21st-century left's positions against 21st-century conservatives—e.g. the nationalization (rather than the privatization) of certain industries or publicly subsidized (versus strictly private) employment—could rightly be deemed conservative by later generations. Indeed, we need not even imagine a progressive case made by inhabitants of relatively poor countries against richer nations' wielding their economic might so that their own populations receive greater advantages than less fortunate ones. But such a case should not convince anyone that state-led manufacturing or public works projects (which are among the most important challenges to current right-wing free-market positions) are conservative undertakings. To deny an argument's progressive credentials because it entails some form of privilege for someone or some group would absurdly imply that an idea can be deemed progressive only if it redounds to the benefit of the single individual who is currently least-advantaged. Against this possibility, I propose that progressivism be defined as that set of positions that counters contemporary conservative interests—a definition that is only superficially similar to the one I have proposed for conservatism, the crucial difference being that conservatism (or the political philosophy that represents the interests of a society's privileged sectors) essentially is more effective in setting the terms of public debate than progressivism. If we define progressivism as I suggest, then Kant's place on the left side of the political divide is indisputable. But beyond the exegesis of Kant's texts, this way of understanding progressivism as a political concept should help left-wing thinkers avoid the sort of debilitating one-upmanship whereby disputing others' progressive credentials seems more important than questioning the politically harmful effects of undeserved social privilege. I am

convinced that the colleagues whose ideas I have questioned in this article would agree that quelling this kind of infighting among progressives would be beneficial to their broader goal of advancing progressive ideas. I have merely sought to call attention to the possibility that their arguments in favor of a progressive interpretation of Kant unwittingly adopt some of the assumptions that enable such fruitless variance.

References

- Alexander, James. (2013). "The Contradictions of Conservatism." *Government and Opposition*. 48. 4. 594-615.
- Allais, Lucy. (2016). "Kant's Racism." *Philosophical Papers*. 45. 1-2. 1-36.
- Aristotle. (1984). *The Athenian Constitution*. Ed. P. J. Rhodes. New York: Penguin.
- Bertomeu, María Julia. (2019). "Kant: ¿liberal o republicano?" *Con-Textos Kantianos: International Journal of Philosophy*. 10. 162-179.
- Blackstone, William. (1825). *Commentaries on the Laws of England*. Philadelphia, PA.
- Bourke, Richard. (2018). "What Is Conservatism? History, Ideology and Party." *European Journal of Political Theory*. 17. 4. 449-475.
- Burke, Edmund. (2001). *Reflections on the Revolution in France*. Ed. J. C. D. Clark. Stanford University Press.
- Cass, Oren. (2021). "A New Conservatism: Freeing the Right from Free-Market Orthodoxy." *Foreign Affairs*. March/April.
- Cummiskey, David. (2008). "Justice and Revolution in Kant's Political Philosophy," in Pablo Muchnik (ed). *Rethinking Kant*. Vol. I. Cambridge Scholars Pub.
- Darder, A., et al. (2008). "Locating the Field: Performing Theories of Decolonizing Inquiry." *Handbook of Critical and Indigenous Methodologies*. Thousand Oaks: SAGE Publications, Inc., 21-30.
- Domènech, Antoni. (2004). *El eclipse de la fraternidad: Una revisión republicana de la tradición socialista*. Barcelona: Crítica.
- Fernández Liria, Carlos and Luis Alegre Zahonero. (2014). *El orden de 'El Capital': ¿Por qué seguir leyendo a Marx?* Madrid: Akal.
- Gentz, Friedrich. (1967). "Nachtrag zu dem Rasonnement des Herrn. Professor Kant über das Verhältnis zwischen Theorie und Praxis." In Dieter Henrich (ed.) *Kant, Gentz, Rehberg: Über Theorie und Praxis*. Frankfurt: Suhrkamp. 89-112.
- Gregory, Michael L., and A. W. Rehberg. (2020). "On the relationship between theory and practice." *British Journal for the History of Philosophy*. 1-11.

- Hampsher-Monk, Iain. (2005). *The Political Philosophy of Edmund Burke*. London: Longman. 1987.
- Hardt, Michael, and Antonio Negri. (2005). *Multitude: War and Democracy in the Age of Empire*. New York: Penguin.
- Hayek, Friedrich A. (2011). "The Constitution of Liberty." In Ronald Hamowy (ed.) *The Collected Works of F. A. Hayek*. v. 17. Oxon (England): Routledge.
- Hazon, Yoram. (2019). "Conservative Democracy: Liberal Principles Have Brought Us to a Dead End." *First Things*. <https://www.firstthings.com/article/2019/01/conservative-democracy>. Accessed on Dec. 1, 2020.
- Hume, David. (1978). *A Treatise of Human Nature*. Ed. Selby-Bigge and Nidditch, Oxford: Clarendon Press.
- Kant, Immanuel. (1900). *Kant's gesammelte Schriften*. Reimer: Hrsg. von der königlich preussischen Akademie der Wissenschaften.
- Kant, Immanuel. (1991). *Political Writings*. Ed. H. S. Reiss. Trans. H. B. Nisbet. Cambridge University Press.
- Kedourie, Elie. (1984). "Conservatism and the Conservative Party," in Elie Kedourie. *The Crossman Confessions and Other Essays*, London: Mansell. 37-46.
- Lampedusa, Giuseppe Tomasi di. (1963). *The Leopard*. Trans. Archibald Colquhoun, London: Fontana.
- Lee, Fred. (2013). "Reconsidering the Jefferson-Hemings Relationship: Nationalist Historiography without Nationalist Heroes, Racial Sexuality without Racial Significance." *Political Research Quarterly*. 66.3. 500-515.
- Marwah, Inder S. (2013). "What Nature Makes of Her: Kant's Gendered Metaphysics." *Hypatia*. 28. 3. 551-567.
- Michels, Robert. (1945). "Conservatism." In E. R. A. Seligman and A. Johnson (eds.) *Encyclopedia of the Social Sciences*. 15 vols., III. New York: Macmillan.
- Michels, Robert. (1968). *Political Parties: A Sociological Study of the Oligarchical Tendencies of Modern Democracy*. New York: The Free Press.
- Möser, Justus. (1798). "Über die Erblichkeit des Herrenstandes bei gewissen Familien in einem monarchischen Staate." *Berlinische Blätter*. 116-125.
- Muller, Jerry Z. (1990). "Justus Möser and the Conservative Critique of Early Modern Capitalism." *Central European History*. 23. 2/3. 153-178.
- Muller, Jerry Z. (1997). *Conservatism: An Anthology of Social and Political Thought from David Hume to the Present*. Princeton University Press.
- Nash, George H. (1996). *The Conservative Intellectual Movement in America since 1945*. Wilmington, Del.: Intercollegiate Studies Institute.
- Neculau, Radu. (2008). "Does Kant's Rejection of the Right to Resist Make Him a Legal Rigorist? Instantiation and Interpretation in the Rechtslehre." *Kantian Review*, 13. 2. 107-140
- Nietzsche, Friedrich. (2006). *On the Genealogy of Morals*. Trans. Carol Diethe. Cambridge University Press.
- Nozick, Robert. (1974). *Anarchy, State, and Utopia*. New York: Basic Books.
- Oakeshott, Michael. (1962). *Rationalism in politics and other essays*. London: Methuen.
- Ramsden, John. (1999). *An Appetite for Power: A History of the Conservative Party since 1830*. New York: Harper Collins.
- Rehberg, August Wilhelm. (1967). "Über das Verhältnis der Theorie zur Praxis." In Dieter Henrich (ed.) *Kant, Gentz, Rehberg: Über Theorie und Praxis*. Frankfurt: Suhrkamp. 113-130.
- Robin, Corey. (2011). *The Reactionary Mind: Conservatism from Edmund Burke to Sarah Palin*. Oxford University Press.
- Rothbard, Murray. (1998). *The Ethics of Liberty*. New York: New York University Press.
- Schmitt, Carl. (2003). *The Nomos of the Earth in the International Law of the Jus Publicum Europaeum*, Trans. G. L. Ulmen. New York: Telos.
- Scruton, Roger. (1980). *The Meaning of Conservatism*. London: Macmillan.
- Singh, Nikhil Pal. (2009). "Rethinking Race and Nation." In Janice A. Radway, Kevin K. Gaines, Barry Shank, and Penny von Eschen (eds.) *American Studies: An Anthology*. Blackwell Publishing Inc. 9-16.
- Thucydides. (1960). *The Peloponnesian War*. Trans. Benjamin Jowett. New York: Bantam Books.
- Thucydides. (1978). *The History of the Peloponnesian War*. Trans. Richard Crawley. In Great Books of the Western World. Ed. Robert Maynard Hutchins. Chicago: Encyclopedia Britannica, Inc.
- @TuckerCarlson. (2018). "Jeff Bezos is the richest man in the world. Many of his employees are so poor, you're paying their welfare benefits. And he's not the only tech billionaire offloading his payroll costs onto taxpayers. This is an indefensible scam. Why is only Bernie talking about it?" *Twitter*, 30 Aug. 2018, 8:10 p. m., <https://twitter.com/TuckerCarlson/status/1035334044698009600>.
- Villacañas, José Luis. (2009). "Lo común en Kant." *Logos. Anales del Seminario de Metafísica*. 42. 89-104.
- Wayne, Mike. (2015). "The Return to Kant." *Los Angeles Review of Books*. September 19, 2015. <https://lareviewofbooks.org/article/the-return-to-kant/>.
- Xenophon. *Hellenica*. (1918). Trans. Carleton Brownson. London: William Heinemann.

Eduard Mauricio Camacho Pineda

Artista Plástico

Maestro en Artes Plásticas de la Universidad Industrial de Santander UIS, su trabajo está enfocado en el dibujo y la ilustración, siempre ha sido un gran admirador de las ilustraciones editoriales y de los libros que describen lugares utópicos. Sensible ante la vida y la naturaleza. La línea, el trazo, el movimiento orgánico y los referentes que evoquen la poética son importantes para su trabajo y su postura frente al arte. Admirador de lo casual y espontáneo con una necesidad constante de la experimentación. Los conceptos a los que acude con mayor frecuencia son: hogar, nostalgia, memoria, ciudad y poética.

Invitado y expositor en múltiples espacios artísticos y culturales en los que se destacan:

- Pintando la obra de Luis A. Calvo Universidad Industrial de Santander UIS 2022
- Del interior e íntimo, Sala Macaregua UIS Bucaramanga 2022
- Nuevos Nombres, MAMB Bucaramanga 2021
- Semana Internacional del Diseño, Universidad de Palermo Argentina 2021
- Influencia Sublime, México 2021
- IX Salón Departamental MIRE Bucaramanga 2019
- XXXVIII Salón de Artes Plásticas Málaga 2019
- Dibujando Ando Segunda Versión UIS Bucarica 2017
- Tonos Nocivos Exposición Individual UPB Seccional Bucaramanga 2016
- Arte Novel UIS versión XVIII y XX

Ganador y autor de la imagen oficial para la conmemoración del cumpleaños número 400 de la ciudad de Bucaramanga. Sus trabajos han sido parte de diversas publicaciones, dentro de ellas se destaca la Revista Literaria Polilla de La Universidad del Quindío.

Docente de arte y creador constante.



IEP-UNAB

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
COLOMBIA



unab

VIGILADA MINEDUCACIÓN

**INSTITUTO DE
ESTUDIOS
POLÍTICOS**

El IEP-UNAP se proyecta a la comunicación académica y a la sociedad en general como una respuesta a la sentida necesidad de investigación y de formación científica, en el campo de la ciencia política ante las dificultades y desafíos en la construcción de nuestra sociedad.

PRESENTACIÓN

Nadia Pérez Guevara

ARTÍCULOS

La movilización social en entornos digitales: una revisión de la producción científica en español en el siglo XXI

Ysabel Briceño-Romero Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

Luz Bravo Bautista Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.

La infancia contemporánea y los dispositivos de control cultural: entretenimiento y consumismo

Diego Fernando Silva Prada (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)

Patricia Gutiérrez Ojeda (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)

Saúl Ernesto García Serrano (Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bucaramanga - Colombia)

Las Casas de Juventud en Bogotá: un escenario para la articulación de demandas juveniles y generación de políticas públicas

Edwin Diomedes Jaime Ruiz (Universidad Santo Tomás, Colombia)

Narrativas de las víctimas sobre la Operación Berlín

Jessica Angy Elizabeth Mantilla Millán Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia

Ledis Bohórquez Farfán Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia

Karen Paola Ramírez Duarte Universidad Pontificia Bolivariana - Seccional Bucaramanga, Colombia

El marco analítico de la construcción social. Un enfoque crítico para analizar el diseño de las políticas públicas

Margarita Manosalvas (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador)

Juan Camilo Rave Restrepo (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO, Ecuador)

Subrepresentación política de pueblos indígenas en Paraguay. A tres décadas del reconocimiento constitucional del derecho a la participación

Sara Mabel Villalba Portillo (Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay)

Spanish Republicanism: Zurück zu Kant?

Paul Fitzgibbon Cella, (Estados Unidos)

OBRA GRÁFICA

Eduard Mauricio Camacho Pineda

Artista Plástico